

LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 2017
AÑO CIV - TOMO DCXXXV - N° 230
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2^a SECCION

JUDICIALES

REMATES

Orden Excm. Cámara del Trabajo Sec. Dr. Balbo Leon, San Fco, AUTOS: Expte. 541321 CABRERA, Alicia Cristina y otro c/ SAUNIG Verónica Lucía y otros – ORDINARIO– Mart. Fernando Panero, M.P.01-585 rematará 29-11-2017, a las 10hs., Sala de Remates D. Agodino 52, un acoplado tipo semirremolque Dominio BYG 963, Marca M. Cordani Modelo S.3E, Año 1998 CONDICIONES DE VENTA: sin base, al mejor postor, en efectivo, debiendo el adquirente abonar en el acto del remate el 20% del precio de compra, más el 4% (Fondo Violencia Familiar art. 24, Ley 9505), más I.V.A. si correspondiere, más la comisión del martillero en el acto de subasta y el resto al aprobarse la misma. Postura mínima \$ 1000 Compra en comisión (Ac. Regl. N°1233, Serie A del TSJ, año 2014 y art. 586 CPCC). INFORMES Mart. Fernando Panero, Las Malvinas N° 1298. T.E. 03564-15661055. Oficina, 24 de noviembre de 2017.- Fdo. Dra. Silvia Bergero (Secretaría – PLT)

3 días - N° 130286 - \$ 1179,90 - 29/11/2017 - BOE

EDICTO: Sr. Juez C.C.C.F. de 2° Nominación de Villa Carlos Paz., Dra. Viviana Rodríguez, Oficina Ejecuciones Particulares; en autos "BARRIERA MARIANA GABRIELA c/ MARTIN JULIO CESAR y OTRO – EJECUTIVO- 2081460" Mart. Adrián M. LENCI, Mat. 01-1216, GOBERNADOR ORTIZ y HERRERA 35 de esta Ciudad, REMATARA 28.11.17, 11.00hs, o día hábil siguiente en caso de imposib. del Tribunal, Sala de remates ubicada en José Hernández 542 esq. los Artesanos; (salón ubicado en playa de estacionamiento contiguo al edificio de Tribunales sito en calle José Hernández 35), el inmueble inscripto en la Matrícula 1.277.377 a nombre de Julio César Martín, identificado como: LOTE DE TERRENO BALDÍO SIN MEJORAS NI OCUPANTES que se designa como Lote 3 de la Mz. 200 que mide y linda: Al NE 26,56 m. con calle Pca., al E. SE 38,68m con calle 36, al SO 45,90m con Lote 4 y al NO 33,50m con Lote 2. Sup. Total: 1.213,7050 mm. cuadrados; ubicado en la unión de calles Las Monjitas y Los Espinillos; ambas de tierra, en Pueblo San Roque; Departamento de Puni-

lla, Pedanía San Roque; Pcia. Cba. Posee servicios de luz y agua. Se encuentra alambrado. CONDICIONES: Al mejor postor, dinero de cdo. O cheque certif. BASE \$ 8.802,00. POSTURA MÍNIMA: \$ 1.000. El comprador deberá abonar 20% del precio de compra, comisión 5% e IVA si correspondiere, 4% del impuesto de violencia familiar Ley 9505 y depositar el día de la subasta en la Cta. Judicial Nro. 349 / 20154806; CBU 0200349651000020154860 (Bco Pcia. De Cba. Suc. C- Paz). Saldo c/ aprobación mediante transf. electrónica. Aprobada la subasta o transcurridos 30 días deberá abonarse sobre el saldo el interés correspondiente a la TP que publica el BCRA más el 2% nom. mensual hasta efectivo pago. Compra en comisión: Atenerse Art. 586 CPCC. Concurrir con DNI, CUIL/CUIT. INFORMES: Al Martillero 03541- 15542162. Exhibición: 27/11 horario: 16 a 18 hs. Fdo. De Elías Boqué, María José – Prosecretaría Letrada.

2 días - N° 129850 - \$ 1366,50 - 28/11/2017 - BOE

EDICTO. Juzgado Civil, Com., Com., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Arroyito., Autos PLAN ROMBO SA DE AHORRO PARA FIMES DETERMINADOS C/ FEREYRA ANIBAL Y OTRO – EJECUCION PRENDARIA EXTE NRO 2698052 – cuerpo 1 Martillero Adalberto P. Demonte M.P. 01-207, Rematara el 29/11/2017 a las 11:00 hs. en sala de remates de Tribunales de Arroyito, , sito en calle Belgrano n° 902 de ésta ciudad, los siguientes bienes muebles: 1) un automotor marca Renault Modelo Clio MIO 3 P. CONFORT ABS. MODELO 2014 DOMINIO OCX692- CONDICIONES: sin base imponible, al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado. Las posturas no podrán ser inferior a \$1000, debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) de su compra con más la comisión de ley del martillero y el 4% para el fondo de violencia familiar, IVA si correspondiere e impuestos que por ley correspondan y el resto al aprobarse la misma, con interés mensual correspondiente a la TPP más el 2%. Si el que compra lo hace en comisión debe manifestar nombre y apellido completo, número de documento y domicilio real del comitente y éste ratificarse en el término de cinco días de la

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 6
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Cancelaciones de Documentos	Pag. 14
Citaciones	Pag. 14
Sentencias	Pag. 37
Usucapiones	Pag. 37

subasta por ante el Tribunal bajo apercibimiento de adjudicarse al primero el siguiente bien: automotor INFORMES: cel. 03564- 15580362 – 03564 -15566028 ver días 23-24-25-26-27-28 de noviembre-Fdo: PROSECRETARIA: Dra. ROMERO DE SEGADO LAURA-

3 días - N° 130126 - \$ 1817,16 - 29/11/2017 - BOE

EDICTO. Juzgado Civil, Com., Com., Flia., Instrucción, Menores y Faltas de Arroyito., Autos ASOCIACION MUTUAL AYUDA ENTRE ASOC. Y ADHERENTES CENTRO COMERCIAL E INDUSTRIAL ARROYITO c/ PRIALIS JAVIER NORBERTO-EJ." Exte.2161451, Martillero Adalberto P. Demonte M.P. 01-207, Rematara el 29/11/2017 a las 10:00 hs. en sala de remates de Tribunales de Arroyito, Belgrano esq. 9 de Julio, automotor marca FORD, MODELO F-100, dominio CFO116 - Condiciones:mejor postor, sin base, dinero de contado, mas com. Ley al martillero y 4% Fdo. Violencia Familiar (art.24 Ley 9505), IVA si correspondiere.Revisar cochera Mutual Centro Arroyito:el adquirente abonará el 20% de la compra más la com. ley del martillero y el 4% para el fondo de violencia familiar, IVA si correspondiere, resto al aprobarse la subasta, también deberá dejar expresado su condición tributaria ante la AFIP-p.m. \$ 1.000- En caso de compra en comisión el comprador deberá expresar apellido y nombres completos, DNI y domicilio del adquirente y cond.tributaria ante la AFIP, Teniendo 5 días hábiles para ratificar la compra.- Títulos: Ver autos. Consultas: cel. 03564- 15580362 – 03564 -15566028-Secretaría-Oficina:21/11/2017- Dra. ROMERO DE SEGADO LAURA-

3 días - N° 130130 - \$ 1559,16 - 29/11/2017 - BOE

Orden Excm. Cámara de Trabajo Sala 5ª Sec. 9ª en autos caratulados "Suarez Santiago Simon

c/ Monjes Jorge Antonio – Ordinario – Despido - Epxte. n°3166874” Mart. Jover M.P.01-885, Dom. Psje. Valtodano 1359, remat 28/11/17, a las 12:00 hs. en Sala de Audiencia de Sala 5ª de la Exma. Cámara del Trabajo sito en Bv. Illia N°590, 2° piso Cdad. de Córdoba, o el día hábil posterior a la misma hora, en caso de resultar inhábil; los siguientes bienes: 1) Automotor marca Peugeot, Modelo 504XSD, Año 1995, Tipo Sedán 4 puertas, Dominio AIO990, con equipo de G.N.C. con un tubo. 2) Automotor Volkswagen, Modelo Bora 2.0, Año 2009, Dominio IFE585. Condiciones: ambos sin base, din contado, mejor postor, 20% del precio de la compra como seña, con más comis. Mart (10%), Post. Min. \$3.000., más el 4% del Impuesto a la Violencia Familiar, saldo al aprobarse la subasta, Si se aprobara pasados 30 días corridos de la sub. el comprador abonara con el saldo el interés que cobra el BCRA, con un adicional del 2% mensual. Comp. en com nom. y dom. del comitente, dentro de los 5 días post. a la Sub. deberá ratificar su compra (art. 586 del CPCC.) Exhib. 24 y 27 de Noviembre de 15:00 hs. a 17:00 hs. en calle Esquiú n°840, Bº Gral. Paz. Inf. Mart. 0351-155223302. Of. 23/11/17.Sec. Dr. MILLONE Juan Jose.-

2 días - N° 130195 - \$ 1108,24 - 28/11/2017 - BOE

O/ Sal 10 de la Exma. Cámara de Trabajo, Sec. N° 20 en autos: “ZORZENON, ALBERO JUAN C/ CRAVERO, FABIANA DEL VALLE Y OTRO – ORDINARIO – DESPIDO – EXPTE. 3223045” sáquese a la venta en pública subasta, por Mart. Linera, Veronica M.P 01-1640, el 50% de los derechos y acciones del bien prop. De la demandada Sra. Fabiana Del Valle Cravero, inmueble inscripto Mat. 1236983 (27), descripto como: lote de terreno ubicado en Villa Del Rosario, Pedanía Igual Nombre, Dpto. Río Segundo, Pcia. de Cba., se designa como lote 47 de la manz. 31; mide: de D-A. mide 10,00mts. De fte. Al NO, lindando con pasaje Quebracho: de A-C, mide 24,00 mts. De fondo, al NE, con Luisa Carolina Scabon de Viani; de c-D, mide 10mts. De contrafrente a SE, lindando con lote cuarenta y ocho; de d-D, 24,00 mts. De fondo en su costado SO, LINDANDO CON Leonildo Antonio Rossi (parcela 33): con sup. De 240 mts. Cdos. ocupado por los Sres. Cravero Elvio Santiago, Piergentili Teresa y Cravero, Gustavo en calidad de dueños, existiendo usufructo gratuito, vitalicio y con derecho a acrecer a favor de Cravero Elvio Santiago Rafael L.E. 6.440.154 y de Piergentili, Teresa Elpidia LC 5.324.841 . BASE \$ 207.103, o sin base en caso de no haber postor por la base. Al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto el 20% del precio mas la comisión del martillero del 3%, el 4% al fondo de violencia fa-

miliar ley 9505. Saldo al aprob. Subasta. Dinero en efectivo de contado. Postura mínima \$10.000. Compra en comisión el comprador deberá individualizar al comitente con formulario donde hará constar el nombre, domicilio y dni del postor y su comitente, quien deberá ratificarla dentro de 5ds posteriores. Fíjese para tales fines el 01 de diciembre de 2017 a las 10.30 hs en sala Biallet Masse, sita en Bv. Illia N° 590 esq. Balcarce, tercer piso, Ciudad de Cba.- Exímase al actor de consignar en caso de resultar comprador hasta el monto de su acreencia., Informes al. Martillero tel.: 3572-538710.-

5 días - N° 130000 - \$ 3468,75 - 01/12/2017 - BOE

EDICTOS (2veces)JUDICIAL - O. Sr. Vocal de la Cámara del Trabajo de Villa María, en autos: “TEJEDA, JUAN CARLOS c/ GASPAR, TEOFILO – ORDINARIO – DESPIDO” Epxte. N° 334442, el Martillero Pablo SESMA MP.01-1227, rema tará el día 27/11/17 a las 10:00 horas en la Sala de Remates del Tribunal, si ta en Planta Baja de calle General Paz 331, de Villa María, el siguiente bien: AUTOMOTOR DOMI NIO BFC-377, marca 027- CITROEN, modelo ZX 1.9 TD HARMONIE, TIPO SE DAN 5 PUERTAS, MARCA DEL MOTOR CITROEN, MARCA DE CHASIS CITROEN, N° DE TITULO 014772886, MODELO AÑO 1997, N° DE MOTOR 10CUG24004323, N° DE CHASISVF7N2F50011F51690; INSCRIP TO a nombre del demandado Sr. GASPAR TEÓFILO CUIL: 20-08612791-2.-CONDICIONES: Sin base (art. 579, 580 inc. 2 del CPC.), dinero de contado en efectivo o cheque certificado, el 20% de seña más el 4% sobre el precio a los fines de la integración del fondo para la prevención de la violencia fami liar (art. 24 de la ley 9505), más comisión de ley del Martillero, en el acto de subasta. Con IVA conforme lo informado por AFIP fs. 134. Tasa de Justicia, a cargo de la ejecutada, conforme art. 110 inc. 4 Ley Impositiva Provincial. Saldo (80%), al aprobarse la subasta y en las condiciones que determina el art. 589 últ. pá rrafo C.P.C.C., a cuyo fin fijase una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. Quien resulte adquirente y abone el cien por ciento (100%) del bien subastado, y solicite la posesión, será designado deposita rio judicial del mismo y deberá abstenerse del uso del vehículo hasta tanto se cumplimente con la inscripción de la titularidad del automotor. Postura mí nima: mil pesos (\$1.000). Gravámenes: el de autos y el ordenado por Juzga do de Conciliación Villa María de fecha 18/11/2015. Gastos de cancelación de embargo y de inscripción registral, a cargo del comprador. Compra en comisión: Hágase saber a los compradores que en el supuesto de adquirir en comisión, deberán manifestar en el mo-

mento de la subasta, el nombre, documento de identidad, CUIT, estado civil y domicilios de las personas para las que adquieren, debiendo este último ratificar la compra y constituir domi cilio en el término de cinco días, bajo apercibimiento de adjudicarlo al comi sionista.Cumplímétese a tal efecto con el “FORMULARIO PARA COMPRA EN COMISION”, conforme a lo dispuesto por Acuerdo Reglamentario Serie “A” N° 1233, de fecha 16/09/2014 (pto. 23), el cual tiene carácter de Declara ción Jurada. INFORMES Y EXHIBICIÓN: Al Martillero, el día 26/11/17, de 16 a 18hs en calle Hai ti N° 3230 y/o Te:(0353) 156565574.-

2 días - N° 128330 - \$ 1270,52 - 27/11/2017 - BOE

EDICTO: O. Juzg. C. y Com. 42º Nom, autos: “VERON, HORACIO VICTOR C/ YARASCA QUISPE, RUBEN WALTER- EJEC- C. DE HONORARIOS- Exp. 6427873” El Mart. Rubén D. Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 Cas. 37, Cba., subastara 28/11/17, 11hs. Sala de Remates en Arturo M. Bas 244 subsuelo, de ésta Cdad, los Derechos y Acc. al 50% del accionado Rubén Walter Yarasca Quispe, del Inmueble Mat. 635.511 (11), se desc. c/ lote de terreno ubic. en Bº Firpo, hoy Gral. Bustos, Dpto. Capital, desig. c/ lote 7 mza. 55, c/ sup. de 156 m2, S/ constatat. el inmueble está ubic. en calle Justo Argüello 1176, Bº Gral. Bustos. Se encuentra edific. c/ las mejoras: living, cocina pequeña c/ mesada acero inoxidable, pasillo distrib. que lleva a 3 hab. y un baño. El inmueble esta en muy mal estado de mantenimiento y conserv., cuenta c/ calle pavimentada, servic. de agua, luz, cloacas y gas. Ocup. p/ cuidador y su flia. quien manif. haber sido puesto en el inmueble por el ddo. COND: Por su Base Imponible, reducida ½ \$ 229.992, dinero ctado y efvo, en el remate el 20% del precio c/ seña y a cuenta, c/ más comisión del martillero y el saldo al aprob. la subasta, bajo apercib. de aplic. 1 interés del 30% anual si se abonara desp. de 10 días de notific. o firme el Auto de aprob. de subasta. IVA a su cargo en c/ que corresp. Compra en Com. Art. 586 del C.P.C.C. Y 4% Fondo p/ Prev. de Viol. Fliar. Post. Min: \$2.500. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. Pucheta Gabriela (Sec) Of. 10/11/2017.-

5 días - N° 128397 - \$ 1725,05 - 28/11/2017 - BOE

Ord. Juzg. 1era Inst en lo C. C. y Fam 3era Nom de Río IV Cba. En autos “Bustos O. Hugo c/ Calvi Carlos A. Ejec Epxte: N°2211562.-, el Mart. Ariel Piovano Mat. 01-907, domic. en S. Martín 10 Of. 25 de Río IV Tel. 0358-4632262, remat. el 27/11/17 a las 11:00 hs en Juz. de Paz de Gral. Levalle en Av. S Martin N° 503 (ex of Ferroc), el sig inmueb inscrr en Mat. N°:1.442.048: Frac. de Terr, ubic. en las proxi. del Pblo y Estac. Gral

Lavalle, del Ferroc Nac. Gral S. Martin, Peda Independencia, Depto Pres R. S. Peña, que según plano del Ing Civ Juan Lazzari se desig. como: LTE UNO, mid: al N, 1138m al S, 1135,70m; al E, 876m; y al O, 884m, haciendo una Sup TOT de: 100Has 425m², Indo: al N, con prop de José Bessone; al S, con Lte 2 del mismo plano; al E, con Fracc. D y D prima, prop. de María L. Sabores de Ferrarese y de Serafin Ferrarese; y al O, con Frac. B de Venancio Calvo.- en un porc. del 50%.- servidumbre de agua, perpetua y gratuita. Escri. del 17/12/1986, Esc Flores, Reg 328, D°225 del 22/12/1986. Inscip: al F°68 del Prot de Serv del Año 1987.- Mejoras: campo que tiene en su perímetro un alamb de 6 hilos, 2 de ellos de púa en est regular, no tiene mejoras, ni ningún sembradío, solamente malezas, así como tampoco no hay persona viviendo en el mismo, ya que no posee ninguna construc.- El inmueb. deberá salir a la venta por el 50 % de la base impo., la suma de \$594.919 . Dinero de cont. y al mejor post., debiendo el comp. abonar en el acto de sub. El 20% del monto corresp., con más la comis. del Mart. del 5%, art. 83 inc. D Ley 7.191, y el saldo al aprob. el remate. Increm. Mín. 1% de la base.- El comp. en sub. deberá consig. el 4% sobre el prec de sub. Estab. por Ley Pcial. 9505 (Apor. al fdo de Prev. de Viol Fliar) en una cta cte. esp abierta al efecto en el Bco Pcia. de Cba, a los fines de la aprob. de la sub.- Transc. el término de 15 días, desde que se encuentra en condic. de ejec. el auto aprob de remate, sin efectiviz el saldo, se aplic sobre el mismo en concep de inter., que se calcularán a la tasa pas que publ el Bco Cent de la Rep con más el 2% mens, hasta su efec pago.- En caso de comp en comis del bien, deberá denun. en el acto de remate el nomb., domic y demás datos del comit, inmediat. de terminada la vta del bien, dejándose const que el pago del precio que efectúe aquél deberá ser abon. en el acto de la sub como lo fijan las condic. de vta det. ut-supra, bajo los aperceb leg del caso, y el comit. deberá ratif. la comp. dentro de los 5 días sig a la sub. sin el requisito de notif del Trib y bajo aperceb de adjud. el bien al comis. (art. 586 C.P.C. y C.). Conf lo disp por COMUNICACIÓN "A" 5212 del 01/08/2011 y Ado Reg N° 89 Serie "B" del 27/09/11, los dep y/o pagos se realizarán mediante transf electr cuando se trate de impor sup a \$ 30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cta en entid banc., Dia horario de exhibi 26/11/17 de 11:30 a 17hs Fdo. Guadagna, Rolando O. Juez, Dra. Baigorria, Ana M. Sec. Publiq. 5 días Río IV 06/11/2017
5 días - N° 128647 - \$ 3791,90 - 27/11/2017 - BOE

O. JUEZ 36°.C. Y C. AUTOS "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA S.A. C/ MATRICE-

RIA AUSTRAL S.A. S/ EJEC. PRENDARIA. (EXP. N° 5804317) MART. QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM. ESPORA N° 254 CBA. REM. 29/11/2017 10:00HS (Arturo M. Bas N° 244 - SUB-SUELO) UN EQUIPO DE MEDICION POR CORDENADAS, INDUSTRIA ALEMANA MARCA "WENZEL," MODELO RAF. PLUS 1621-50 N° 064797, CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS TECNICAS: CARRERA UTIL DE MEDICION SOBRE EJE X:5000MM - SOBRE EJE Y 1.600MM; SOBRE EJE Z; 2.100MM, VELOCIDAD MAXIMA 52M/MIN. ACELERACION MAXIMA 2.400MMSEG, EQUIPADA CON UNIDAD DE EVALUACION CNC INCL TROLLEY PARA PC. CONTORL MANUAL HT 400, SISTEMA DE COMPUTACION FUJITSU SIEMENS Y SCANNER DE ALTA RESOLUCION MARCA METRIS MODELO LC100. BASE \$ 750.000 Y EN CASO DE NO HABER POSTORES SE REALIZARA POR SUS 2/3 PARTES \$ 500.000, DINERO DE CONTADO, MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20% SEÑA MÁS COM. MART Y 4% DEL PRECIO CORRESPONDIENTE AL ART. 24 LEY 9505 (VIOLENCIA FAMILIAR). SALDO AL APROBARSE LA SUBASTA. HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISIÓN, DEBERÁ DENUNCIAR NOMBRE, D.N.I. Y DOMICILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIEN SE DEBERÁ RATIFICAR EN EL TÉRMINO DE CINCO DIAS (ART. 586 DEL CPCC). POST. MINIMA. \$ 30.000. VER DE DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 10HS A 12 HS, EN AV. MONSEÑOR PABLO CABRERA N° 4809 (Matrickeria Austral S.A.). INFORMES: MART. TEL. 156-411241. AUTOS OF. 14/11/2017. DRA INAUDI DE FONTANA MARIA SOLEDAD (SECRETARIA).-
5 días - N° 128825 - \$ 2564 - 29/11/2017 - BOE

EDICTO: O. EXMA CÁMARA C.C. S.1 de Río III, en EXP: 1522127 - HUERTA, SILVIA MARCELA C/ MERCADO, SONIA DANIELA - ORDINARIO - DESPIDO, Mart. MAYÓN 01-549 - Garibaldi 436 - Río III, rematará en sala de remates del Tribunal, Vicente Peñaloza 1379 el 29/11/2017 a las 11:00 hs. AUTOMOTOR CHEVROLET modelo: AVEO LS1.6N MT Tipo: Sedan 4 puertas, año 2010, DOMINIO JJE 016, Motor GMDAT N° F16D37103621, Chasis marca CHEVROLET N° 3G1TA5AF1BL113545, a nombre de la Sra. SILVANA LORENA CASTRO.- SIN BASE, Condiciones: dinero de contado, efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo el adquirente abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento (20%) del precio de la compra, mas la comisión de ley al martillero del diez (10%) por ciento y el saldo al aprobarse la subasta; con más el cuatro por ciento (4%) del monto de la

subasta segundo dispuesto en los Art. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del Art. 17 de la ley 10012, modif. Por decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.5.2014) en concepto de fondo para la prevención de violencia familiar e IVA si correspondiere. Se hace saber que el bien será entregado una vez que se encuentre aprobada la subasta, abonado el saldo de precio e inscripto el bien en el registro respectivo. Posturas mínimas MIL (1.000). Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos, CUENTA NUMERO 374/30857100 , CBU: 0200374851000030857106 del BANCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 - punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina Títulos: el comprador se conformará con títulos que expida el Tribunal. Gravámenes: los de autos. Quién compre en comisión deberá manifestar en el acto del remate el nombre y domicilio de la persona para quién lo hace, debiendo este ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercebimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 del C.P.C.C).- Ver e Informes al Mart: Cel 0353-154819167. VER: LUNES 27 DE NOVIEMBRE DE 12 A 15 HS.- Fdo. Dr. Edgardo Battagliero Sec. De Cámara. Río III.- 14 de Noviembre de 2.017.-

3 días - N° 128826 - \$ 1828,83 - 29/11/2017 - BOE

Juzg. C. C. y Fam. 5 Nom. Sec.10. Río Cuarto. Autos: "RUSSO ERNESTO GABRIEL C/ TARDITI, LILIANA RITA - EJECUTIVO -" EXPEDIENTE N° 1847465; la Mart. Claudia Maricel Rossone, M.P. 01-1353, con domicilio legal en calle Belgrano 17, piso 9, oficina 34, Río Cuarto, rematará el día 29/11/2017, a las 11:30 hs. en la Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la Ciudad de Río Cuarto, sito en calle Alvear N° 196 (esquina Alonso), un Inmueble inscripto en la Matrícula 493.057/5 (24-05), ubicación catastral C01 S01 MZ050 P023 PH5, sito en calle 9 de Julio N° 643, Edificio Acero 1, unidad funcional N° 5, de la Ciudad de Río Cuarto. Base: \$ 413.916, al mejor postor, dinero de contado, incremento de postura mínima: \$ 5.000.- El comprador abonará en el acto de la subasta, el veinte por ciento del valor en que salga la misma, con más la comisión de ley de la Martillera y el saldo del monto deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio

del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A., con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago. En caso de que la compra se efectuare en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento del Art. 586 del C.P.C.C. El adquirente en subasta deberá abonar el 4% del monto del remate en concepto de aporte al fondo para la prevención de violencia familiar (art. 24 Ley 95058, art. 17 Ley 10.012 y decreto prov. N° 480/14. Hágase saber que se encuentra abierta una cuenta a la vista para uso judicial a la orden de éste Juzgado y como perteneciente a estos actuados para el depósito de la suma de dinero en el Banco de la Provincia N° 302/20393500 - CBU 0200302151000020393506. Observación: en caso de imposibilidad del Tribunal o fuerza mayor, la misma no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Estado de ocupación: el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Aurora Luisa Oller, en el carácter de inquilina con contrato vencido el 31 de diciembre de 2015, habiendo sido reconducido. Edictos: Boletín Oficial y Diario Puntal. Días para revisar el inmueble 27/11/17 y 28/11/2017 de 11 a 12 hs. Informes: Martillera: Tel. 0358 4649270 / 154838457. Fdo.: Dra. Gabriela Cuesta (Secretaria).- Oficina, 17 de Noviembre de 2017.-

5 días - N° 129267 - \$ 3242,45 - 29/11/2017 - BOE

Orden: Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. C.C.C. y F.- Sec. N° 2 Dra. Mara C. Baeza- Bell Ville- Autos: "Peralta Maximiliano C/ Peralta José A. y Otros"- Ordinario-Despido-Expte. 730413-Cuerpo 5º -Mart. JARA, Sergio R. -M.P. 01-815- dom. en Cba. 349, B. Ville, Rematará el 30-11-2017 a las 10.30 Hs. en Col. de Martilleros-Bell Ville.- Un Tercio (1/3) al Sr. Peralta José A. del lote ubicado en B. Ville, Dpto. Unión: Lote 10, Mza. "B", mide y linda: al E. S-E 10,25mts. de fte. s/ Avda. F. Molina; al S-SE 14,50mts., c/lote 11; al S-O 10mts., c/lote 14 y al N-O 16,87mts. c/ lote 9. Superficie 156,85m2.- Inscripto en Reg. Gral. en Matrícula 584.188 (36-03) a nombre de Peralta Sandra M., DNI 21.402.796 (1/3), Peralta José A, DNI 14.615.827 (1/3 -ejecutado-); Peralta Nelso R, DNI 17.729.714 (1/3).- Estado: ocupado por inquilinos.- Mejoras: Casa c/living, cocina-comedor, dos dormitorios, baño instalado, garaje, patio tapiado, pavimento y cloacas.- Base: \$140.122,- (1/3) (B.I. DGR) Títulos

y Gravámenes: autos.- Condiciones: en subasta pagarán a cta., 20% del total en dinero efectivo o cheque certif., más comisión ley Martillero y 4% Ley 9505.- Saldo al aprob. subasta s/art. 589 del CPCC.- Gastos de inscripción y cancelación de gravámenes, a cargo del comprador.- Postura Mínima \$1.500.- Cpra. en comisión art. 586, dentro 5 días post. remate ratificar compra y const. dom., bajo apercibimiento de adjudicar al comisionado.- Exhibición: previa consulta martillero.- Si día fijado resultara inhábil o imp. Juzg, la subasta se efect. igual lugar y hora día hábil inmediato sig. al señalado.- Informes: Mart. T.E. 03537-15585874 / 412456- Of. /11/2017.-Fdo. Dra. Mara C. Baeza-Secretaria.-

3 días - N° 129464 - \$ 1210,80 - 30/11/2017 - BOE

Orden Juz Civ. Com. 1ª In. Of. de Ejec. Particulares San Fco.- autos: "Volkswagen S.A. de Ahorros para fines determinados c/ Riaudo Diego Norberto - Ejec. Prendaria", expte 2849602, Mart. Juan J. Fraire, mat 01-1106, rematará el 27/11/2017, a las 10:00hs. en sala de remates de este Trib. sito en Dante Agodino 52, San Fco, Cba. lo siguiente: Automotor marca Volkswagen Gol Trend 1.6, año 2014, dominio NQB 127.- Cond: base \$ 83.835,99. Dinero de contado o cheque certif, 20% del precio en acto de subasta, mejor postor, mas comisión de ley al martillero, mas el 4% ley 9505, post. mínima: \$ 300, si el monto a abonar supera la suma de \$ 30.000, el pago se deberá efectuar mediante transferencia bancaria electrónica.- El bien se subasta en el estado que se encuentra (ver fs. 33 de autos).- Compra en comisión Acuerdo Reglamentario 1233, serie A del 16/09/14 T.S.J. Revisar bien: 24/11/17 de 17:00hs a 19:00hs, en Chubut 1050.- Informe: Martilleros 03564 - 15654756 - 15500596.-

3 días - N° 129550 - \$ 1312,77 - 27/11/2017 - BOE

REMATE: Por orden Juz. C. y C. de 1ra Inst. y 5taº Nom, Secretaria N° 10, de la Cdad. de Río IV, en autos: "CUADERNILLO DE EJEC. DE SENTENCIA EN AUTOS "BLASCO MONICA GABRIELA C/ SUSANA MABEL CHIRI, ANDREA LORENA PISCOLICHI, LUIS HERNAN TIRANT Y MARIA ALICIA DUCUING - DPVE - ANEXO SIN PRINCIPAL - EXPTE N° 410954"; el Martillero Diego Semprini, MP:01-897; con domicilio en calle Baigorria N° 218 de Río IV, TE.: 0358-4630999 - 154030922; sacará a subasta el 29 de Noviembre de 2017 a las 11:00hs. en el Juzgado de paz de la Localidad de Brinkmann, Pcia. de Cba.- Un inmueble inscripto en la Matrícula: 663.686 (30019).- El inmueble se encuentra ubicado en calle Sarmiento N° 1525 en Barrio Jardín de la Localidad de Brinkmann, Dpto. San Justo, Pcia. de Cba.- Mejoras: Cocina/comedor

de 4x6mts, mesada y bacha de acero inoxidable; bajo mesada de 3 cajones con puertas y alacena de 4 puertas, un pasillo de distribución de 1x2mts, un baño de 2x2,50mts azulejado hasta la altura de 1,80mts; todos los sanitarios, sin bañera.- Planta Baja: 2 Dr. uno 3x3mts y otro 3x5mts, una escalera de estructura de hierro con peldaños de madera, Planta Alta: consta de un baño de 2x2,50mts todos los sanitarios sin bañera, ducha de mampara de vidrio, cerámicos hasta la altura de 2mts, con ante baño de 1x2,50mts; en esta misma planta hay un dormitorio de 3x4mts acceso a vestidor de 2x3mts, estos dos últimos ambientes con piso flotante de madera., Colindante a la cocina posee un garaje de 3,50 x 13mts con asador en uno de sus extremos con portón de 3 hojas de aluminio; desde el garaje se accede a un lavadero de 2x4mts con pileta plástica.- todo lo descripto posee techo de chapa, tirantes de madera., patio de 70mts2 tapialado.- Servicios: Agua potable, cloacas (sin instalación en el domicilio) y pavimento.- Estado Ocupacional: por la Sra. PISCO-LICHI ANDREA LORENA DNI: 26.094.012 dice ser dueña de la propiedad, con quien habita junto a sus hijos, 2 mayores de edad y los otros dos, menores, un nieto menor de edad y el concubino de una de sus hijas.- Saldrá a la venta por la BASE: (\$805.431,00), dinero de contado y al mejor postor, incremento de posturas mínimas de \$8.500.- COND: 20% acto de subasta, más comisión de ley al Martillero, alícuota del 4% Ley 9505 art. 24;.- El saldo deberá abonarse dentro de los quince días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, o dentro de treinta días de la subasta, lo que ocurra primero, bajo apercibimiento de aplicarse intereses equivalentes a la Tasa pasiva nominal mensual promedio aplicada por el B.C.R.A. con más el dos por ciento no acumulativo, hasta su efectivo pago.- Compra en comisión: En caso que la compra se efectua-re en comisión, el comprador deberá manifestar para quien compra individualizando dicha persona suficientemente, debiendo ser aceptada la compra dentro de los cinco días perentorios desde el día de la subasta, bajo apercibimiento (art. 586 del C.P.C.). Con el producido se abonará el 15 por mil del Impuesto a la Transferencia de Inmuebles.- Día de visita 28 de Noviembre del corriente de 16:30 a 19:00hs.- Río Cuarto, de Noviembre de 2017.-

5 días - N° 129659 - \$ 6709,40 - 29/11/2017 - BOE

Por cuenta y orden del HSBC BANK ARGENTINA S.A. (Art. 39 Ley 12.962) y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. Comunica por 3 días, subasta a realizarse el día 27/11/2017 a las 11:00 hs, los siguientes vehículos:1) Renault, sedan 5

puertas, Sandero 1.6 8V PACK, año 2009, Dominio IIM914 2) Ford, Rural 5 puertas, Ecosport 1.6L 4X2 XLS, año 2012, Dominio LIS946 3) Chevrolet, Sedan 5 puertas, CELTA 1.4 LS, 5 P con GNC, Año 2012, Dominio Lfv 215 4) Fiat, Pick up cabina simple, Strada Working 1.4, año 2017, Dominio AB 117 NI. SIN BASE, abonando en el acto seña 10% de compra más 10% de comisión al martillero, Contado (Pesos) y al mejor postor, Aporte al colegio de martilleros, verificación e informes del automotor en el acto. Saldo a las 24 horas, a depositarse en cuenta a designar, bajo apercibimiento de ser rescindida la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. Oferta mínima \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba. Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año modelo tipo ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio e inscripta en el Registro correspondiente la transferencia de dominio a nombre del comprador, debiendo presentar tarjeta verde a su nombre. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Lugar y día de subasta: Arturo M. Bas N° 262 día 27 de Noviembre a las 11:00 horas. Exhibición: El día 24 de Noviembre de 15 a 18 horas. Lotes 1 y 2 en calle La Posta Nro. 2.942, Barrio Alto Verde. Lotes 3 y 4 en calle Rimini N° 466, Barrio Ampliación Kennedy. Informes: Lotes 1 y 2 Al Martillero Miguel Ángel Real, M.P. 01-783, Duarte Quirós Nro. 651, 6° Piso, Oficina "F", Tel: 0351-155-193410, email: mreal@miguelreal.com.ar; fotos: www.miguelreal.com.ar. Lotes 3 y 4 al martillero Marcelo L. Feuillade M. P. 01-446, con domicilio en calle Duarte Quirós N° 651, 3er. Piso Oficina "A", Teléfono 0351-156501383. e-mail marcelo.feuilleade@gmail.com

1 día - N° 129726 - \$ 602,05 - 27/11/2017 - BOE

EDICTO: OF. EJECUCIONES PARTICULARES (Juzg. 1ª Nom.) de CARLOS PAZ, en autos: "CORNILLE, PABLO GABRIEL C/ BOVALINI, LISANDRO ABEL Y OTRO – EJECUTIVO – 448928" Mart. Jorge F. Perazzone MP 01-0242, REMATARÁ 28/11/2017 a las 10.00 hs., o día hábil sig en caso impos. del Tribunal, en Sala de Remates sita en Salón ubicado en José Hernán-

dez 542 de Villa Carlos Paz (playa de estacionamiento contigua a Tribunales) los derechos y acciones correspondientes al 50% de la propiedad del inmueble embargado en autos inscripto en el Reg. Gral. Prop. en un 50% a nombre del ddado. Sr. GREGORIO ALEJANDRO DÍAZ DNI 18.471.834 a la Matrícula Nro.445.874 (23-04), ubicado en Establec. de Las Ensenadas, "Solares de Playas de Oro", Dpto. Punilla, Ped. San Roque, designado como Lote 20 de la Mz. 15, mide y linda: 18 mts. 32 cms. de frente, al N.E. c/ calle pública, igual medida al S.O. c/ fondos del lote 7 por 38 mts. 21 cms. de fondo, al N.O. c/ lote 19; e igual medida al S.E. c/ lote 21, Superficie total: 700 mts. cdos. Situado en CALLE TTE. VALKO NRO. 533 de B° "SOLARES DE PLAYAS DE ORO" (de tierra) se encuentra OCUPADO por la Sra. CARLA TOLEDO DNI 31.669.762 y su esposo el Sr. MARCO ANTONIO ARIAS DNI 31.444.884, junto a sus tres (3) hijos menores de edad en calidad de INQUILINOS SIN CONTRATO de un abogado de apellido AMATO YACCI, quien le habría comprado el inmueble al Sr. Gregorio A. Díaz, que hoy vive en Brasil, abonando la suma de \$ 6.000 en concepto de alquiler mensual, sin exhibir documentación alguna. Sobre el terreno existe una construcción de dos plantas con verja de piedra y jardín al frente, aberturas combinadas, pisos graníticos y cerámicos en parte. Consta de porch, living, cocina comedor, un baño instalado, escalera a la planta alta y tres dormitorios. En el living existe una abertura semi tapiada que da a un depto.. que posee un ambiente gde., cocina, un dormitorio y un baño instalado. Al costado y fondo existen sendas planchadas de cemento como para cochera y un asador. Tiene servicios de luz y agua. CONDICIONES: Al mejor postor, dinero de contado o cheque certificado, por la mitad de la base imponible informada por la DGR a fs. 152/154, que asciende a la suma de \$ 522.457, es decir: \$ 261.228,50 debiendo el comprador abonar en dicho acto, el 20% del precio con más la comisión de ley del martillero (5%) e IVA si correspondiere, más el cuatro por ciento (4%) para el fondo de violencia familiar, según lo dispuesto por los arts. 23 y 24 de la Ley 9505, modificada por Dec. Nro. 480/14 de fecha 29/05/2014. El adquirente el mismo día del acto de subasta deberá depositar en la cuenta a la vista para uso judicial Nro. 349 / 20185406 CBU 0200349651000020185460, el monto de la seña en dinero en efectivo, más la comisión e impuesto a viol. Fliar. referidos, deducidos los gastos del Martill. actuante y que al aprobarse la subasta o en treinta (30) días desde aquella, según cual resulte menor, deberá abonar el saldo del precio mediante transferencia electrónica.

Si el depósito se efectúa vencido aquel plazo por causa imputable al comprador, dicho saldo devengará un interés equivalente a la TP promedio que publica el BCRA con más el 2% nom. mensual hasta su efectivo pago. El comprador en subasta deberá constituir domicilio procesal, de conformidad a lo prescripto por el art. 583 2° párrafo del CPCC. POSTURA MÍNIMA: pesos cinco mil (\$ 5.000). COMPRA EN COMISIÓN: Atenerse a lo dispuesto por el art. 586 del CPCC. INFORMES: Mart. Jorge F. Perazzone tel 0351-4804018, 0351-155202456, e mail: martillero.asociado@gmail.com, EXHIBICIÓN: días 24 y 25 de Noviembre de 16:00 a 18:00 hs. FDO. De Elías Boqué, María José – PROSECRETARIA LETRADA – OFICINA, 22 de Noviembre de 2017.-

4 días - N° 129742 - \$ 6377,16 - 28/11/2017 - BOE

O. Juez 46ª Nom. Civ. y Com. en autos "CERUTTI ALICIA SUSANA C/ VILATTA PABLO FEDERICO – EJECUCION PRENDARIA (Expte. N° 6203933)", Mart. Emiliano C. Ferreyra MP 01-1753, rematará el 28/11/17 a las 09 Hs. en Sala de Remates del TSJ, sita en calle A.M. Bas 244 Subsuelo; automotor marca CITROEN, Modelo C3 1.4 HDI EXCLUSIVE, inscripto al Dominio: FQX 876 a nombre de Pablo Federico VILATTA.- Condiciones: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor; el comprador abonará 20% en acto subasta, con más comisión de ley del Martillero (10%) y aporte Ley Prov. 9505 (4%) saldo a la aprobación de la subasta, Titulo art 599 C.P.C. Gravamen los de autos. Postura mínima: \$ 5000. Comisionistas: Art. 586 C.P.C. Exhibición: Día lunes 27 de noviembre de 16 a 17:30 hs en Calle Yatasto N° 70, B° Yapeyú.- Informes: al Mart. Deán Funes 525-Tel: 4218716.-3513868522 - Dr. Arevalo - Secretario.- Of. Cba. 22/11/17.- Fdo.: Silvia A. Elena Guerrero – Secretaria.-

2 días - N° 129777 - \$ 400,58 - 28/11/2017 - BOE

O. Juez 31a. C.y C.-Sec. Única, en Aut. "Rojo Daniela Josefina c/ Crespi Osvaldo Dino – Ejecutivo(Expte. 5900613)", Martill. Víctor E. Barros 01-330-Domicil. Arturo M. Bas 587-Cba, rematará S. Remates Trib.-Arturo M. Bas 244-Subsuelo, día 27-11-2017 – 10:00 Hs. ,automotor Mca. Chevrolet - Modelo Corsa Classic SW Base+AC 1.6N/ 2008 - Dominio "HIV-295" con equipo de G.N.C. , en el estado visto que se encuentra, de prop. del demandado . Condiciones: SIN Base , dinero ctado., mejor postor, post. mínima \$500.- , abonando 20% del precio c/mas comisión Martillero, saldo a su aprobación la que de producirse más de 60 días con más interés compensatorio del 2% mensual hasta la fecha de efectivo pago. Gravamenes los de autos.Compra en comisión

Art. 586 del C.P.C.-Comprador abonara el 4% del art. 24 Ley 9505.-Ver: días 23 y 24-11-2017 de 16 a 17 Hs.en calle Salta N° 671 - B° Centro-Cba.. Informes Martillero T.0351-155068269-Fdo. Dra. Gisela M. Cafure , Secretaria.-Cba., 21 de Noviembre de 2017.-

2 días - N° 129779 - \$ 705 - 27/11/2017 - BOE

Edicto O./Sr. Juez Federal N° 2, Sec. Fiscal, Autos: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ KURKA GUSTAVO RUBEN -EJECUCION FISCAL- Expte N° 14425/2015 Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 28/11/2017 a las 11,00hs. de resultar inhábil, el primer día posterior en la sec. fiscal del Tribunal, ubic. en calle Concepción Arenales esq. W. Paunero - 6° piso - el siguiente Automotor Marca: FIAT; Modelo: PALIO (326) ATTRACTIVE 5P 1.4 8V; Tipo: SEDAN 5 PUERTAS; Año:2014; DOMINIO: NUR 187. Inscripto a nombre de KURKA Gustavo Ruben, DNI:18.177.054, Titular: 100%. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del precio con más la comisión de ley del martillero. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio y situación fte. al IVA. Compra en comisión tres días para aceptarla, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente, Ver Edic. La Voz. Informes al Martillero, Tel. 0351-5693007, Fdo. Dra. Cavallieri Gabriela (Agente Fiscal) Sec. Dra. M. Isabel Mayoraz Nores. Of. 22/11/2017.

2 días - N° 129873 - \$ 932,80 - 27/11/2017 - BOE

OF. EJECUCIONES PARTICULARES (Juzg. 1º Nom.) de CARLOS PAZ, en autos: "NEUTRA S.A. C/ FEBRE, JORGE IGNACIO Y OTRO – EJECUTIVO- 62560", Mart. Gustavo E. Ante MP 01-1436, REMATARÁ 27/11/2017 a las 10.00 hs., o día hábil sgte. en caso de impos. del Tribunal, en Sala de Remates sita en Salón ubicado en José Hernández 542 de Villa Carlos Paz (playa de estacionamiento contigua a Tribunales): Inmueble inscripto en el Reg. Gral. de la Prop. en la Mat. Nro. 956137 (23) a nombre de los demandados Sres. Jorge gnacio Febre y Eduardo Rey en la proporción del 50% cada uno de ellos, identificado como: LOTE DE TERRENO ubicado en el Dpto. Punilla de esta Pcia. desig. Lote 9 Mz. 8 de un plano particular de Villa San Roque del Lago y mide: 20 mts. de fte. por 35 mts. de fondo, o sea una superficie total de 700 Metros cuadrados y linda: al N y E, calle pública; al S, Lote 10; y al O, Lote 8. Ubicado en la esq. de las calles Kapanga y Super Ratones apenas marcada, siendo las mismas de tierra en esta Localidad de San Roque. TERRENO BALDÍO sin mejoras, superficie irregular y con pendiente desde

el fondo hacia calle Kapanga, con alambrado hacia esta arteria, hoy sin alambrado hacia Super Ratones y con unos postes de cemento en el lindero con el lote 8, teniendo hoy alambrado tipo olímpico con el lote 10. Hay servicios de luz y agua. CONDICIONES: BASE: \$ 5.439 POSTURA MINIMA: \$ 1000. Mejor postor, dinero de contado o cheque certifi., debiendo el comprador abonar en dicho acto, el 20% del precio con más la comisión de ley del martillero (5%) e IVA si correspondiere, más el (4%) para el fondo de violencia familiar Ley 9505 en la Cta. judicial Nro. 349/30839306 CBU 0200349651000030839360 y abonar el saldo al aprobarse la subasta o en treinta (30) días desde aquella. Si el depósito se efectúa vencido aquel plazo por causa imputable al comprador, devengará el interés equivalente a la TP que publica el BCRA con más el 2% mensual hasta efectivo pago. COMPRA EN COMISIÓN: Atenerse a lo dispuesto por el art. 586 del CPCC. Concurrir con DNI, CUIT/CUIL. Inscripción: Ac. Reg. 1233/14 pto. 28. No se acepta cesión de derechos. EXHIBICIÓN: Días hábiles de 14 a 18 hs. INFORMES: 3541-527235. Of. 22.11.2017. FDO.: De Elías Boqué, María José – Prosecretaria Letrada

3 días - N° 129798 - \$ 2918,82 - 27/11/2017 - BOE

Edicto O./Sr. Juez Federal N° 2, Sec. Fiscal, Autos: A.F.I.P. (D.G.I.) C/ REGIS MARA ELIZABETH - EJECUCION FISCAL- Expte N° 1730/2015 Alejandro Avendaño 01-328, rematará el 29/11/2017 a las 11,00 HS, de resultar inhábil, el primer día hábil posterior, el que se llevará a cabo en Sec. Fiscal del Tribunal ubic. en calle Concepción Arenales esq. W. Paunero - 6° piso - el siguiente Automotor Marca: VOLKSWAGEN; Modelo: SURAN 1.6 L 5D ; Tipo: SEDAN 5 PTAS; Año: 2011; DOMINIO: KGQ 206. Inscripto a nombre de REGIS Mara Elizabeth, DNI:25.757.830, Titular: 100%. Condiciones: Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de la subasta el total del precio con más la comisión de ley del martillero. Se exigirá a los compradores al momento de labrar el acta la constitución del domicilio y situación fte. al IVA. Compra en comisión tres días para aceptar la compra, bajo apercibimiento de adjudicar al comitente, Ver edic. La Voz. Informes al Martillero, Tel. 0351-5693007.- Fdo. Dra. Cavallieri Gabriela (Agente Fiscal) Dra. M. Isabel Mayoraz Nores Secretaria. Of. 22/11/2017.-

2 días - N° 129875 - \$ 956,88 - 27/11/2017 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de 1º Inst. y 14º Nom. Civ. y Com. en autos: "HADAD Hugo Fernando y otro c/ PIEDRACUEVA Rubén Adolfo y otros – Ejecutivo – Cobro de Honorarios - Exp. 5047315",

martillero Juan M. Arroyo, M.P. 01-0705 con domic. en D. Quirós 609, piso 2º of. "C" cdad, rematará el 28/11/17 - 10 hs, en sala remates T.S.J. sita en calle Artuo M. Bas 244, subsuelo, ciudad: un lote de terreno (con la casa allí edificada) ubicado en barrio América Residencial, departamento Capital de ésta pcia., desig. como lote 15 de la Mza. 57, inscripto a nombre de Piedracueva Rubén Adolfo; Piedracueva Pablo César; Piedracueva Cristian Ariel; Piedracueva Carolina Valeria y Piedracueva Miriam Noemí en matrícula N° 1.354.697 (11). Base de \$ 464.905, dinero de contado y al mejor postor, debiendo comprador abonar en acto 20% valor compra con más comisión martillero 3%, más 4% art., 24 ley 9505, saldo a la aprobación por transferencia electrónica a cuenta judicial abierta en estos autos. Postura mínima: \$ 10.000. El comprador en comisión denunciará en formulario los datos allí requeridos y el comitente deberá ratificar la compra dentro de cinco días de realizado el acto, bajo apercibimiento art., 586 CPC. Según constatación: casa ubicada en calle Talcahuano N° 965, que verja de material con puerta y portón de rejas; living integrado a una cocina comedor; baño; 2 dormitorios; un ambiente de 11 mts., x 3 mts., con puerta ventana a la calle, patio con asador y al fondo otra construcción de 2 x 3 con techo de chapa. Servicios de agua, luz, gas, y cloacas. Ocupada por Enrique Rubén Piedracueva y familia. Informes: 351-5475353.- Fdo., Dra., Fonseca Natalia G., Prosecretaria letrada. Oficina 23/11/2017

3 días - N° 130031 - \$ 2191,26 - 28/11/2017 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

En autos "CALARCEM S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (Expte. N° 6491652)", el Sr. Juez de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C., (Conc. y Soc. n°1), Carlos Tale resolvió por Sent. N°610 del 15.11.17: Declarar la quiebra de CALARCEM S.A. CUIT 30-71016929-9 Matrícula N° 7963-A con sede social en calle Misiones N° 1279, Córdoba. Prohibir al fallido hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces de pleno derecho. Intimar al deudor y a los terceros que posean bienes de aquél para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al síndico. Acreedores: pedidos de verificación ante el Síndico, hasta el 16.02.2018. Resolución art. 36 LCQ, 20.04.2018. Informe General 23.05.2018. Of. 17/11/17.

5 días - N° 129312 - \$ 776 - 29/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Y 3º Nom CyC Con. y Soc. N° 3 de la Ciudad de Córdoba, Secretaria a car-

go del Dr. Alfredo Uribe Echevarria, hace saber que en autos "CA.DE.IN S.R.L. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO - (Expte N° 6627017)", por sentencia N° 475 de fecha 1/11/2017, se resolvió: 1.Declarar la apertura del gran concurso preventivo de la sociedad CA.DE.IN. S.R.L., CUIT 30-70928011-9, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula 7852-B, de fecha dieciocho de octubre de 2005, con domicilio en la ciudad de Córdoba y sede social inscripta en Lavalleja N° 2878.....10. Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 09 de febrero del 2018 (Art.14 inc. 3°). Síndico: Sindicatura Benitez-Luc-Ramirez, domicilio Av. Enfermera Clermont N° 175, Córdoba, Tel: 0351-4890618. Atención de lunes a viernes de 09:00 a 12:00 hs y de 16:00 a 19:00 hs.-

5 días - N° 129240 - \$ 1017,65 - 29/11/2017 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El JUZ.1°INS.C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV.PEN.JUVENIL Y FALTAS-SEC.C.C.C.Y FLIA-ARROYITO, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se crean con derecho sobre los bienes de Herman Enrique Walter MAAHS, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de Ley en estos autos caratulados: 6421008-MAAHS, HERMAN ENRIQUE WALTER-Declaratoria de Herederos, bajo apercibimiento de ley: Fdo: Laura Isabel Romero de Segado.

1 día - N° 126669 - \$ 71,23 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1°inst y 22 Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Claudio Fabian Pereyra, DNI 20.817.297, para que dentro del termino de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "PEREYRA, CLAUDIO FABIAN -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 6559156". Fdo: Asrin, Patricia, Juez; Garcia, Marina Cecilia Pro-Secretaria Letrada, Córdoba, 13 de Noviembre de 2017.-

1 día - N° 128402 - \$ 79,33 - 27/11/2017 - BOE

BELL VILLE, 13/11/2017. El Sr. Juez de 1° Inst. 2° Nom., CCCyF. Secretaria n° 4 de la ciudad de Bell Ville, Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. Horacio Javier POLLASTRELLI, para que dentro del término de

treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.), en los autos caratulados Expte. n° 6662646 - POLASTRELLI, HORACIO JAVIER - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción de la Sede. Notifíquese. Fdo. Dra. MOLINA TORRES de MORALES, Elisa Beatriz - JUEZA - Dra. BOGGIO, Noelia Liliana - PROSECRETARIA LETRADO.

1 día - N° 128801 - \$ 147,64 - 27/11/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1° Inst. en lo C. y C. de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Juan Carlos PONCE, en los autos caratulados: "PONCE, JUAN CARLOS- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2900157), para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 06/11/2017. Fdo. Rubén Alberto MUÑOZ - Juez.-

1 día - N° 128968 - \$ 160,35 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Comer. 6° Nom. cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAEZ José Ángel, en autos caratulados: "PAEZ, José Ángel- Declaratoria de Herederos- Expte. N° 6230212 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/10/2017- Clara María CORDEIRO- Jueza- Gustavo Horacio RINGELMAN- Prosecretario Letrado-1 día

1 día - N° 128999 - \$ 176,10 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1 Inst. y 1 Nom. en lo CCCF de Alta Gracia, Sec. N° 2 cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramona Rosario Nobile en autos caratulados: Nobile Ramona Rosario s/ Declaratoria de Herederos - Expte. Nro. 2455077 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de treinta días, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 09/11/2017. Fdo. Dra. María Gabriela González Prosecretaria - Dra. María Graciela Vigilanti - Juez.

1 día - N° 129338 - \$ 84,46 - 27/11/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 6603160 - VIDAL, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO TERCERO, 13/11/2017.- Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el

causante, para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial consignando la carátula de los presentes, el nombre y D.N.I de la causante. CAUSANTE MIGUEL ANGEL VIDAL DNI N°4.855.733.- Dese intervención al Ministerio Publico Fiscal. NOTIFÍQUESE. Fdo. PAVON Mariana Andrea (JUEZ) AZNAL Silvana del Carmen (SECRETARIA).-

1 día - N° 129248 - \$ 291,39 - 27/11/2017 - BOE

Rio IV: El Sr. Juez de 1ra Inst. y 5ta Nom. en lo Civ. y Com., secretaria a cargo de la Dra. Sangroniz Carina Cecilia, en los autos caratulados: "Expediente: 6568315 - Zallocco Osvaldo Vicente DNI 10.060.953 - Declaratoria de Herederos, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, para que en el término de treinta días hábiles comparezcan, a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Rita Fraire de Barbero -Juez-, ante mí. Sangroniz Carina Cecilia - secretaria Letrada.-

1 día - N° 129337 - \$ 94,45 - 27/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra Inst y 2a Nom en lo Civil y Comercial. Cítese y emplácese los herederos y acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes BASTIDAS GRACIELA NOEMI D.N.I 11.054.652 Y MALDONADO EUGENIO RAUL D.N.I 7.630.638 en los autos caratulados "BASTIDAS GRACIELA NOEMI - MALDONADO EUGENIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS. EXPTE. N° 6627247" por el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/10/2017. Fdo. Almeida German, Juez; Mancini María, Prosecretaria.

1 día - N° 129425 - \$ 99,04 - 27/11/2017 - BOE

ALTA GRACIA - La Sra. Jueza en lo C., C., Conc. y Flia 1ra. Nom. Sec 2 de Alta Gracia cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. RAFAEL BENITEZ DNI 6.414.120 en autos "BENITEZ, RAFAEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 6585654, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Alta Gracia, 08/11/2017. Fdo.: CERINI, Graciela Isabel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- DE PAUL DE CHIESA, Laura Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 129427 - \$ 79,87 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 10° Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los

herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Marciano Alberto Rivarola y Carmen Rosa Arce, en autos "RIVAROLA, MARCIANO ALBERTO- ARCE, CARMEN ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 6606348) para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día.- Córdoba, 13/10/2017. Juez: Garzón Molina, Rafael; Prosecretaria: López, Gabriela Emilce.-

1 día - N° 129484 - \$ 103,09 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a Inst y 10a Nom Civ. y Com., en autos caratulados: TURTURRO, MARIA ANITA - MOLINA, ANDRES CARLOS -Dec. de Herederos Expt N 6420400 cita y emplaza a los herederos y acreedores de María Anita TURTURRO y Andrés Carlos MOLINA y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 15/11/2017 Secretaria: LOPEZ, Gabriela Emilce - Juez: GARZON MOLINA, Rafael

1 día - N° 129486 - \$ 80,95 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nom. en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. DEL BEL ARGENTINO ARMANDO, D.N.I. 7.977.487, en los autos caratulados "DEL BEL ARGENTINO ARMANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 6655427", para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cba, 17 de Nov. de 2017. Fdo: PRATO, Natalia Hebe (Prosecretaria) FALCO, Guillermo Edmundo (Juez)

1 día - N° 129529 - \$ 107,14 - 27/11/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, GREGORIA JUAREZ o GREGORIA JUAREZ DE LOPEZ; DNI: 3.885.280, y TOMAS GENARO LOPEZ o GENARO LOPEZ; DNI: 2.850.647, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 2801697 - LOPEZ, TOMAS GENARO O GENARO - JUAREZ O JUAREZ DE LOPEZ, GREGORIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de

ley. 19/06/17. Fdo: Dra. PAVON, Mariana Andrea, Juez. Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela, Secretaria.

1 día - N° 129608 - \$ 131,44 - 27/11/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ESTEBAN FERREYRA, DNI: 2.895.563, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 2886207 - FERREYRA., ESTEBAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. 25/08/17. Fdo: Dr. MARTINA, Pablo Gustavo, Juez. Dra. PIÑAN, Susana Amelia, Secretaria.

1 día - N° 129600 - \$ 95,26 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de MARIO ALBERTO MONTENEGRO, DNI 11975166, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos "Montenegro, Mario Alberto - Declaratoria de Herederos (6454615)". Cba., 09/10/2017.- Nicolás Maina, Secretario.

1 día - N° 129602 - \$ 67,72 - 27/11/2017 - BOE

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1° Inst. y 4° Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Villa Maria, Sec. N° 8, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, PETRONA PAREDES, DNI: 4.126.624, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 3418435 - PAREDES, PETRONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. 12/04/2017. Fdo: Dr. DOMENECH, Alberto Ramiro, Juez. Dra. TORRES, Mariela Viviana, Secretaria.

1 día - N° 129604 - \$ 95,80 - 27/11/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ALFREDO SINFORIANO RIVERO, DNI: 6.563.799, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 3448072 - RIVERO, ALFREDO SINFORIANO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. 19/04/17. Fdo: Dra. SANCHEZ TORASSA,

Romina Soledad, Juez. Dra. LOPEZ, Alejandra María, Secretaria.

1 día - N° 129605 - \$ 103,09 - 27/11/2017 - BOE

RIO TERCERO. El Sr. Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Com. Conc. y Flia. de Rio Tercero, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, SAMUEL LOPEZ, DNI: 10.367.419, en los autos caratulados EXPEDIENTE: 3369065 - LOPEZ, SAMUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimientos de ley. 28/06/17. Fdo: Dra. PAVON, Mariana Andrea, Juez. Dra. LUDUEÑA, Hilda Mariela, Secretaria.

1 día - N° 129607 - \$ 93,64 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, en los autos caratulados "RADULOVICH LAZARO BELTRAMINO TERESA - Declaratoria de Herederos" expte 6565176, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes LAZARO RADULOVICH Y BELTRAMINO TERESA, para que dentro del término de treinta días contados desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, bajo apercibimiento de ley.- Arroyito, de noviembre de 2.017.- Dr. Alberto Larghi JUEEZ.- Dra. Marta Inés Abriola SECRETARIA

1 día - N° 129627 - \$ 123,61 - 27/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1º Inst en lo Civ y Com de Primera (1º) Nom. de esta cdad. de Cba, en autos "URQUÍA, María del Carmen-Testamentario- EXPTE.6241064", cita y emplaza por treinta días a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante María del Carmen Urquía a estar a derecho, todo bajo apercibimiento de ley.- Fdo. LUCERO, Héctor Enrique(Juez);VALDES,Cecilia María(Secr).- Cba, Noviembre 2017.

1 día - N° 129637 - \$ 63,67 - 27/11/2017 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia y 4ª Nominación Civil y Comercial en autos "YOMAHA MOHAMMED ANIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" expte. n° 6645266 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MOHAMMED ANIS YOMAHA, DNI. N° 6.541.145 para que en el término de treinta días corridos siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley.-

Córdoba, 11 de Diciembre de 2015.-Fdo. Dra. Leticia Corradini de Cervera, Secretaria
1 día - N° 129678 - \$ 97,15 - 27/11/2017 - BOE

RIO TERCERO. El J. 1A.Inst.. 3Nom. C.C.Fam. de Río III Sec. 5, Cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de FRANCISCO LUIS MARCHAL D.N.I. 11.347.815 en autos "6721307 – MARCHAL FRANCISCO LUIS – D. DE H.," para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley.- Río III, 14/11/2017. FDO: Martina Pablo.Juez. Vilches Juan. Secretario.-
1 día - N° 129684 - \$ 58 - 27/11/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 09/11/2017. Proveyendo a fs. 23: Agréguese oficio diligenciado por el Registro de Juicios Universales. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente declaratoria de herederos del Sr. Julio César Beas. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho de la sucesión, para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, sin perjuicio de la citación directa a los que tuvieren residencia conocida de conformidad a lo dispuesto por el art. 658 del C.P.C. y C. Publíquense edictos por UN DIA únicamente en el Boletín Oficial de la Provincia (L. 9135 – art. 2340 C.C. y C. 2015). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese.- Fdo: VIGILANTI, Graciela María - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - GONZALEZ, María Gabriela - PROSECRETARIO/A LETRADO.
1 día - N° 129691 - \$ 392,01 - 27/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 22º Nom Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANTONIO LORENZO MAMMANA, en autos caratulados "MAMMANA, ANTONIO LORENZO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" – EXPEDIENTE N° 6339381, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cba. 07/11/2017, Decreto - 15/11/2017, Rectificación. Patricia Verónica ASRIN, Juez – Silvia Cristina ISAIA, Secretaria.
1 día - N° 129692 - \$ 91,75 - 27/11/2017 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ROVASIO, Alberto Simon o ROVASIO Alberto Simón,

en los autos caratulados: "ROVASIO, ALBERTO SIMON o ROVASIO, ALBERTO SIMÓN- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 6598506), para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 08/11/ 2017. Rubén Alberto Muñoz – Juez- Marcela Carmen Segovia- Prosecretaria Letrada.-
1 día - N° 129693 - \$ 199,20 - 27/11/2017 - BOE

La Jueza de 1º Instancia y 50 Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CARO, BENITO ALCIVIDES - NUÑEZ, JUANA DE LA CRUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte. 6610481", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. CARO, BENITO ALCIVIDES - NUÑEZ, JUANA DE LA CRUZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley FDO: BENITEZ de BAIGORRI, Gabriela María - Jueza de Primera Instanciay CABANILLAS, Ana Claudia -Pro Secretaria. 30/10/2017
1 día - N° 129699 - \$ 221,95 - 27/11/2017 - BOE

NORIEGA, Rufino - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 6078636). El Sr Juez de 1º ints. y 46ª Nom. Civ y Com de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Rufino Noriega DNI 6.694.383 en autos caratulados "NORIEGA, Rufino - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 6078636, para que dentro de los 30 días siguientes al de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del C.C.C.N.). Cba,23/10/2017.Fdo.:OLARIAGA de MASUELLI, María Esther - JUEZ- AREVALO Jorge Alfredo - SECRETARIO.
1 día - N° 129715 - \$ 205,15 - 27/11/2017 - BOE

El Juez 45ª Nom. C. y C. de Cba cita y emplaza a los herederos acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Carlos Rodrigo Brocal en autos "BROCAL, Carlos Rodrigo- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 6637362 para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. SUAREZ, Hector Daniel JUEZ- VILLAGRAN, Nilda Estela Secret. CBA. 01/11/17.
1 día - N° 130186 - \$ 190,34 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Com. Conc. y Flia 2A. Sec 3 de la Ciudad de Villa María en autos " LANDA MARIA ESTHER - Declaratoria

de Herederos" Expte 6708344 cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MARIA ESTHER LANDA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.Publíquense edictos por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC).- Fdo. Dr. Flores. Juez. Dra. Branca. Prosecretaria
1 día - N° 129717 - \$ 83,65 - 27/11/2017 - BOE

SAN FRANCISCO La Sra. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dra. Gabriela Noemí Castellani; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y/o herencia y/o bienes de Claudio Martín Farichelli, para que comparezcan a estar a derecho, tomar participación y ejercer sus derechos en los autos caratulados "FARICHELLI, CLAUDIO MARTÍN – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6736252, por el término de treinta días siguientes al de la última publicación bajo apercibimientos de ley; los que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Primera Nominación, Secretaría Número Uno (1).- San Francisco, 23 de Noviembre de 2017.- Dra. Gabriela Noemí Castellani - JUEZ; Dra. Silvia Raquel Lavarda - SECRETARIA.-
1 día - N° 130114 - \$ 371,80 - 27/11/2017 - BOE

RIO TERCERO - El Sr. Juez de 1º Inst y 2daº Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec 4º, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante SEGUNDO CESARETTI DNI N° 2.904.058, en autos caratulados: "CESARETTI SEGUNDO –DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6659398 para que en el termino de treinta (30) días a partir de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Tercero 27 de Noviembre de 2017. Juez: PAVON , Mariana Andrea - Sec: BORGHI PONS, Jéssica Andrea. -
1 día - N° 130189 - \$ 257,42 - 27/11/2017 - BOE

El Juzgado en lo Civ., Com. y Flia. de 1º Inst. y 6ta. Nom. de Río Cuarto, Sec. N° 12, en autos "DE BELLES, ENRIQUE FRANCISCO ALEJANDRO – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE N°3586993", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes de ENRIQUE FRANCISCO DE BELLES DNI N° 6.647.133 para que en el término de treinta días hábiles comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. FDO:

Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. María Gabriela Aramburu, Secretaria
1 día - N° 130192 - \$ 219,58 - 27/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LUISA LUCARINI en autos caratulados: "CASINI, Evans - LUCARINI, Luisa- Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 3880266), para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 1 día (art. 2340 del CCN). Córdoba, 14/11/2017. Dra. Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra, Juez. Dr. Ellerman, Iván, Secretario.-
1 día - N° 130237 - \$ 248,82 - 27/11/2017 - BOE

El Juez Civ. Com. Conc. Y Flia de Deán Funes, Sec. 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Mamonde, Ángel Marcelo, DNI N° 22.115.051, para que dentro de los treinta días (art. 2340 CCCN) siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados EXP.6574167 - MAMONDE, ANGEL MARCELO - DECLARATORIA DE HEREDEROS;" Oficina: 23/10/2017. Fdo: Emma Mercado de Nieto - juez - María E. Casal - Sec.
1 día - N° 125042 - \$ 87,16 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Com. de la cdad. de Río III, Sec. N° 3 a cargo de la Dra. Silvana del Carmen Asnal, en autos: FERREYRA Elisa - declaratoria de herederos (expte. N° 1969100) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Elisa Ferreryra, D.N.I. N° 1.428.266, para que dentro del término de 30 días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Mariana Andrea Pavon - juez - Silvana del Carmen Asnal - prosecretaria -
10 días - N° 125548 - \$ 858,10 - 06/12/2017 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 31º Nom. en lo C. y C. de la Cdad de Cba., Cítese y emplácese a comparecer, en los autos: SUAREZ, IDA GRACIELA C/ MONTERO, LUCAS ANDRÉS Y OTRO - P.V.E. - ALQUILERES n° 6480016, en el plazo de 20 días a Lucas Andrés Montero, a los fines que reconozca la firma inserta en el título base de la presente acción, el carácter de inquilino, el precio convenido y exhiba el último recibo, de conformidad a lo dispuesto por el art. 519 inc. 1 y 2 CPC, bajo apercibimiento de ser tenido por

confeso sino compareciere sin causa justificada o no hiciera manifestación alguna, atento lo establecido por el art. 523 del ritual, quedando preparada la vía ejecuta en su contra según arts. 521 y 522 CPC Hágase saber al accionado que en caso de desconocimiento de firma o de la calidad de locatario deberá efectuarlo en forma personal y por acta ante el secretario del tribunal. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Cba. 16/11/2017.

5 días - N° 129086 - \$ 1041,95 - 01/12/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Com., de Conc. y Flia. de 1º Nom. de Jesús María, Prov. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Blanca Virginia MOYANO, DNI 12.241.957, en autos: MOYANO, Blanca Virginia - DEC. DE HERED. Expte. 6624701, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, por el término de treinta días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María 26/10/2017. JUEZ: SARTORI, José A., PRO SECRETARIA: RIVERO, María Eugenia.-

5 días - N° 127949 - \$ 474,95 - 27/11/2017 - BOE

El Señor Juez de 1 instancia y 48 Nominacion en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUSTAVO ADOLFO LUJAN Y MONSALVO, ORFINDA. En autos caratulados:Lujan, Gustavo Adolfo-Monsalvo, Orfinda -Declaratoria de Herederos- Expediente N°4965083 Y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el termino de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación,comparezcan a estar a derecho y tomar participación , bajo apercibimiento de ley. Córdoba 29 de Diciembre de 2008. Secretaria: Dra. Matus de Libedinsky, María Josefina - Juez: Dra. Villagra de Vidal. Raquel.

5 días - N° 128188 - \$ 566,75 - 27/11/2017 - BOE

En Juzg de 1º Inst. Civ y Com. 22º Nom.de la Ciudad de CBA. Cita y Emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LIDIA MARTINEZ y ELISEO HIRLES en los autos caratulados: "MARINEZ, LIDIA- HIRLES, ELISEO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE: 6237139 para que en el término de veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley- CBA-19/10/2017. Fdo: Secretaria: ISAIA, Silvia Cristina, Juez: ASRIN, Patricia Verónica.

5 días - N° 129241 - \$ 422,30 - 29/11/2017 - BOE

EDICTO: El señor Juez de 1º Inst. y 19º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Héctor Hugo TORREBLANCA SAIRES O TORRESBLANCA, en los autos caratulados "TORREBLANCA SAIRES O TORRESBLANCA, HECTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 6061879", para que en el término de 30 días siguientes al de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Córdoba, 11 de abril de 2016.- Fdo. Julio Leopoldo FONTAINE (h). P.A.T. Juez. Justa Gladys QUEVEDO de HARRIS. Secretario.-

1 día - N° 129069 - \$ 111,19 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia C.C. FAM - 7 A - SEC 14 - Río Cuarto, en los autos caratulados "BAEZ, CARLOS ANIBAL - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 6508344" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante, para para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el "Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba" por el plazo de un día en los términos del Art. 2340 del C.C.C.N. Río Cuarto 02/10/2017. Fdo.: Fraire de Barbero, Rita Viviana Juez/a de 1ra. Instancia - Saber, Luciana María Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia.

1 día - N° 129237 - \$ 130,63 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, de Conciliación de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la ciudad de Villa Dolores, Cba; Secretaría N° 4, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Oscar Adelmo Guzman para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GUZMAN OSCAR ADELMO- DECLARATORIA DE HEREDEROS Exte- 6705338"- Fdo. Juan Carlos Ligorria- Juez- Silvana de las Mercedes Aguirre de Castillo-Prosecretaria Letrada- Villa Dolores; Cba, 14 de noviembre 2017.-

1 día - N° 129359 - \$ 109,30 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst.- SEC. 1.- Civi. Com. Conc. y Familia de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VICTOR DUILIO FALCINELLI, D.N.I.: 8.074.543, en autos caratulados: FALCINELLI VICTOR DUILIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXP N° 6722971, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Río Segundo 14/11/2017. FDO: MARTINEZ GAVIER, SUSANA

ESTHER JUEZA; RUIZ JORGE HUMBERTO;
SECRETARIO.-

1 día - N° 129365 - \$ 76,90 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez 1º Inst., 1A Nom. Civ. Com., Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho sucesión de MARTIN, Raquel Yolanda en autos: "MORILLO, Tomas - MARTIN, Raquel Yolanda - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte: N° 4950314", para dentro de los 30 días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a dcho. bajo apercibim. ley. Juez de 1ra. Inst.: Lucero, Héctor; Prosecretario L: Cano, Valeria. Cba. 21/11/17

1 día - N° 129385 - \$ 66,37 - 27/11/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO, 14/11/2017. El juez de 1º Inst. CCC y F cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA INES LESPADA; en autos caratulados LESPADA, OLGA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6673084), para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Susana E. Martínez Gavier -Juez- Jorge Humberto Ruiz -Secretario-

1 día - N° 129387 - \$ 77,17 - 27/11/2017 - BOE

RÍO SEGUNDO, 10/11/2017. El juez de 1º Inst. CCC y F cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes ERNESTO CASIMIRO CANOVAS, ANTONIA MORACCI y ALDO MILTO o MILTO ALDO CANOVAS; en autos caratulados CANOVAS, ERNESTO CASIMIRO - MORACCI, ANTONIA - CANOVAS, ALDO MILTO O MILTO ALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6539768), para que en el término de treinta días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Susana E. Martínez Gavier -Juez- Marcelo Antonio Gutierrez -Secretario-

1 día - N° 129388 - \$ 111,46 - 27/11/2017 - BOE

Río Cuarto, la Sra. Juez de 1ra. Inst. y 5ta. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 10, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Aldo José Barotto, D.N.I. N° 6.659.594, en autos caratulados "BAROTTO, ALDO JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6725120), para que en el término de 30 días corridos a partir de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15/11/2.017. Fdo: Rita

Viviana FRAIRE de BARBERO: Juez; Gabriela CUESTA: Secretaria.

1 día - N° 129466 - \$ 96,61 - 27/11/2017 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 3ra. Nom. en lo C. C. y Fam. de Río Cuarto, Sec. N° 6, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Catalina GHIO, D.N.I. N° 3.415.458, en autos caratulados "CULASSO O COLAZZO, EUGENIO Y GHIO, CATALINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6715934), para que en el término de 30 días siguientes al de esta publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 13/11/2.017. Fdo: GUADAGNA, Rolando Oscar: Juez; BAIGORRIA, Ana Marion: Secretaria.

1 día - N° 129467 - \$ 103,90 - 27/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. Civ Com 43a Nom., en autos "LOPEZ, CARLOS EUGENIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (6674289) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última Publicación, Comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21/11/2017. Fdo. Liksenberg, Mariana Andrea - Juez; Romero, María Alejandra- Secretario.

1 día - N° 129547 - \$ 62,05 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Inst. y 2a. Nom. en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Miguel Ángel AMATO, en autos: "AMATO, Miguel Ángel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 6641043), para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 C.C.C.N.). Fdo.: Dr. Germán ALMEIDA, Juez; Dra. María Verónica CHECCHI, Secretaria.

1 día - N° 129563 - \$ 104,44 - 27/11/2017 - BOE

RÍO TERCERO, El Sr Juez de 1º Inst y 1º Nom Civ y Com, de la ciudad de Río Tercero, cita y emplaza a los herederos, acreedores de CARDOZO ROQUE SALVADOR, D.N.I. N° 10.250.560 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos citatorios por el término de un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C y C)... FDO DRA. PAVON, Mariana Andrea

JUEZ DE 1RA. INSTANCIA (P.A.T.) - DRA. LOPEZ Alejandra María SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA. Autos caratulados: CARDOZO ROQUE SALVADOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE 2749823" Juz 1º Inst. 1º Nom C y C Río Tercero, Secretaria: N° 1 Río Tercero: 13/10/2017

1 día - N° 129585 - \$ 148,72 - 27/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación, Familia, de Control, Niñez y Juvenil, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva (Cba.) en autos: "PRIMO EUGENIO GIORGETTI- DECLARATORIA DE HEREDEROS"- (EXPEDIENTE N° 6641192), cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PRIMO EUGENIO GIORGETTI para que dentro del plazo de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.- Oliva, 17/11/2017.-

1 día - N° 129573 - \$ 78,79 - 27/11/2017 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "LUNA, NICOLAS RAMON- Declaratoria de Herederos- (Expte. 6561680)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "LUNA, NICOLAS RAMÓN," para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI - Juez de 1ra Instancia- Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA - Prosecretario/a Letrado-

1 día - N° 129583 - \$ 123,88 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ELDE ESMILDA SITA CEAGLIO en autos caratulados CEAGLIO, ELDE ESMILDA SITA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6480754 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 14/09/2017. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Sec: Lopez, Julio.

1 día - N° 129646 - \$ 73,93 - 27/11/2017 - BOE

EDICTO- MARCOS JUAREZ - El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C.C.C. y F. de Marcos Juárez- en los autos caratulados "LOPEZ, JULIO- FERREYRA, EMMA- LOPEZ, ADAN- LOPEZ, CATALINA- Declaratoria de

Herederos- (Expte. 6463801)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes "LOPEZ, JULIO- FERREYRA, EMMA-LOPEZ, ADAN- LOPEZ, CATALINA" para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (Art. 2340 del Cód. Civ. y Com).- Firmado: Dr. José María TONELLI- Juez de 1ra Instancia- Dra. Virginia del Valle SAAVEDRA- Prosecretario/a Letrado-

1 día - N° 129622 - \$ 145,48 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS ARMANDO JUNCOS, DNI N° 14.383.325 en autos caratulados JUNCOS, LUIS ARMANDO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6484870 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 01/09/2017. Sec: Maina Nicolás – Juez: Laferriere Guillermo César.

1 día - N° 129641 - \$ 77,98 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LILIANA LETICIA NEGRETTI INSAURRALDE, DNI N° 11.188.218 en autos caratulados NEGRETTI INSAURRALDE, LILIANA LETICIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6562435 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/11/2017. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María.

1 día - N° 129642 - \$ 94,18 - 27/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Com, Conc y Flia de la Ciudad de Río Segundo, provincia de Córdoba, en autos "REBOLA JUAN CARLOS" – DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE. 6652862 cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del Sr. REBOLA JUAN CARLOS para que en el plazo de 30 días a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de la Ley. Secretaría N° 2 a cargo del Dr. GUTIERREZ.

1 día - N° 129651 - \$ 79,06 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. y 2ª Nom. Sec. 3 de Alta Gracia, cita y emplaza

a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUDUEÑA, RAMON DARDO y BONARDO, AURELIA o DE PAUL TERESA AURELIA en autos caratulados LUDUEÑA, RAMON DARDO – BONARDO, AURELIA o DE PAUL TERESA AURELIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2817320 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 06/11/2017. Sec: Ghibaudo Marcela Beatriz. – Juez: Cerini Graciela Isabel.

1 día - N° 129643 - \$ 105,79 - 27/11/2017 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst y 2ª Nom en lo Civ, Com, Conc y Flia, Sec. 4 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FALCON, JOSE en autos caratulados FALCON, JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6660705 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Tercero 10/11/2017. Juez: Pavon, Mariana A. – Sec: Borghi Pons, Jesica A.

1 día - N° 129644 - \$ 75,28 - 27/11/2017 - BOE

HUINCA RENANCO, 14/11/17, el Juzg 1º Inst. Civ. Com. y Flia cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Tomás BECERRA DNI.6.621.296 en los autos caratulados: "BECERRA, Tomás – DECLARATORIA DE HEREDEROS – Exp N° 6560540" para que en el plazo de treinta días hábiles a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dra. Nora Lescano, Juez; Dra. Celeste Saavedra, Prosecretario.

1 día - N° 129645 - \$ 82,57 - 27/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 43ª Nom. Civil y Com. de Cba., en autos: "LOPEZ, LUIS - LOPEZ, LUIS FRANCISCO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 6500827)" se ha dispuesto citar y emplazar a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los Sres. LOPEZ, LUIS - LOPEZ, LUIS FRANCISCO para que en el término de treinta días de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho. Publíquese edictos en el Boletín Oficial. FDO: LIKSENBERG, Mariana (Juez), ROMERO, María Alejandra (Sec.)

1 día - N° 129648 - \$ 77,44 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho

a la sucesión de MARIA MAGDALENA MORENO y CLARA EVA MORENO en autos caratulados MORENO, MARIA MAGDALENA – MORENO, CLARA EVA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6153325 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 16/08/2017. Prosec: Pesqueira, Lorena M. - Juez: Rubiolo Fernando.

1 día - N° 129649 - \$ 82,57 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 35ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes Sr. Miguel POGGRABINKY, DNI 3.144.807 y Sra. Carmen GORDILLO, DNI 2.298.073, en autos "POGRABINKY, MIGUEL – GORDILLO, CARMEN - Declaratoria de Herederos" - Expte 6567453, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Fdo. Dr. Mariano Andrés Díaz Villasuso, Juez.- Dra. Nora Cristina Azar, Secretaria.

1 día - N° 129650 - \$ 97,42 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROJO, AURELIO y MOLINA, NOLBERTA RAMONA y/o RAMONA en autos caratulados ROJO, AURELIO – MOLINA, NOLBERTA RAMONA y/o RAMONA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6656391 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 02/11/2017.– Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo, Lucila M.

1 día - N° 129652 - \$ 91,48 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Oscar Armando Sosa Escalada en autos caratulados SOSA ESCALADA, OSCAR ARMANDO– Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6657419 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 08/11/2017. Juez: Rubiolo Fernando. – Sec: MIR, Raquel Ines.

1 día - N° 129653 - \$ 72,58 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 32ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CORSO, ALFREDO

LEONARDO y FERREYRA DE CORSO, NELIDA DEL VALLE en autos caratulados CORSO, ALFREDO LEONARDO – FERREYRA DE CORSO, NELIDA DEL VALLE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6663410 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 13/11/2017. Sec: Garcia de Soler, Elvira D. – Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

1 día - N° 129647 - \$ 100,12 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2ª Nom de Cosquin, Sec.4, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VAN DER VELDE, LUCAS CARLOS en autos caratulados VAN DER VELDE, LUCAS CARLOS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 2603235 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cosquin 08/11/2017. Juez: Rodríguez Silvia Elena - Sec: Juarez, Mariano.

1 día - N° 129654 - \$ 80,14 - 27/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de MARIA ADOLFA JUAREZ para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "JUAREZ, MARIA ADOLFA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 6322409) bajo apercibimiento de ley: FIRMADO: Dr. Juan Pablo VALSAGNA (Prosecretario).

1 día - N° 129670 - \$ 58 - 27/11/2017 - BOE

El Juez de 1º Inst. C.C.C.F.I.M.F. de Arroyito, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de JOSE AURELIO LINARES para que en el término de TREINTA días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos: "LINARES, JOSE AURELIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. 3610871) bajo apercibimiento de ley: FIRMADO: Dra. Laura ROMERO de SEGADO (Prosecretaria)

1 día - N° 129675 - \$ 58 - 27/11/2017 - BOE

SR. JUEZ Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, GONZALEZ, MARIA ESTELA O ESTELA D.N.I. F. 0.937.773 para que dentro del término de treinta días acrediten esa condición en autos caratulados EXPEDIENTE: 6636138 - GONZALEZ, MARIA ESTELA O ESTELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - J.1A INST.C.C.FAM.2A-SEC.3 -

RIO TERCERO, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 Código Civil y Comercial). Firmado:PAVON, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ASNAL, Silvana del Carmen SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 129685 - \$ 106,33 - 27/11/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. Flia. de Alta Gracia, Secretaria N°2, en autos "PEDERNERA, MARIA EVILDA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N°6645431) cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a la sucesión de Pedernera María Evilda, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Alta Gracia, 17/11/2017. Fdo. VIGILANTI, Graciela, JUEZ. GONZALEZ, María Gabriela PROSECRETARIO LETRADO

1 día - N° 129690 - \$ 89,05 - 27/11/2017 - BOE

El Juzgado de 1.Inst. y 2.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ARTURO TELESFORO TISERA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos: "TISERA, ARTURO TELESFORO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte.N° 6680489), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 3 –Dra. Daniela Martha HOCHSPRUNG de BUSTOS.- VILLA MARIA, 22 de noviembre de 2017.-

1 día - N° 129725 - \$ 88,51 - 27/11/2017 - BOE

El Juzgado de 1. Inst. y 2.Nom.en lo Civil,Com.y de Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos, acreedores y de todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CARLOS ANTONIO AYAS para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos "AYAS, CARLOS ANTONIO – TESTAMENTARIO" (Expte. N° 6680507), bajo apercibimiento de ley.- Secretaría N° 3 –Dra. Daniela Martha HOCHSPRUNG de BUSTOS.- VILLA MARIA, 22 de noviembre de 2017.-

1 día - N° 129729 - \$ 81,76 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2º Nom. en lo Civ. y Com., Sec. única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ASTUDILLO, PABLO RAMON y HEREDIA, HILDA BALVINA en los autos caratulados "ASTUDILLO, PABLO RAMON y HEREDIA, HILDA BALVINA – DECLARATO-

RIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6209541, por el término de treinta (30) días corridos siguientes al de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18 de octubre de 2017. Fdo. ALMEIDA, German – Juez de 1ra. Inst. – CHECCHI, María Verónica – Sec. Juzg. 1ª Inst.

1 día - N° 129765 - \$ 110,11 - 27/11/2017 - BOE

RIO CUARTO. La señora Jueza de 1ª Ins. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Fernanda BENTANCOURT, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante OSCAR RODOLFO RICCI, LE N° 6.575.336, en autos caratulados "RICCI, OSCAR RODOLFO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. N° 6729671, para que en término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Fernanda BENTANCOURT. Juez.-

1 día - N° 129778 - \$ 75,28 - 27/11/2017 - BOE

El Juzgado de 1ra. Instancia y 3ra. Nominación C.C.yF. de Villa María, en autos "EXPEDIENTE: 6592176 - VICO, HECTOR SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- Cítese y emplácese a los herederos y acreedores de la causante HECTOR SANTIAGO VICO para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley.

1 día - N° 129807 - \$ 136,20 - 27/11/2017 - BOE

Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ALMIRON Carlos Alberto, para que dentro del plazo de treinta días siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho, en los autos Caratulados ALMIRON CARLOS ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 6314891, bajo apercibimiento de ley. Fdo. AREVALO Jorge Alfredo. Secretario letrado. Dra. ALARIAGA DE MASUELLI Maria Elena. Juez- Juzgado 1ª Instancia y 46ª Nominacion-

1 día - N° 129821 - \$ 172,95 - 27/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst en lo Civil Comercial de 9 NOM de la Ciudad de cordoba, en los autos caratulados CARRARA, DONATO DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE 6245735), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, para que dentro del plazo de treinta días siguientes al de la publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento.-Fdo.: FALCO, Guillermo Edmundo JUEZ DE 1RA. INSTAN-

CIA.- NASIF de CORDOBA, Laura Soledad PROSECRETARIO LETRADO.-

1 día - N° 129904 - \$ 195,35 - 27/11/2017 - BOE

Rio Cuarto. La Sra. Juez C.C. de 4° Nom, cita y emplaza a herederos, creadores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SONIA BLANCA ELIZABETH FERNANDEZ, DNI 24.747.023, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en autos "FERNANDEZ, SONIA BLANCA ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte 6671341" Fdo. Tibaldi de Berteza, Sandra - Juez, MONTAÑANA, Ana Carolina - Prosecretario.

1 día - N° 130099 - \$ 207,54 - 27/11/2017 - BOE

CANCELACIONES DE DOCUMENTOS

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 3ra Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 3 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "GARAFULICH, RICARDO TADEO – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE (EXPTE: 6247098)", ha dispuesto lo siguiente: "CORDOBA, 29/06/2017. (...) Habida cuenta lo solicitado, y constancias de autos, emplácese al deudor para que dentro del quinto día de notificada invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho (art. 84 L.C.Q.). (...) Notifíquese. Firmantes Digitales: GAMBOA, Firmantes Digitales: GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) - URIBE ECHEVARRIA, Alfredo (SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA)." Asimismo, ha dispuesto: "CORDOBA, 06/11/2017. A fs.126: (...). Habida cuenta lo solicitado y constancias de autos, notifíquese al deudor por edictos en los términos del art. 152 CPCC. Firmantes Digitales: GAMBOA, Julieta Alicia (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - URIBE ECHEVARRIA, Alfredo (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)"

5 días - N° 130221 - s/c - 01/12/2017 - BOE

Expte: 6444061 - MERLO, Tersilda Teresa Micaela - Ccancelacion de Plazo Fijo - Juz.CIV. COM.- LABOULAYE AUTO N° 743. Laboulaye 08/11/2017. RESUELVO: 1) Ordenar la cancelación de los certificados de plazo fijo Compen-sable transferible: a) N° 6345031126 del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil seiscientos noventa y dos con sesenta y seis centavos (\$ 33.692,66) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI N° F5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI N° M8.116.344. b) N° 6345031125

del Banco de la Provincia de Córdoba Sucursal Laboulaye, con fecha de vencimiento el día 12/12/2017, por la suma de pesos treinta y tres mil novecientos veintitrés con treinta y ocho centavos (\$ 33.923,38) a nombre de Tersilda Teresa Micaela MERLO, DNI N° 5.001.722 y Juan Carlos FLOREZ, DNI N° 8.116.344. 2) Ordenar la publicación del presente auto por el término de 15 días en "Boletín Oficial" Fdo: Dr. Jorge David Torres Juez de Primera Instancia

15 días - N° 129471 - \$ 5460,75 - 18/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra Inst. en lo Civil y Com. de 7ma Nom.- Juzg. de Concursos y Soc Nro. 4 de esta ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "MERCADO OSCAR – QUIEBRA PEDIDA SIMPLE-" (EXPTE: 6247103), ha dispuesto lo siguiente: "Proveyendo a fs. 104: agréguese. Téngase presente. Autos. Notifíquese." Córdoba 19 de octubre de 2017. Fdo: PUCCIO, Mónica Lucía (PROSECRETARIO LETRADO) - SILVESTRE, Saúl Domingo (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA) -

5 días - N° 130225 - s/c - 01/12/2017 - BOE

CITACIONES

El Señor Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, de ésta ciudad de Córdoba, Dra. Verónica Carla Beltramone en autos caratulados "DIAZ EZEQUIEL OMAR C/ LUDUEÑA HILDA ROSA –ABREVIADO – EXPTE. N° 5968618", Cítese y emplácese a Hilda Rosa Ludueña para que en el lapso de veinte días (a contarse desde el último día de la publicación que por este decreto se ordena) comparezca, conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o reconvenga la demanda.- Hágame saber que en la misma oportunidad deberá ofrecer toda la prueba que haya de valerse bajo pena de caducidad (art. 510 C.P.C.), sin perjuicio de lo dispuesto en los arts. 241 y 218 de la misma ley.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial por cinco veces.- FDO: DRA. VERONICA SARLA BELTRAMONE – JUEZ – DRA. SILVIA RAQUEL OLIVO DE DEMO – PROSECRETARIA.- Córdoba, 26 de OCTUBRE del año 2017.

5 días - N° 130160 - s/c - 01/12/2017 - BOE

Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/MONTENEGRO, Leonardo Ezequiel S/ PVE" EXPTE. N° FCB 32070/2016, ha ordenado notificar al Sr. Montenegro Leonardo Ezequiel – D.N.I. N° 35.159.724 de la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de febrero de 2017.- Proveyendo a la presentación que antecede, acompañada en soporte papel y soporte web, téngase al compa-

reciente por presentado, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio legal y electrónico constituido. Agréguese la documental suscripta y boletas de aportes acompañadas. Librese Oficio a la Secretaría Electoral a los fines de que informe el último domicilio que registra el demandado. Oportunamente, cítese a la demandada en su domicilio real, para que dentro del plazo de diez (10) días hábiles de notificada comparezca al este Tribunal a reconocer o desconocer las firmas insertas en la documental acompañada, base de esta acción, bajo los apercibimientos de tenerlas por reconocidas (Art. 526 del CPCCN). Intímase al accionado para que constituya domicilio, o en su defecto se lo tendrá por constituido en los estrados del Tribunal (Art. 524 del CPCCN), notificándose en lo sucesivo los días martes y viernes por ministerio de la ley. Notifíquese en los términos del Art. 137 del CPCCN cumplimentándose a tales fines con las formalidades prescriptas por el Art. 339 del CPCCN." FDO:Dr.Ricardo Bustos Fierro–Juez Federal. Córdoba,10 de OCTUBRE de 2017.

2 días - N° 128348 - \$ 699,74 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. Civ y Com. de la ciudad de Cba. en autos "CAMPOS MARINA ANDREA c/ GIMENEZ MAURO RODOLFO IGNACIO - ABREVIADO - EXPTE N°6713255 ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 06/11/2017. Agréguese. Téngase presente. Por cumplimentado. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese al Sr. Gimenez para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de rebeldía, conteste la demanda o deduzca reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de que haya de valerse en la forma y con los efectos dispuestos por el art. 507 y 509 del CPCC, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. LIKSENBERG, Mariana Andrea JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA ROMERO, Maria Alejandra SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - N° 129383 - \$ 915,05 - 01/12/2017 - BOE

La Sra. Jueza de 1ª Inst. Civil y Comercial 2ª Nom., Oficina de Ejecuciones Particulares, en los autos caratulados "BASCONCELO, CESAR IVAN C/ SOMARE, RICARDO ALBERTO Y OTROS-EJECUTIVO-EXPTE: 2597422" cita y emplaza a los herederos del SR. CRISTIAN FEDERICO SOMARE (DNI: 28.207.446) a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo

BENTANCOURT, Fernanda (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA), GAMBLUCH, Erica del Valle (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA)

5 días - N° 129555 - \$ 511,40 - 01/12/2017 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 38ª Nominación en lo Civil Comercial de esta Ciudad de Córdoba sito en Palacio de Justicia - calle Caseros 551 - 1º Piso - Pasillo Central. Cita y emplaza a los herederos del Señor Polonio Cirilo Almada, en autos caratulados "SENATORE FANNY CAROLINA y OTRO c/ ALMADA POLONIO – ORDINARIO – DAÑOS Y PERJUICIOS – OTRAS FORMAS DE RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL" Expte. N° 3699295, para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Dra. María del Pilar Elbersci, Juez. Dr. Arturo Rolando Gómez, Secretario.

5 días - N° 129689 - \$ 570,80 - 01/12/2017 - BOE

Of. Unica Ejec. Fiscal 1º Inst 1º Nom Autos MUNICIPALIDAD RIO CUARTO c/ FIORI MIRYAM ELIZABETH- Ejec. Fiscal. 2030707 RIO CUARTO, 27/7/17. Atento las constancias de autos, suspéndanse el trámite de la presente causa. Póngase su estado en conocimiento de los herederos de la demandada fallecida, Sra Fiori Miryam Elizabeth, y cíteselos por edictos para que dentro del plazo de 20 días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía -art 2 y 4 ley 9024- Fdo Peralta José A. -Juez- Marchessi, Anabella -Prosecretaria-

5 días - N° 123404 - \$ 485,75 - 27/11/2017 - BOE

RÍO TERCERO. El Sr. Juez de 1º Inst y 2º Nom C.C.C. y F., en los autos caratulados: "FERNANDEZ, LEANDRO DAMIAN C/ FERNANDEZ, MARCELO HUMBERTO Y OTRO - ACCIONES DE FILIACIÓN - CONTENCIOSO - (Expte. 6647642) - Domicilio Tribunal V. Peñaloza N° 1379, cita y emplaza a los sucesores de Lorenzo Daniel Sueldo DNI 16.857.134 para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavon - Juez 1º Inst. y Silvana del C. Asnal - Secretaria 1º Inst.

5 días - N° 127386 - \$ 554,60 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 28º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en los autos caratulados "SOLERO GLADIS ANA C/ FERNANDEZ CARLOS JULIO - PRUEBA ANTICIPADA" - EXPTE. N° 6467400, Cita y Emplaza a los herederos, a fin

que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-Cba, 12/10/2017. Laferriere Guillermo Cesar - (Juez) -Maina Nicolas - (Secretario).-

5 días - N° 127471 - \$ 396,65 - 27/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados "GEMELLI S.A. C/ JANECK, NESTOR HUGO Y OTROS - ORDINARIO - OTROS" (Expte. N° 6266516), que se tramitan en el Juzg. de 1º Instancia y 38º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Arturo Rolando Gómez, ubicado en Tribunales I, Caseros N° 551 (Primer piso, pasillo central), se ha dictado la siguiente resolución: "CÓRDOBA, 18/08/2017. (...) Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.P.C. y C., cítese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial al demandado señor Néstor Hugo Janeck para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Dra. María del Pilar Elbersci (Juez) – Dr. Arturo Rolando Gomez (Secretario).

5 días - N° 127921 - \$ 851,60 - 27/11/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3378656 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ SUCESORES DE STRUMIA, MATEO - EJECUTIVO" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. 02/11/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 128344 - \$ 680,15 - 28/11/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3386685 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ ROSSI, ANDRES Y OTRO - EJECUTIVO" cita y emplaza a la parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de

mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. 20/04/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 128346 - \$ 650,45 - 28/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de Pra. Inst. y Pra. Nom. Civ. y Com. de Cba., en autos "GANDUR CARLOS DAVID c/ KABALIN AGUSTÍN VICENTE Y OTRO – Ejecutivo x cobro de Cheques, Letras o Pagarés" (Expte. 5.883.508), cita y emplaza al Sr. Martín Maximiliano Kabalin (DNI 31647025), para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres días posteriores al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución; el plazo comenzará a correr a partir de la última publicación.- Dr. Héctor E. Lucero – Juez.- Dra. Valeria P. Cano – Prosecretaria – Cba. Noviembre de 2017.-

5 días - N° 128405 - \$ 736,85 - 27/11/2017 - BOE

EXPEDIENTE: 1143359 - VIRGILLI, MONICA C/ MASSAFFARA, PATRICIA - ORDINARIO - OTROS - CAMARA APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA S1 - BELL VILLE. Bell Ville, 19/10/2017. "Fijase audiencia de vista de la causa para el 5/12/2017 a las 9:30 hs.- Cítese a Patricia Massafara a absolver posiciones bajo apercibimientos de los artículos 222/225 del C.P.C.C. "El que hubiere de declarar deberá ser notificado de la audiencia, bajo apercibimiento de que si dejare de comparecer sin justa causa podrá ser tenido por confeso en la sentencia."

5 días - N° 128448 - \$ 934,75 - 27/11/2017 - BOE

VILLA MARIA.- Juzg. 1º I.C.C. Flia. 4º Nom. Villa María, Sec. 7, cita y emplaza a la demandada, CARMEN DEL VALLE ETCHENIQUE, para que en el plazo de VEINTE DIAS comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "SCLERANDI RAQUEL CECILIA C/ ETCHENIQUE CARMEN DEL VALLE Y OTRO-ABREVIADO-COBRO DE PESOS"-EXPTE. 3405769.- Villa María, 07/11/2017.- Fdo: MONJO SEBASTIAN-JUEZ-MENNA PABLO ENRIQUE-SECRETARIO.-

5 días - N° 128676 - \$ 323,75 - 27/11/2017 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., en los autos caratulados: Expte. 3389211 "EMPRESA MUNICIPAL AGUAS VARILLENSES (EMAV) c./ SUCESORES DE MORENO, VICENTE INDALECIO - EJECUTIVO" cita y emplaza a la

parte demandada en los términos de los arts. 152 y 165 del C. de P.C. para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate en la misma diligencia, para que en tres días más vencidos los primeros, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de bienes. Notifíquese. 02/11/2017. Fdo: Musso Carolina (Juez) Guadalupe Alvarez (Pro-Sec.)

5 días - N° 128343 - \$ 695 - 28/11/2017 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a la Sra. Graciela Elisabet DI MATTEO, DNI 16.188.263 en autos: "MIANDRO Pedro Alberto c/ DI MATTEO Graciela Elisabet – Divorcio Vincular - Contencioso" 6319606, para que dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por tres días. Huinca Renancó, 21 de Noviembre de 2017-Nora G. Lescano-Juez-Nora G. Cravero-Secr.

3 días - N° 128763 - \$ 245,28 - 29/11/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia y competencia múltiple de Cura Brocher a dictado la siguiente resolución en autos "MANZANELLI, MARTA SUSANA C/ CORIA, GIL ANTONIO – ACCIONES DE FILIACIÓN – CONTENCIOSO" (Expte. Número 6627613): "Cura Brochero, 24 de Octubre de 2017. Agréguese la constancia de pago de aportes de ley. Por presentada, por parte en el carácter invocado, y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente acción de filiación a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese por edictos a publicarse en el Boletín Oficial a los sucesores de Gil Antonio Coria, para que en el plazo de (30) treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Notifíquese." Firmado: Estigarribia, José María. Juez de Primera Instancia y competencia múltiple de Cura Brochero. Dra. Fanny Mabel Troncoso de Gigena. Secretaria de Juzgado de Primera Instancia.

5 días - N° 129655 - \$ 1004,15 - 01/12/2017 - BOE

El Sr. Juez CIV.COM.CONC. Y FAMILIA 1A NOM.-SEC.1 - CARLOS PAZ (Ex. SEC. 2), en autos: "GAZZOLI, MARTIN EZEQUIEL - ADOPCIÓN PLENA - Expte. N° 6655461", cita al Sr. MATIAS PEDANO, progenitor biológico del niño LAUTARO ESTEBAN PEREYRA, DNI 46.506.746, hijo de la Sra. Débora Soledad Pereyra, DNI 33.164.638, nacido en la ciudad de

Córdoba, el 18 de octubre de 2005, para que en el plazo de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese a tales fines. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL.- Fdo. Dr. OLCESE, Andrés, Juez de 1ra. Instancia.- Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, Secretaria Juzgado 1ra. Instancia.-

5 días - N° 129682 - \$ 697,70 - 01/12/2017 - BOE

JUZGADO DE FAMILIA de 4º Nom en autos NOLAND, JAMIE ELIZABETH C/ SAYAGO, FRANCISCO JOSE - AUTORIZACIONES Expte 6672042. Atento lo resuelto en la audiencia designada para el día de la fecha (17/11/2017), cítese y emplácese al Señor Sayago Francisco José para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y tome conocimiento de la acción entablada por la Sra. Noland Jamie Elizabeth a los fines de solicitar autorización para salir del país junto a sus hijos Francisco José, Sammy Martin y Martha María Francesca Sayago, por el término de nueve (9) meses a contar desde el momento en que se conceda la autorización, todo bajo apercibimiento de ley. Notifíquese, a cuyo fin publíquense edictos por tres días. CBA. 17/11/2017.FDO: TAVIP, Gabriel E.-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - SANTARELLI, Marysol-PROSECR. LETRADO

3 días - N° 129774 - \$ 1053,48 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANDELMAN, VICTOR L. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5652750", CITA A: MANDELMAN, VICTOR L., D.N.I. 16905227, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117432 - \$ 885,35 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MAGRA LUCAS MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5699082", CITA A: MAGRA LUCAS MARTIN, D.N.I. 27519997, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117433 - \$ 879,95 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MANSILLA MARCOS ARIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700323", CITA A: MANSILLA MARCOS ARIEL, D.N.I. 26814240, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117434 - \$ 888,05 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PERALTA OSCAR RAUL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5700335", CITA A: PERALTA OSCAR RAUL, D.N.I. 12098021, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – pro-

curador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117435 - \$ 879,95 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CORBALAN PABLO EDUARDO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5700516", CITA A: CORBALAN PABLO EDUARDO, D.N.I. 26489792, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117436 - \$ 890,75 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DE LA TORRE OSCAR ALBERTO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5753170", CITA A: DE LA TORRE OSCAR ALBERTO, D.N.I. 16772263, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117437 - \$ 898,85 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OVEJERO ALIAGA HERNANDO DE JESUS - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5875643", CITA A: OVEJERO ALIAGA HERNANDO DE JESUS, D.N.I. 26482817, de

conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117438 - \$ 917,75 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRISTIN EZEQUIEL PABLO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5875777", CITA A: CRISTIN EZEQUIEL PABLO, D.N.I. 11350586, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117439 - \$ 890,75 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONJE JUAN - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5889394", CITA A: MONJE JUAN, D.N.I. 25754954, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117440 - \$ 858,35 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROMERO JUAN JOSE - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5889557", CITA A: ROMERO JUAN JOSE, D.N.I. 26393251, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117441 - \$ 874,55 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERA JOSE FRANCISCO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5904184", CITA A: OLIVERA JOSE FRANCISCO, D.N.I. 13370602, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117442 - \$ 890,75 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ELVIO HUGO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5904301", CITA A: GONZALEZ ELVIO HUGO, D.N.I. 18527173, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117443 - \$ 890,75 - 28/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ ELVIO HUGO - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL - EXPTE. NRO. 5904301", CITA A: GONZALEZ ELVIO HUGO, D.N.I. 18527173, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta - procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Hernán Jose Cima Berretta – procurador Fiscal conforme Decreto N° 650/11 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 117443 - \$ 882,65 - 28/11/2017 - BOE

Ofic.Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de rentas de la Provincia de Córdoba c/ COLORITO DI LENA NICOLAS- Presentación Múltiple Fiscal" Expte N° 1939859, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Auto N° 639- Deán Funes 29/09/2017. Y Vistos: estos autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ COLORITO DI LENA NICOLAS-Pres.Múlt. Fiscal"ExpteN°1939859;Y Considerando; Resuelvo: Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gabriela Ivon Martinez, por los trabajos realizados en la etapa de ejecución de sentencia en la suma de \$ 2582.60.Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo: Juez: Mercado de Nieto

5 días - N° 124888 - \$ 639,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS NORA MABEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5427455", CITA A: BUSTOS NORA MABEL, D.N.I. 13536356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 03 de Noviembre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126011 - \$ 858,35 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OROSA FELIPE ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4352755", CITA A: OROSA FELIPE ANTONIO, C.I. 2949144., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126288 - \$ 838,10 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ HERRERA VICENTE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 4826634", CITA A: HERRERA VICENTE, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126291 - \$ 827,30 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SOTO JUAN GABRIEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5533709", CITA A: SOTO JUAN GABRIEL, D.N.I. 14799040, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126293 - \$ 855,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BOIERO ANA MARIA - PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5533713", CITA A: BOIERO ANA MARIA, D.N.I. 4709866,

de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 03 de Noviembre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126296 - \$ 854,30 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BALADRON VILLAR CLAUDIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. NRO. 5161448", CITA A: BALADRON VILLAR CLAUDIO, C.I. 201.710., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126302 - \$ 869,15 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS LUIS BERNARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 4409184", CITA A: BUSTOS LUIS BERNARDO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 03 de Noviembre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126307 - \$ 821,90 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ERAS ARGENTINA S.A. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5229740", CITA A: ERAS ARGENTINA S.A. CUIT N°30-70740972-6, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126310 - \$ 865,10 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N° 5161432", CITA A: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO CUIT N°20-03714954-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 03 de Noviembre de 2015. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126312 - \$ 931,25 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5161432", CITA A: SUCESION INDIVISA DE OVIEDO RODOLFO ERNESTO, CUIT N°20-03714954-4, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que

dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - N° 126316 - \$ 928,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CASTRO SEBASTIAN Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5391845", CITA A: CASTRO SEBASTIAN Y ZAMORA DE CASTRO ROSA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126318 - \$ 866,45 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CORBALAN LUIS ROBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5459698", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CORBALAN LUIS ROBERTO, CUIT N°20-11754073-2, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126321 - \$ 925,85 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE

CORDOBA C/ MORENO JOSE VICENTE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5437095", CITA A: MORENO JOSE VICENTE, D.N.I.N°13.370.447., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126324 - \$ 861,05 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BONGIOVANNI OMAR LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5427460", CITA A: BONGIOVANNI OMAR LUIS, D.N.I. 4.700.653., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126328 - \$ 865,10 - 27/11/2017 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALTA GRACIA SIERRAS SRL S/ Ejecución Fiscal - Ejecución Fiscal" Expte N° 5247870, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: ALTA GRACIA SIERRAS SRL. De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga ex-

cepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese" Fdo: Francisco Salvador Robles – Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. Otro Decreto: CORDOBA, 24/08/2017.- Téngase presente lo manifestado y en su mérito publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial (art. 4 ley 9024 y modificatorias). Asimismo, ampliése el plazo de comparendo a 20 días.-Firmantes Digitales: FERNANDEZ Elsa Alejandra

5 días - N° 127361 - \$ 1499,60 - 30/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SARACCO JUAN Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°3738977"; CITA A: SARACCO JUAN Y LOBO VICTOR ASELINO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126378 - \$ 835,40 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARNIJAS RUBEN S Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5036845"; CITA A: ARNIJAS RUBEN SEGUNDO M.I.N°6.510.255. Y ARNIJAS ABELARDO ANDRES M.I.N°6.505.714., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126380 - \$ 921,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GREGORIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4585534"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE OLMEDO GREGORIO, M.I. N°5.127.577., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126385 - \$ 904,25 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LEONE EDUARDO SERGIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4179378"; CITA A: LEONE EDUARDO SERGIO, D.N.I. N°10.045.971., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126387 - \$ 866,45 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BUSTOS NORA MABEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°2102619/36"; CITA A: BUSTOS NORA MABEL, D.N.I. 13536356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126388 - \$ 855,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALMADA MARIA ALEJANDRA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5377723"; CITA A: ALMADA MARIA ALEJANDRA, D.N.I. N°17.634.422., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126390 - \$ 870,50 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUZMAN ANGEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4153950"; CITA A: GUZMAN ANGEL, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126394 - \$ 796,25 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIASSERINI FRANCISCO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4573952"; CITA A: CHIASSERINI FRANCISCO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte

demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126396 - \$ 839,45 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5551281", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CIANI VICTORIO, M.I.N°3.090.743., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126400 - \$ 911 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BOLZONI LUCIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4166246", CITA A: SUCESION INDIVISA DE BOLZONI LUCIO, D.N.I. 13536356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126401 - \$ 878,60 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,

P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CANTONATI LUIS RICARDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°523127", CITA A: CATANIA ESTEFANIA, D.N.I. N°37.733.939., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 30 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126523 - \$ 863,75 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DALL AGNESE CARLOS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5392162", CITA A: DALL AGNESE CARLOS ALBERTO, D.N.I. N°16.293.563., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126529 - \$ 882,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VEGA PABLA ELBA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4189602", CITA A: VEGA PABLA ELBA, D.N.I. N°5.748.544., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo

Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126535 - \$ 851,60 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BROSAN VICTORIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°457871", CITA A: BROSAN VICTORIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126540 - \$ 821,90 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ALVARAZ PEDRO RAMON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4352716", CITA A: ALVARAZ PEDRO RAMON, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126543 - \$ 815,15 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FUNES EDGARDO RAUL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4410686", CITA A: FUNES EDGARDO RAUL, D.N.I. N°10.904.823., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo

apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126546 - \$ 842,15 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO JUAN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5062672", CITA A: TRAICO JOVAN, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126549 - \$ 813,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLARIAGA OSCAR FERNANDO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5739454", CITA A: OLARIAGA OSCAR FERNANDO, D.N.I. N°14.893.439., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126550 - \$ 874,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CRESPO NORBERTO PABLO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5389389", CITA A: CRESPO NORBERTO PABLO, D.N.I. N°4.986.670., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126551 - \$ 867,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TABORDA SOFIA ELENA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5460080", CITA A: SUCESION INDIVISA DE TABORDA SOFIA ELENA, M.I. N°10.770.601., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126552 - \$ 917,75 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ YARBANDI ABDO JORGE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4826336", CITA A: YARBANDI ABDO JORGE, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126554 - \$ 834,05 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUJATO CRESPO ODINO DANIEL Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4671397", CITA A: PUJATO CRESPO ODINO DANIEL M.I.N°16.083.271 Y SERFATY SARA MARIA L.C.N°6.029.495., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126555 - \$ 936,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVA FLORA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5390909", CITA A: SUCESION INDIVISA DE RIVA FLORA, M.I. N°7.346.237., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126557 - \$ 892,10 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AVENDAÑO LEONOR AZUCENA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4395823", CITA A: AVENDAÑO LEONOR AZUCENA, D.N.I.

N°13.961.401., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126559 - \$ 855,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MIZRAJI PABLO AXEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4833114"; CITA A: MIZRAJI PABLO AXEL, D.N.I. N°20.381.553., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126564 - \$ 862,40 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CERON SARVELIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5161514"; CITA A: CERON SARVELIO, D.N.I. N°13536356, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126568 - \$ 846,20 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOBLE Q S.R.L. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5058569"; CITA A: DOBLE Q S.R.L., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126766 - \$ 820,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN - RO SOCIEDAD ANONIMA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5551246"; CITA A: ROLLAN - RO SOCIEDAD ANONIMA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126772 - \$ 859,70 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ NAVARRO NORA ELIZABETH – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4837574"; CITA A: NAVARRO NORA ELIZABETH, D.N.I. N°16.292.029., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose

Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126776 - \$ 870,50 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TRAICO ALEJANDRA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5058598"; CITA A: TRAICO ALEJANDRA, D.N.I. N°30.124.904., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126778 - \$ 855,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RAMIREZ MARTIN NICOLAS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°4359442"; CITA A: RAMIREZ MARTIN NICOLAS, D.N.I. N°25.336.410., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126780 - \$ 871,85 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO ESTELA DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5379429"; CITA A: ARROYO ESTELA DEL VALLE, D.N.I. N°18.549.783., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017.

Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126781 - \$ 874,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DELARA TRANSPORTE LTDA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5377603", CITA A: DELARA TRANSPORTE LTDA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126784 - \$ 842,15 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ KONSTRUCCIONES S.A – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5217669", CITA A: KONSTRUCCIONES S.A., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126785 - \$ 832,70 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION

DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KANQUI GOMEZ ROMAN Y OTRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077934", CITA A: SUCESION INDIVISA DE KANQUI GOMEZ ROMAN Y SUCESION INDIVISA DE COLLO RAMA GUTIERREZ DE KANQUI GOMEZ ANA, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126789 - \$ 982,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS ANTONIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077900", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA LUIS ANTONIO M.I.N°6.461.559., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126791 - \$ 919,10 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5217227", CITA A: SUCESION INDIVISA DE CHAUD ENRIQUE JORGE ABRAHAM, M.I. N°1.741.580., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres

días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126792 - \$ 909,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AUTOMOTORES SAN FRANCISCO S.A. – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5437087", CITA A: AUTOMOTORES SAN FRANCISCO S.A., CUIT N°30-68761374-7, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126807 - \$ 893,45 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LA MAR S.A – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5437053", CITA A: LA MAR S.A, CUIT N°30-68979236-3, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126809 - \$ 840,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO OSCAR – PRESENTACION MÚLTIPLE FIS-

CAL – EXPTE. N°5572234; CITA A: SUCESION INDIVISA DE IBARRA HUGO OSCAR, M.I. N°10.135.639., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126860 - \$ 936,65 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARMELLO DOMINGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646353; CITA A: CARMELLO DOMINGO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126863 - \$ 851,60 - 27/11/2017 - BOE

Se NOTIFICA A: VELIZ VICTOR HUGO en Autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VELIZ VICTOR HUGO .- Expte.785952- INGRESOS BRUTOS - INSCRIPCION 204157022 – Juzgado CIV. COM.CONC.FLIA .SECRET.3 OFICINA EJECUCION FISCAL -COSQUIN CATAMARCA 167 COSQUIN .-Cosquín, 25/10/2013.- Por presentado, por parte en el carácter que invoca y con el domicilio constituido.- Admítase la presente ejecución fiscal.- Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con Más el treinta por ciento (30%) en la que se estima provisoriamente los intereses y costas del juicio.- Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento.- Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas

que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.- Notifíquese.-Fdo. Gabriel Premoli -Grabiela Aldana Prosecretaria Letrada .-Cosquín, 21 de septiembre de 2017. Avócase. Notifíquese. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.-Fdo.Juan Manuel Cafferata Juez - Nilda Miriam Gonzalez Secretaria de Juzgado

5 días - N° 128415 - \$ 1491,50 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ATECAS MARIANO ALEJANDRO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5752231; CITA A: SUCESION INDIVISA DE ATECAS MARIANO ALEJANDRO, M.I. N°2.451.875., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126865 - \$ 925,85 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TORRES LUIS ALBERTO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5752225; CITA A: SUCESION INDIVISA DE TORRES LUIS ALBERTO, M.I. N°3.223.381., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126866 - \$ 940,70 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba,

con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RESTELLI MARIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5572200; CITA A: SUCESION INDIVISA DE RESTELLI MARIO, de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126870 - \$ 900,20 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PALACIOS OSCAR DAVID – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077857; CITA A: PALACIOS OSCAR DAVID, D.N.I. N°29.965.232., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126871 - \$ 889,40 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ GALO ALEXIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077876; CITA A: GONZALEZ GALO ALEXIS, D.N.I. N°26.179.830., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126874 - \$ 890,75 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5724917"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ RAMONA BERNARDINA, M.N.I. N°3.180.537., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126876 - \$ 952,85 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ABREGU EDITH DEL VALLE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5724914"; CITA A: ABREGU EDITH DEL VALLE, D.N.I. N°12.998.506., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126878 - \$ 896,15 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ENEMARK GUILLERMO KAY – PRESENTA-

CION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5722982"; CITA A: ENEMARK GUILLERMO KAY, D.N.I. N°16.313.664., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126880 - \$ 894,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RIOS ALEJANDRA PATRICIA – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°565106"; CITA A: RIOS ALEJANDRA PATRICIA, D.N.I. N°22.373.757., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126882 - \$ 897,50 - 27/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OCHOA LUIS ROQUE - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5650398), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISEIS CENTAVOS (\$1481,16), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000007592757, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y cos-

tas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. CAJAL VILLEGAS JOSE MARÍA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 128581 - \$ 1723,70 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BELLINI HUGO CARLOS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077893"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE BELLINI HUGO CARLOS, M.I. N°10.339.362., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907.Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126883 - \$ 942,05 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOVAGLIARI CARLOS DOMINGO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5572943"; CITA A: SUCESION INDIVISA DE TOVAGLIARI CARLOS DOMINGO, M.I. N°6.652.304., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada,

Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126885 - \$ 955,55 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TRIPODI PABLO CIPRIANO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5573145", CITA A: SUCESION INDIVISA DE TRIPODI PABLO CIPRIANO, M.I. N°2.767.294., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126886 - \$ 948,80 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOLINA MIRTA NOEMI – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°6077824", CITA A: MOLINA MIRTA NOEMI, D.N.I. N°16.568.965., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126888 - \$ 885,35 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646405", CITA A:

SUCESION INDIVISA DE KANTOR LUIS, M.I. N°2.799.277., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126895 - \$ 920,45 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLIVA JULIO CLEMENTE – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5572230", CITA A: SUCESION INDIVISA DE OLIVA JULIO CLEMENTE, M.I. N°2.789.693., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126896 - \$ 943,40 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5646379", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FERREYRA MANUEL AMANCIO, M.I. N°6.511.510., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA,

Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126897 - \$ 951,50 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO HERNAN RUBEN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5651045", CITA A: SUCESION INDIVISA DE ZAMUDIO HERNAN RUBEN, M.I. N°3.557.228., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126900 - \$ 943,40 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FUNES NICOLASA MERCEDES – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5651056", CITA A: SUCESION INDIVISA DE FUNES NICOLASA MERCEDES, M.I. N°4.020.538., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126901 - \$ 951,50 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MILER SIMON – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE.

N°5723048", CITA A: SUCESION INDIVISA DE MILLER SIMON, M.I. N°6.484.277., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matricula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 126902 - \$ 919,10 - 27/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°2, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5390867", CITA A: SUCESION INDIVISA DE GARAY RAMON MIGUEL, M.I. N°6.784.977., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Jose Pablo Mosquera, Procurador Fiscal N°55186, Decreto N°1816/13 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 127524 - \$ 913,70 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a FRANCO MAURO ANDRES que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ FRANCO MAURO ANDRES - Presentación múltiple fiscal" expediente N°5651497, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n°

678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128381 - \$ 1239,05 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a RODRIGUEZ SERGIO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ SERGIO - Presentación múltiple fiscal" expediente N°6110588, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128384 - \$ 1229,60 - 30/11/2017 - BOE

Por orden del Dr. Eduardo Carena, juez del Juzg de 1° Inst con compet en ejec fiscales N°3 de la Ciudad de Córdoba, Sec. de Gestión Común, domicilio del tribunal: Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/Martínez, Guillermo Exequiel, Presentación múltiple fiscal"- Expediente N°5724226, cita a: Martínez, Guillermo Exequiel... de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.-

5 días - N° 128385 - \$ 835,40 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a SOSA MARIANO RAMON que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SOSA MARIANO

RAMON- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6462526, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128388 - \$ 1233,65 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a SALDAÑO MARCOS ALEJANDRO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SALDAÑO MARCOS ALEJANDRO- Presentación múltiple fiscal" expediente N°6462529, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el termino de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el termino de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128392 - \$ 1251,20 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ LLANO GUILLERMO que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/FERNANDEZ LLANO GUILLERMO - Presentación múltiple fiscal" expediente N°5931043, tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tri-

bunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017 .

5 días - N° 128395 - \$ 1252,55 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a CAMPOS REYNOSO HECTOR RAUL que en los autos caratulados: " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CAMPOS REYNOSO HECTOR RAUL - Presentación múltiple fiscal" expediente N° 6012776, tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, domicilio del tribunal, Tribunales 1 Arturo M. Bas n° 244- planta baja, se ha dictado la siguiente RESOLUCIÓN: Córdoba. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de 3 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y la documental mencionando el n° de SAC asignado al expediente(Art 9 del acuerdo reglamentario n° 678 serie "A" de fecha 12/8/03). Por las facultades que me otorga el art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la ley 7006, y artículo 2do y 5to de la ley 9024/02.- Fdo: Doctora PATRICIA ALEJANDRA CARBONELL-MP 1-28889 Procuradora Fiscal. CBA 13/11/2017.

5 días - N° 128420 - \$ 1257,95 - 30/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ PIGNATA DOMINGO - Ejecutivo" (Expte. N° 2139211/14), que se tramitan en la Secretaría Unica de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el

treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 14/11/2017.

5 días - N° 128578 - \$ 1067,60 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a ALEXANDRI CECILIA GABRIELA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALEXANDRI, CECILIA GABRIELA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6168451", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128631 - \$ 1179,65 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a AYALA CARLOS ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ AYALA, CARLOS ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176424", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excep-

ciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128634 - \$ 1163,45 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a BRAVO RAUL HECTOR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ BRAVO, RAUL HECTOR – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175624", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128636 - \$ 1155,35 - 27/11/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ EDGARDO IVAN S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6638822) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a PEREZ EDGARDO IVAN (DNI 16.338.156) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 23 de octubre de 2017.

5 días - N° 128794 - \$ 850,25 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a FERNANDEZ JESICA PAOLA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERNANDEZ, JESICA PAOLA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176407", tramitados

ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128638 - \$ 1168,85 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ MARÍA NOELIA y GUTIERREZ RAUL SEBASTIAN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GUTIERREZ, MARÍA NOELIA y otro – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167242", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128653 - \$ 1214,75 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a LUDUEÑA MIGUEL ANGEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUDUEÑA, MIGUEL ANGEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175618", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de

ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128659 - \$ 1163,45 - 27/11/2017 - BOE

Se notifica a MANSILLA ANTONIO FERNANDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MANSILLA, ANTONIO FERNANDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167334", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 21/11/2017.

5 días - N° 128663 - \$ 1176,95 - 27/11/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elsie Beatriz Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ARROYO EMMA MARGARITA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6638817) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a ARROYO EMMA MARGARITA (DNI 6.195.430) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de

ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 23 de octubre de 2017.

5 días - N° 128795 - \$ 859,70 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIZ BERNARDO NATALIO S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6351693) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a MARCELO ANIBAL CELIZ (DNI 22.384.236) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaría Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 26 de octubre de 2017.

5 días - N° 128798 - \$ 886,70 - 30/11/2017 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°3, de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUQUEJO GUSTAVO MARTIN – PRESENTACION MÚLTIPLE FISCAL – EXPTE. N°5724913", CITA A: CUQUEJO GUSTAVO MARTIN, D.N.I. N°22.034.109., de conformidad con lo dispuesto por la ley 9024. Córdoba, 31 de Octubre de 2017. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- MONICA CABRERA, Abogada, Procuradora Fiscal, Matrícula N°1-28907. Decreto N°300/2013 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - N° 128907 - \$ 897,50 - 27/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUILERA IGNACIO EFRAIN - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5720472), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de

ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$1427,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000008103584, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 128919 - \$ 1731,80 - 28/11/2017 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PUENTE VIRGILIO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6053844 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE PUENTE VIRGILIO). Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26 de Mayo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al demandado sin que el mismo haya opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 26 de Mayo de 2017. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 129260 - \$ 1052,75 - 01/12/2017 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ

FELIX ARMANDO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5385829. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE RUIZ FELIX ARMANDO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 18 de marzo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. GRANADE María Enriqueta - Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: Córdoba, 26 de abril de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estese al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 21/04/2016 \$ 7.829,08. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 129287 - \$ 1977,50 - 01/12/2017 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 2 (Ex. 25 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SIERRAS Y PARQUES DE CAROYA S.R.L.-Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 3916576. (Parte demandada: SIERRAS Y PARQUES DE CAROYA S.R.L.) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de noviembre de 2012.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFIQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación

debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.- Fdo. Fernández De lmas, Elsa Alejandra - Prosecretario Letrado.- Otro Decreto: Córdoba, veinticuatro (24) de julio de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. GRANADÉ María Enriqueta – Prosecretario Letrado - Monto de la Planilla de liquidación al 24/07/2014 \$ 4.848,94. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 129300 - \$ 1953,20 - 01/12/2017 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SPIRITU, H y otro -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5160079. (Parte demandada: SPIRITU Ó SPIRSTU HERMENEGILDO – GHERRA DANIEL) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, cuatro (4) de setiembre de 2014.-Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. GIL Gregorio Vicente- Prosecretario.- Otro Decreto. Córdoba, ocho (8) de octubre de 2014.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo. Riva Blanca Alejandra. – Secretaria.- Monto de la Planilla de liquidación al 02/10/2014 \$ 5.490,52. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.

5 días - N° 129301 - \$ 1885,70 - 01/12/2017 - BOE

Se notifica a MARCONETTO MENENDEZ NAHUEL ALBERTO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MARCONETTO MENENDEZ, NAHUEL ALBERTO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6167237", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tri-

bunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/11/2017.

5 días - N° 129311 - \$ 1201,25 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a MOLA JOSÉ FEDERICO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MOLA, JOSÉ FEDERICO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6175598", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/11/2017.

5 días - N° 129315 - \$ 1158,05 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a PEREYRA SONIA YANINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PEREYRA, SONIA YANINA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6176248", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del

juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/11/2017.

5 días - N° 129320 - \$ 1163,45 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a PONCE RODOLFO CESAR, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ PONCE, RODOLFO CESAR Y OTRO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico 6170017", tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VIRGINIA INÉS GATTAS - M.P. 1-36878 - Procuradora Fiscal" – Cba. 24/11/2017.

5 días - N° 129322 - \$ 1170,20 - 30/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSEFA PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 6467273– Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Juzgado -Civil Conc. de 1ra. instancia y 2da. Nominación, Secretaría N°4 con asiento en la ciudad de Villa Dolores, se ha dictado la siguiente resolución: Villa Dolores, 10 de noviembre de 2017.- Por presentada planilla de capital, intereses y costas.- De la misma vista por tres días fatales a la demandada.- Fdo. Dra. AGUIRRE de CASTILLO, Silvana de las Mercedes- PROSECRETARIO LETRADO.- De conformidad con lo dispuesto por el art.7 de la Ley 9024 modificada por Ley Provincial 9576se LE CORRE VISTA a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE PEREYRA JOSEFA, liquidación 500663862017 y estimación de honorarios formulada por la

parte actora, que asciende a la suma de Pesos setenta y un mil novecientos noventa y dos (\$71.992,00) confeccionada al día 10 de noviembre del año 2017 y que se discrimina: Capital: en concepto de impuesto: \$30.569,37; recargo: \$ 34.981,64; Aporte DGR \$1311,02; Tasa de Justicia: \$ 1240,06; Franqueo \$717,90 honorarios: \$ 3171,80.- Villa Dolores, 14 de noviembre de 2017

3 días - N° 129361 - \$ 1284,30 - 27/11/2017 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los demandados Sergio Dario Alejandro y Silvana Lorena Gauna, para que en el plazo de cinco días comparezcan a estar a derecho, en el mismo acto cíteseles de remate para que opongan excepciones legítimas si las tuvieren, dentro de los tres días siguientes al vencimiento de aquel plazo, todo bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ LOPEZ SERGIO DARIO ALEJANDRO Y OTRO- EJECUTIVO FISCAL– Exte. 3515530"- Fdo. Dr. ESTIGARRIBIA José María- Juez de Primera Instancia- TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA -Villa Cura Brochero; Cba, 17 de octubre de 2017.-

5 días - N° 129360 - \$ 1440,50 - 29/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GONZALEZ JORGE ROBERTO– EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3515525 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia – de Villa Cura Brochero se notifica al demandado Jorge Roberto Gonzalez, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 20 de septiembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- Villa Cura Brochero, 10 de octubre 2017. Atento lo

solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 500016952017, cuenta 280323406904: asciende a la suma de pesos treinta mil ciento siete con cincuenta centavos (\$30.107,50) confeccionada al 09 de octubre del año 2017 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$12831,18; Recargos: \$13204,39; Aporte DGR: \$520,71; Tasa de Justicia: \$863,61; Franqueo: \$798,90, Honorarios: \$1888,75.-Oficina 30 de octubre de 2017.-

3 días - N° 129362 - \$ 2031,90 - 27/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ FLORES MATIAS MANUEL- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3333895 Cuerpo 1) que se tramitan por ante el Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero se notifica al demandado Matias Manuel Flores, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 20 de septiembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- Villa Cura Brochero, 10 de octubre 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 60001403692016, dominio KQF 164: asciende a la suma de pesos siete mil novecientos catorce con treinta centavos (\$7914,30) confeccionada al 09 de octubre del año 2017 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$1665,07; Recargos: \$3155,93;

Aporte DGR: \$244,50; Tasa de Justicia: \$741,89; Franqueo: \$805,65, Honorarios: \$1301,23.-Oficina 30 de octubre de 2017.-

3 días - N° 129366 - \$ 2022,45 - 28/11/2017 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVA ELAVIO VENTURA- EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3515553 Cuerpo 1) que se tramitan por ante Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas, Sec. C.C.C. y Flia - de Villa Cura Brochero se notifica a los demandados Oliva Eladio Ventura y Rojas Evelia del Valle, de las siguientes resoluciones: Villa Dolores, 20 de septiembre de 2017. Surgiendo del certificado precedente que no se han opuesto excepciones, ha quedado sin más expedita la vía de ejecución del crédito reclamado en autos, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, reforma Ley 9576), debiendo procederse en lo sucesivo de conformidad a lo preceptuado en la norma legal citada. Asimismo y de conformidad a lo dispuesto por la Ley Impositiva vigente y el C.T.P. emplácese a la demandada condenada en costas, para que en el término de quince días abone la suma correspondiente a tasa de justicia con más sus intereses, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese.. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel SECRETARIO JUZGADO 1RA INSTANCIA .- Villa Cura Brochero, 10 de octubre 2017. Atento lo solicitado y constancias de autos, de la liquidación acompañada córrase vista a la contraria por el plazo fatal de tres días, bajo apercibimiento de ley (arts. 564 y 49 inc. 5 del C.P.C.C).- Notifíquese el presente proveído junto con el que ordena la vía de ejecución del crédito reclamado. Fdo. Dra. TRONCOSO de GIGENA, Fanny Mabel- SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.- La liquidación 500031882017, cuenta 280321686543: asciende a la suma de pesos ocho mil cuatrocientos setenta y siete con cincuenta centavos (\$8477,50) confeccionada al 09 de octubre del año 2017 y que se discrimina: Capital:Impuesto: \$3272,30; Recargos: \$1954,83; Aporte DGR: \$244,50; Tasa de Justicia: \$863,61; Franqueo: \$839,40, Honorarios: \$1302,89.-Oficina 30 de octubre de 2017.-

3 días - N° 129367 - \$ 2059,20 - 28/11/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DIAZ RAMIRO HECTOR S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 3392330) AÑO 2016 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho

a DIAZ RAMIRO HECTOR (DNI 33.349.963) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de octubre de 2017.

5 días - N° 129370 - \$ 817,85 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GIL LUIS ANGEL S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608479) AÑO 2017 se notifica el abocamiento de V.S. y se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a GIL LUIS ANGEL (DNI 27.445.261) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de octubre de 2017.

5 días - N° 129371 - \$ 857 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dr. Eduardo Pedro Bruera en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AIMETTA GLADYS BERTA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6608519) AÑO 2017 se notifica el abocamiento de V.S. y se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a AIMETTA GLADYS BERTA (DNI 13.108.150) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y citesele de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 10 de octubre de 2017.

5 días - N° 129372 - \$ 873,20 - 30/11/2017 - BOE

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación de la Ciudad de Bell Ville Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales en autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PRO-

VINCIA DE CORDOBA C/ LAZARTE MIRTA CRISTINA S/ Presentación múltiple fiscal (Expte. n° 6638814) AÑO 2017 se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho a LAZARTE MIRTA CRISTINA (DNI 18.382.607) por el término de veinte días a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de rebeldía y cíteselo de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del término de comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley. Secretaria Unica de ejecución fiscal. Fdo: Natalia Carbonetti. Procuradora Fiscal N° 55310. Bell Ville, 23 de octubre de 2017.

5 días - N° 129373 - \$ 858,35 - 30/11/2017 - BOE

Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N°1, de la Ciudad de Córdoba, Sec. Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BUSTOS, JOSEFA ELIDA – Ejecutivo Fiscal - Expte Electrónico - Expte: 6196846. CITA Y EMPLAZA a la parte demandada BUSTOS, JOSEFA ELIDA, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. (Conforme a lo dispuesto por la ley 9024, y sus modificatorias). Fdo: UBIOS, Lucila María -Procuradora Fiscal D 712/16.

5 días - N° 129549 - \$ 755,75 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GROGNOLETTI LUCAS SEBASTIAN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2063907 de fecha 04/11/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 19/10/2017. Téngase presente lo manifestado. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$7.777,29)

5 días - N° 129597 - \$ 732,80 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE MIRTA GRACIELA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2368783 de fecha 03/07/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 19/10/2017. Téngase presente lo manifestado. Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$15.615,56)

5 días - N° 129598 - \$ 724,70 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CUELLO MARIA FERNANDA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2587128 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (12.070,25)

5 días - N° 129599 - \$ 601,85 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ VERA ENRIQUE ALEJANDRO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2063890 de fecha 04/11/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 06/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$11.702,87)

5 días - N° 129601 - \$ 589,70 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DI-

RECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE MIRTA GRACIELA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2368758 de fecha 03/07/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 19/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$14.638,22)

5 días - N° 129603 - \$ 609,95 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RICCI JUAN EDUARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2594236 de fecha 14/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 15 de septiembre de 2017.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$14.482,04)

5 días - N° 129609 - \$ 1004,15 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CIMAGRO S.R.L. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2128405 de fecha 17/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 02 de octubre de 2017.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo a fs. 11: Agréguese cedula de notificación sin diligenciar y consulta del Registro Electoral. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la parte demandada CIMAGRO S.R.L., para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cítesela de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO.

DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 129596 - \$ 1187,75 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MORRE MARIO ALBERTO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2584252 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 15 de septiembre de 2017.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$11.587,99)

5 días - N° 129610 - \$ 1005,50 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CEJAS MILENA ANAHI S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2591830 de fecha 11/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 15 de septiembre de 2017.- Agréguese planilla de capital, intereses y costas que se acompaña.- Notifíquese a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompáñese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese.- FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$12.009,71)

5 días - N° 129611 - \$ 1004,15 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ AGUARI S.A. S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143374 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 17 de octubre de 2017. A fs. 12: Por notificado. Por renunciado a los términos para recurrir.- Proveyendo a fs. 10: Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado AGUARI S.A., para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DRA. MARIA A. GARAY MOYANO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC).

5 días - N° 129612 - \$ 1121,60 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ QUIERO JORGE OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2463988 de fecha 17/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$14.218,10)

5 días - N° 129613 - \$ 595,10 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CHIRIOTTI DANIEL EZEQUIEL S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte. N° 2131752 de fecha 18/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 24/10/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$10.972,35)

5 días - N° 129614 - \$ 551,90 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ACOSTA EDGAR OSVALDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2131734 de fecha 18/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 24/10/2017.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).- Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE (\$12.634,82)

5 días - N° 129615 - \$ 545,15 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MILANOVICH BETTY S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143388 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$12.228,24)

5 días - N° 129616 - \$ 589,70 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GAMBOA PABLO CESAR S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2593359 de fecha 14/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$12.917,49)

5 días - N° 129618 - \$ 592,40 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSSI GRACIELA ILDA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2458219 de fecha 14/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL

S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$12.163,54)

5 días - N° 129619 - \$ 593,75 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ OLIVERO JULIO RICARDO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2143250 de fecha 23/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (\$10.485,98)

5 días - N° 129621 - \$ 596,45 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ DOÑABEITIA LUIS ANTONIO S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2455977 de fecha 11/09/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (15.997,26)

5 días - N° 129623 - \$ 597,80 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARROZO HUGO JAVIER S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte.N° 2587108 de fecha 09/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n: Villa María, 18/10/2017. De la liquidación presentada, vista a la contraria por tres días en los términos del art. 564 del C.P.C. Téngase presente la reserva de actualizar.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS (14.197,94)

5 días - N° 129624 - \$ 595,10 - 01/12/2017 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María,

Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CARLINO MARTIN S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. N° 6415937 de fecha 21/06/2017) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 13 de noviembre de 2017. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese al demandado MARTIN CARLINO, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. DR. SEBASTIAN MONJO (JUEZ); DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC).

5 días - N° 129626 - \$ 1008,20 - 01/12/2017 - BOE

Villa María, 10 de agosto de 2017. Atento los términos de la aclaración de fs. 13 y liquidación de fs. 8, de donde surge que habría fallecido el demandado señor Roberto Rogelio QUINTERO, SUSPÉNDASE el trámite de la presente causa. Cítese y emplácese a los herederos del Sr. Roberto Rogelio QUINTERO para que en el plazo de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de rebeldía.- Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (Acuerdo Reglamentario 29 - serie "B" del 11/12/01 y art.97 y 152 del C.de P.C.).FDO. DRA. MARIA ALEJANDRA GARAY MOYANO (JUEZ); DRA. PAOLA TENEDINI (SEC).

5 días - N° 129663 - \$ 580,25 - 01/12/2017 - BOE

Villa María, 10 de agosto de 2017. Avócase. Notifíquese. Agréguese la cédula diligenciada e informe acompañados. Téngase presente lo manifestado, en consecuencia, conforme lo solicitado, constancias de autos, y lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del Cód. Proc., cítese y emplácese a la demandada CATALINA MERCEDES IBARROLA, para que en el término de VEINTE días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselo de remate –en el mismo edicto- para que en TRES días más oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE. FDO. DRA PAOLA TENEDINI (SEC)

5 días - N° 129667 - \$ 600,50 - 01/12/2017 - BOE

Se notifica a Palavecino Maria Eva, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la

Provincia de Córdoba C/ Palavecino Maria Eva Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6478323, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$771165,04

5 días - N° 129706 - \$ 1407,25 - 30/11/2017 - BOE

Se notifica a Sucesion Indivisa de Roiz Silvia, que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ Brakin Gregorio Jacobo y Otro - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6693541, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$12690,06

5 días - N° 129718 - \$ 1444 - 30/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LOPEZ CARINA DANIELA - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5703223), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008009912, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del

título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 129738 - \$ 3200,60 - 29/11/2017 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DIAZ CLAUDIO ALBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5703311), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$1449,72), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000008011702, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. VARAS CARLOS MARIA – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 130060 - \$ 3200,60 - 30/11/2017 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial y 10° Nominación de la ciudad de Córdoba, Secretaría única, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Graciela del Valle Novillo, a fin

de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, en autos caratulados "MONTI HERRERA, Eduardo Anselmo c/ CEBALLOS, María Patricia y otros – EJECUTIVO – COBRO DE HONORARIOS" (Expte. N° 5847115).- Córdoba, 01 de noviembre de 2017.- Firmado: Dra. Garzón Molina, Raquel – Juez; López, Gabriela Emilce – Prosecretario Letrado

5 días - N° 129874 - s/c - 30/11/2017 - BOE

SENTENCIAS

JUZG DE FAMILIA 2A NOM. en autos - MAZZUCHELLI, GASTON HORACIO C/ ZANOELO, SANDRA - DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO - EXPEDIENTE: 2885657, ha dictado SENTENCIA N° 204 "RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición y declarar el divorcio de los señores GASTON HORACIO MAZZUCHELLI, D.N.I. 21.397.285 y SANDRA ZANOELO, C.I. 8.064.180.881 con los alcances y efectos establecidos por el art. 2437, correlativos y concordantes, del Código Civil y Comercial.- 2) Ordenar la anotación pertinente en el Acta de Matrimonio N° 267, Tomo 2° "E", folio 117, sección 671/8, de fecha 15 de septiembre de 1999; a cuyo fin deberá oficiarse al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de esta ciudad de Córdoba.- 3) Diferir la resolución sobre la fecha de extinción de la comunidad de ganancias.- 4) Establecer las costas por el orden causado.- 5) No regular los honorarios profesionales al Ab. Daniel Anibal Cobos Porta.- Protocólfese, hágase saber y dese copia. Córdoba, veintinueve de mayo de dos mil diecisiete.- CBA, 29/05/2017. FDO TAVIP GABRIEL EUGENIO JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA

1 día - N° 129656 - \$ 234,31 - 27/11/2017 - BOE

USUCAPIONES

Villa Dolores .-En los autos caratulados: "SUAYA RODRIGUEZ CLAUDIO BERNARDO - USUCAPION " (Expte.1183549), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc., de 1 ra Instancia y 1 ra Nom. de Villa Dolores , secretaria a cargo de la autorizante cita y emplaza a Sucesores del Sr. Luis Humberto Castellano para que en el plazo de treinta días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga en la presente causa y asimismo córraseles vista de todo lo actuado, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en La Voz del Interior en el cual se ha venido publicando, durante dicho término y en intervalos

regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación al domicilio que surge de fs. 571 vta., bajo apercibimiento de ley-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Fracción de campo , ubicada en Pedania Luyaba , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , lotes : 438939-307423 ; 438520-307586 , 438485-309808 , Medidas : A partir del vértice A con ángulo interno de 89°08' se miden 323,90 metros, hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 275°40' se miden 323,65 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 90°43' se miden 182,55 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 256°42' se miden 207,04 metros hasta el vértice E, desde donde con ángulo interno de 94°54' se miden 975,18 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 405,00 metros hasta el vértice G desde donde con ángulo interno de 270°00' se miden 150,00 metros hasta el vértice H desde donde con ángulo interno de 90°00' se miden 150,00 metros hasta el vértice I desde donde con ángulo interno de 270°00' se miden 430,46 metros hasta el vértice 28 desde donde con ángulo interno de 73°07' se miden 29,25 metros hasta el vértice 27 desde donde con ángulo interno de 187°08' se miden 74,26 metros hasta el vértice 26 desde donde con ángulo interno de 173°38' se miden 277,38 metros hasta el vértice 25 desde donde con ángulo interno de 158°31' se miden 112,63 metros hasta el vértice 24 desde donde con ángulo interno de 123°39' se miden 173,28 metros hasta el vértice L desde donde con ángulo interno de 181°41' se miden 194,35 metros hasta el vértice 12 desde donde con un ángulo interno de 125°20' se miden 34,21 metros hasta el vértice 11 desde donde con un ángulo interno de 222°01' se miden 166,62 metros hasta el vértice 10 desde donde con ángulo interno de 188°20' se miden 41,34 metros hasta el vértice 9 desde donde con ángulo interno de 157°52' se miden 45,31 metros hasta el vértice 8 desde donde con ángulo interno de 195°28' se miden 50,50 metros hasta el vértice 7 desde donde con ángulo interno de 222°50' se miden 98,42 metros hasta el vértice 6 desde donde con ángulo interno de 161°16' se miden 15,90 metros hasta el vértice 5 desde donde con ángulo interno de 144°18' se miden 82,20 metros hasta el vértice 4 desde donde con un ángulo interno de 204°39' se miden 51,18 metros hasta el vértice 3 desde donde con ángulo interno de 195°15' se miden 49,04 metros hasta el vértice 2 desde donde con ángulo interno de 208°00' se miden 80,27 metros hasta el vértice 1 desde donde con un ángulo interno de 134°43' se miden 888,11 metros hasta el vértice M desde donde con un ángulo interno de 64°45' se miden 34,51 metros

hasta el vértice N desde donde con un ángulo interno de 197°14' se miden 35,41 metros hasta el vértice Ñ desde donde con un ángulo interno de 191°07' se miden 310,75 metros hasta el vértice A desde donde con un ángulo interno de 89°08' se cierra el polígono totalizando una superficie de 141 ha. 4.152m².-COLINDANCIAS : La propiedad colinda en su costado Norte, con Parcela 2534-8981 de Fabián Víctor Mosca Matrícula 1.370.036, cuenta N° 2904-2467288/1 Expediente 0033-05905/05, en su costado Este, con Parcela 438485-309808, al Sur en parte con Parcela 2534-8581 Matrícula 1.322.651 Expediente 0033-16062/06 Parcela 438520-307586 y Parcela 25343083 Verónica Mercedes Ortega Matrícula Folio Real 1.322.650 Expediente 0033-16062/06 y al Oeste con Ruta Provincial N° 14.- AFECTACIONES DE DOMINIO .- Afecta de MANERA PARCIAL , las Matriculas : 1.170.343 ; 1.170.348 , Lote 16 ; 1.170.349 , lote 15 , 1.170.362 , lote 17 , 1.170.47 , lote 18 todas a nombre de Luis Humberto Castellano .- AFECTA DE FORMA TOTAL : Matrícula 1.170.312, Lote nro 10.- CUENTAS AFECTADAS : _ No tiene empadronamiento , todo según plano de mensura para posesión confeccionado por el Ing. Agrimensor Carlos Granada , visado por la repartición catastral en Expte. Nro. 0033-16077/06 de fecha 21-09-2016 . Fdo Dr. Juan Carlos Ligorria (Juez) .- Dra. Maria Alejandra de Larghi (Secretaria) .-

10 días - N° 123336 - s/c - 07/12/2017 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst.C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.4, de Villa Dolores, Cba, en autos PALACIO, MANUEL JOSE ANGEL Y OTRO-USUCAPION, EXPEDIENTE :1203103, cita y emplaza en calidad de demandados a Sucesores de José Nicolás Martínez , y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se pretende usucapir para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, publíquese Edicto en Boletín oficial y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el A.R.29 Serie B del 11/12/01 durante dicho termino y en intervalos regulares de tres días. El inmueble que se pretende usucapir según expediente provincial de mensura N 0033-035197/08, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, mat. 1654, aprobado con fecha 07 de agosto del 2008, se encuentra ubicado en el Departamento San Alberto, Pedanía San Pedro, Municipalidad de San Pedro, frente a calle Coronel Olmedo, sin número, entre Libertad y Sixto Nieto, designado como lote 7.-, que mide y limita: al NORTE tramo uno-dos, mide veintitrés metros noventa centímetros, ángulo cuatro- uno- dos

mide noventa y un grados cincuenta y cinco segundos: al ESTE tramo dos-tres mide veintitrés metros sesenta y un centímetros, ángulo uno-dos- tres mide ochenta y ocho grados treinta segundos, al SUR tramo tres-cuatro mide veinticuatro metros seis centímetros, ángulo dos-tres-cuatro mide noventa grados catorce segundos; al OESTE cerrando la figura tramo cuatro-uno mide veintitrés metros ocho centímetros, ángulo tres-cuatro-uno mide ochenta y nueve grados veinte uno segundos; Con una superficie de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS, SESENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS. Lindando al Norte con calle CORONEL Olmedo, al Este con posesión de Escudero, Viviana Graciela, parcela sin designación, al Sur con posesión de la Provincia de Córdoba exp. 120-M-0002-03351/82 y al Oeste con propiedad de PERALTA, Julio Nicolás, hoy posesión de SUAREZ, Alberto Julio, parcela 1.-NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 28; Pnia: 06; Pblo.: 28; C: 01; S: 01; Mza: 011, Parc.: 007 Superficie: 559,64 .-Cítese como colindantes y terceros interesados a Viviana Graciela Escudero, Julio Nicolás Peralta y Alberto Julio Suarez, a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de San Pedro para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley. Firma:Rodolfo Mario Alvarez-Juez.Dra. Victoria Castellano –Secretaria.

10 días - N° 124559 - s/c - 21/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: “AGUIRRE, FERNANDO DANIEL – USUCAPION N° 1344694” ha resuelto..... Téngase por iniciada la presente demanda de declaración de dominio por usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario conforme lo prescripto por el art. 782 del C. de P.C.. Cítese y emplácese a María Ana Aguirre de Clavero o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a María Isabel López, Agustín Casá ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación

a cuatro fracciones de terreno que constituyen una “única unidad de posesión”, ubicadas en el lugar denominado “El Carrizal”, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Enrique Frontera Minetti, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 18 de Noviembre de 2009 en Expte. N° 0033-36238/08, se designan como: a) LOTE 2043-8507, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 1 con rumbo Este, 200,29mts. (línea 1-2); luego 18,13mts. (2-3); 89,25mts. (3-4); 36,20mts. (4-5); 40,68mts. (5-6); 54,62mts. (6-7); 34,15mts. (7-8); 264,83mts. (8-9); 124,28mts. (9-10); 482,82mts. (10-11); 18,17mts. (11-12); 63,85mts. (12-13); 21,87mts. (13-14); 31,76mts. (14-15); 50,93mts. (15-16); 69,45mts. (16-17), 129,90mts. (17-18); 57,99mts. (18-19); 32,23mts. (19-20); 21,99mts. (20-21); 140,16mts. (21-22); 36,72mts. (22-23); 46,98mts. (23-24); 323,81mts. (24-25); 540,77mts. (25-26); 35,36mts. (26-27); 22,96mts. (27-28); 72,26mts. (28-29); 67,23mts. (29-30); 233,99mts. (30-31); 4,78mts. (31-32); y 138,65mts. (32-1), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCUENTA Y CINCO HECTÁREAS, CIENTO CINCUENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (55 has. 159,00mts.²); y linda: al Norte, con posesión de María Isabel Lopez de Bustos; al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero, hoy posesión de Andrés Perez; al Este, con camino público; y al Oeste, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero; b) LOTE 2043-3009, es de forma irregular y mide: partiendo del punto 33 con rumbo Sud-este; 18,93mts. (línea 33-34); 48,90mts. (34-35); 24,29mts. (35-36); 37,24mts. (36-37); 89,20mts. (37-38); 167,44mts. (38-39); 128,14mts. (39-40); 46,06mts. (40-41); 173,20mts. (41-42); 27,15mts. (42-43); 37,92mts. (43-44); 23,92mts. (44-45); 84,42mts. (45-46); 36,74mts. (46-47); 27,24mts. (47-48); 73,74mts. (48-49); 129,34mts. (49-50); 36,11mts. (50-51); 41,81mts. (51-52); 38,04mts. (52-53); 30,78mts. (53-54) y 54,87mts. (54-33), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de CINCO HECTÁREAS, CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS (5 has. 5.446,00mts.²); y linda: al Norte y Oeste, con camino público; al Sud, con posesión de Agustín Casá (Suc.); y al Este, con Arroyo El Puestito; c) LOTE 2043-2908, que mide: partiendo del punto 55 con rumbo Este; 4,58mts. (línea 55-56); 44,90mts. (56-57); 22,00mts. (57-58); y 53,74mts. (58-55), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (598,00mts.²); y linda: al Norte, Este y Oeste, con camino público; y al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Cla-

vero; y d) LOTE 2043-2905, que mide: partiendo del punto 59 con rumbo Nor-este; 23,29mts. (línea 59-60); 59,24mts. (60-61); 35,03mts. (61-62); 170,53mts. (línea 62-63); 17,65mts. (63-64); 24,83mts. (64-65); 314,27mts. (65-66); 27,81mts. (66-67) y 45,94mts. (67-59), cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de 1 HECTAREA CUATRO MIL DOSCIENTOS TRECE METROS CUADRADOS (1 HA. 4.213,00mts.²); y linda: al Norte, Este y Oeste, con camino público; y al Sud, con propiedad de María Ana Aguirre de Clavero.- Oficina, 12 de octubre de 2017.-

10 días - N° 125555 - s/c - 30/11/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaría Civil, en autos: "PRATTO, ELVIO OSCAR – USUCAPION N° 1509965" ha resuelto citar y emplazar a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a los colindantes José Dardo Varela y Cirilo Salas ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Paraje Bella Vista," Pedanía Salsacate, Departamento Pocho, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ingeniero Roberto Javier Karlen, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 15 de octubre de 2012 en Expte. N° 0033-006666/2005, se designa como Lote 201-3168, que mide y linda: Al Nor-oeste, 115,36mts. (línea 14-1), con Ruta N°20; al Sud-este, es una línea quebrada de cuatro tramos: el primero 30,52mts. (línea 6-7), el segundo 32,86 mts. (línea 7-8), el tercero 26,78 mts. (línea 8-9), y el cuarto 28,28 mts. (línea 9-10), todos con Arroyo Salado o Cachimayo; al Nor-este, es una línea quebrada de cinco tramos: el primero 67,05mts. (línea 1-2), el segundo 279,47 mts. (línea 2-3), el tercero 151,10 mts. (línea 3-4), el cuarto 157,88 mts. (línea 4-5), y el quinto 40,72 mts. (línea 5-6), todos con ocupación de José Dardo Varela (parc. 201 – s/d); y al Sudoeste, es una línea quebrada de cuatro tramos: el primero 167,08mts. (línea 10-11), el segundo 203,93 mts. (línea 11-12), el tercero 167,95 mts. (línea 12-13), y el cuarto 218,91 mts. (línea 13-14), todos con ocupación de Cirilo

Salas (parc. 201 – s/d); cerrando la figura, lo que totaliza una Superficie de OCHO HECTAREAS DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA METROS SESENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS (8 Has.2.370,67mts.²).- Oficina, 25 de octubre de 2017.-

10 días - N° 126222 - s/c - 29/11/2017 - BOE

DEAN FUNES. El Sr. Juez de 1^º Inst. en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Deán Funes, Secretaría Domínguez de Gómez, en autos "Pérez Julio Ricardo y Otro – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión", Expte N° 1346334, cita y emplaza a los sucesores de Manuel Ávila o Avila Echenique, Juan o Juan Daniel Ávila o Avila Echenique, Carlos o Carlos Alberto Ávila o Avila Echenique y a quienes se consideren con derecho usucapir a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, a fin de que tome conocimiento del juicio, y si consideran afectados sus derechos, pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art. 784 del C. de P.C. Se trata de un lote de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que según el plano de mensura confeccionado por el Ing. Jorge Osvaldo López y visado por la Dirección General de Catastro en Expte. N° 0033-92344-04, aprobado en fecha 27 de diciembre de 2004 y actualizado a estos fines el 10 de agosto de 2006, se designa como Lote 10 de la Manzana número 20 de la localidad de Avellaneda, pedanía Manzana, departamento Ischilín de esta provincia de Córdoba, y linda: al NorOeste, con calle pública; al SudEste, con parcela N° 7 de Judith René Avila Núñez; al NorEste, con parcela N° 2, de Rosario Esther Avila, hoy posesión de Juan Carlos Rodríguez, y parcela N° 3 del Obispado de Cruz del Eje; y al SudOeste, con calle pública y con parcela N° 9 de Pedro Babiuch, superficie irregular de un mil trescientos cincuenta y tres metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados (1.353,55 m²). Superficie: 1.353,55 m². Notifíquese. Emma del Valle Mercado de Nieto, Juez. Libertad Violeta Domínguez de Gómez, Secretaria". Deán Funes, 06 de julio de 2017.

10 días - N° 126509 - s/c - 29/11/2017 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1^º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 1^º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. N° 2 Dra. Ferrucci Mariela, en autos: "LITTVIN MARÍA BEATRIZ Y OTRO C/ FIGUEROA DE GERÓNIMO MARÍA JOSEFA – ORDINARIO - OTROS" (EXP. N° 505975), 1) CITA Y EMPLAZA a la titular registral Sra. María Josefa Figueroa de Gerónimo, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a de-

recho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese mediante Cédula Ley 22.172. 2) CÍTESE y EMPLÁCESE a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble que pretende usucapir que se describe como: Una fracción de terreno ubicada en Barrio Residencial El Crucero, Ampliación de Villa Cafferata, en la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, la que se designa en el plano de dicho barrio, como LOTE CUATRO (4) de la MANZANA DOCE (12) y consta de quince metros de frente por treinta y cinco metros de fondo, o sea una superficie total de Quinientos veinticinco metros cuadrados (525m²), lindando al Sur con calle Montevideo, al Norte con el Lote 20, al Este con el Lote 3 y parte del Lote 4 y al Oeste con el Lote 5. Inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1219055 a nombre de Figueroa de Gerónimo María Josefa. Que de la presentación del Plano de Mensura en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 9 de Marzo de 2010, Expediente N° 0033-50206/2009, efectuado por el Ingeniero Miguel Ángel Constantini, surge una nueva designación catastral que para este caso pasa a ser LOTE VEINTIOCHO (28) de la MANZANA DOCE (12) ubicado en calle Dorrego de Barrio Residencial El Crucero de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, que mide: partiendo del vértice noroeste, punto A, y con un ángulo de 90°00' respecto a la línea D-A, una distancia A-B de 15,00m; desde B y con un ángulo de 90°00' una distancia B-C de 35,00m; desde C y con un ángulo de 90°00' una distancia C-D de 15,00m y desde D con un ángulo de 90°00' una distancia D-A de 35,00m, resultando una superficie total de Quinientos veinticinco metros cuadrados (525,00m²). Lindando al Norte con parcela 27 de Enrique José Quesada; al Este con parcela 27 de Enrique José Quesada y parcela 12 de Rosario Caferatta de Aghina, al Sur con calle Dorrego y al Oeste con parcela 14 de Roberto Raúl Carrizo y María Beatriz Littvin. Empadronado en la Dirección General de Rentas con el Número de Cuenta: 3106-0689236/4, por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares de un período de 30 días, en el Boletín Oficial y un diario autorizado del lugar de situación del inmueble. 3) CÍTESE y EMPLÁCESE a los terceros interesados del art. 784 del C. de P.C.- Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto

por el art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del C.P.C. y C., exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en el municipio de Alta Gracia, a cuyo fin oficiese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio. Notifíquese con copia de la demanda. Fdo: Dra. VIGILANTI, Graciela María (Juez); Dra. GONZÁLEZ, María Gabriela (Prosecretaria Letrada).

10 días - N° 127001 - s/c - 07/12/2017 - BOE

En los autos caratulados “QUIÑONEZ Antonio Arnaldo y otro - Usucapición (Expte.2547527), que tramitan por ante el Juzg.de 1ra. Inst. 3ra. Nom. en lo Civil y Com. de Villa María, Sec. n°6, se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 22/12/2016. ... Cítese y emplácese a los señores Marta Estela Sánchez, José Demetrio Sánchez, María del Carmen Nélica Sánchez, Miguel Angel Sánchez, Juan Domingo Sánchez y Beatriz Amalia Sánchez, si se consideran con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a cuyo fin se los cita por edictos, los que se publicarán por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, a fin de que deduzcan su oposición dentro de los seis (6) días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dra. María Alejandra Garay Moyano – Juez– Fdo.: Dra.: Daniela Alejandra Battiston - Prosecretaria. Villa María, 22 de diciembre de 2016.- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno ubicada en la ciudad de Villa María, Pedanía Villa María, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, afecta parcela 11, de la manzana 8 y se designa como Lote D de la misma manzana. Mide ocho metros con cincuenta centímetros (8,50m) de frente sobre calle Ramiro Suarez, por veinte metros (20m) de fondo, frente a calle Parajon Ortiz, o sea una superficie total de ciento setenta metros cuadrados (170,00m2), lindando al Sureste con calle Parajon Ortiz; al Noreste con calle Ramiro Suarez; Noroeste con Marta Estela, José Demetrio, María del Carmen Nélica, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Amalia Sánchez y al Suroeste con María del Carmen Nélica, José Demetrio, Miguel Ángel, Juan Domingo y Beatriz Isabel Sánchez este. Inscripto al Dominio n° 8.423 – Folio 10.470 – Tomo 42 – Año 1962.-

10 días - N° 127418 - s/c - 07/12/2017 - BOE

ALTA GRACIA, 31-07-17. La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Com., Conc.y Flia de Alta

Gracia Sec. Nro.1 en autos “EXPEDIENTE: 485472-GUEVARA, CLAUDIA BEATRIZ-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION”, ha ordenado CITAR y EMPLAZAR a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapición, Sres. Maiolo Celso Ángel, Lutri Francisco Antonio y Valle de Anisacate Sociedad de Responsabilidad Limitada para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Citar a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: 1) lote de terreno designado con el número quince de la manzana tres, sección A, del plano de loteo de Valle de Anisacate, ubicado en Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, cuyo lote de acuerdo al plano oficial del mencionado loteo, mide y linda 9,86 m de frente al Este, sobre calle pública; 16,44m en el contra frente Oeste, lindando con el Canal en medio con fondos del lote 38 y parte del lote 37; 49,59m en el costado Norte, lindando con el lote 14 y fondos de los lotes 10 y 9; y 47,36m en el costado Sur, lindando con lote 10 y 16, o sea una superficie total de 626,11m2, inscripto en la matrícula 630689, 2) lote de terreno baldío, ubicado en el lugar denominado Valle de Anisacate, Pedanía San Isidro, Dpto. Sta. María, de esta Provincia de Córdoba, designado en un plano especial de la sociedad vendedora Valle de Anisacate S.R.L., como lote diez de la manzana tres, Sección A, con las siguientes medidas lineales, superficie y linderos: 10 mts. de frente al Norte, 10,33 mts contra frente al Sud, 49,46mts en su costado Este y 52,03 mts. en el costado Oeste, encerrando una superficie de 507,45 m2, y linda al Norte con ruta Nacional Nro. 36, al Sud con parte del lote Quince, al Este con lotes Once y Catorce, y al Oeste con lote Nueve, inscripto al folio 32149 año 1980; 3) inmueble ubicado en Valle de Anisacate, Sección A, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. que se designa como lote doce manzana tres, y mide 11 mts. de fte., por 30 mts. de fondo, con una superficie de 330m2, lindando al NE con ruta 36 al S.E. con lote 13 y al S.O con lote 14 y al NO con lote 11 inscripto en la matrícula 1557538; 4) inmueble ubicado en Valle de Anisacate, Sección A, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. que se designa como lote trece manzana tres, y mide 11 mts. de fte., por 30 mts. de fondo, con una superficie de 330m2, lindando al NE con ruta 36 al SE con calle Pública al S.O con lote 14 y al NO con lote 12 inscripto en la matrícula 1557543; 5) inmueble ubicado en Valle de Anisacate, Sección A, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, Pcia. De Cba. que se designa como lote catorce manzana tres, y mide 10.98 mts. de fte. Al S-E con calle Pública, 34,07 mts.

al SO lindando con lote 15, 19,46 mts en su contrafrente al No lindando con calle 10 y 33 mts. en el costado NE con fondos de lotes 11, 12 y 13 Superficie total 502,26 m2 inscripto en la matrícula 1557548, que surgen del plano de mensura y estudio de título (fs. 4/6) e informe del registro de la propiedad (fs. 93/97, 149/157) para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora. Citar a la Provincia de Córdoba, Comuna de Valle de Anisacate y colindantes (Valle de Anisacate SRL, Celso Angel Maiolo, Yañez Néstor Rolando, Romero América Adelaida, Herrera Teresita del Valle, Jorge Merlo, Andelo de Caglianone, Radil Orlando, Calosso Esther Mary) que se vienen afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Notifíquese. Dra. VIGILANTI, Graciela Maria JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Dr. CATTANEO, Nestor Gustavo SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 127863 - s/c - 06/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: “BULACIO, RAMON HUGO – USUCAPION N° 1345412” ha resuelto citar y emplazar a Pedro Esteban ORBAIZ MAR o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario “La Voz del Interior” y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo cítese por igual plazo y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Comuna de San Lorenzo y a los colindantes: Luis Oscar Aguirre, Pino Alberto Valentín y Luján Gaspar ó sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a una fracción de terreno ubicada sobre camino público de la localidad de San Lorenzo, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, que según el plano de mensura de posesión para usucapición confeccionado por el Ingeniero Mario Alberto Heredia, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 08 de junio de 2012 en Expte. N° 0033-064681/2011, se designa como Lote 02, que mide y linda: Al Nor-oeste, 35,33mts. (línea 1-2), con posesión de Luján Gaspar (parc.s/ desig.); al Sud-este, 34,23mts. (línea 3-4), con

resto de la Matrícula 979.808 de Pedro Esteban Orbaiz Mar – Posesión de Luis Oscar Aguirre; al Nor-este, 25,63mts. (línea 2-3), con parc. s/ desig., resto de la Matrícula 979.808 de Pedro Esteban Orbaiz Mar – Posesión de Pino Alberto Valentín; y al Sud-oeste, 30,40mts. (línea 4-1), con camino público; cerrando la figura; lo que totaliza una Superficie de NOVECIENTOS SETENTA Y UN METROS QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (971,15 mts.²).- Oficina, 02 de noviembre de 2017.–

10 días - N° 127944 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de Villa Cura Brochero (Córdoba), Secretaria Civil, en autos: "PREDAZZI, NORBERTO FRANCISCO – USUCAPION Expediente 1695825" ha resuelto citar y emplazar a Juan Manuel Rivera, María Clarisa Pereyra y Carrara y Chammas S.R.L., o sus sucesores y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos de art. 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese y en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia y a la Municipalidad de Mina Clavero y a los colindantes: Juan Manuel Rivera, María Clarisa Pereyra y Carrara y Chmas S.R.L. o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C.; con relación a Una fracción de terreno, ubicada sobre calle Jorge Recalde esquina Olmos (Norte), de la localidad de Mina Clavero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que según el Plano de Mensura para Usucapición confeccionado por el Ingeniero Luis Rogelio Galina, visado por la Dirección General de Catastro con fecha 17 de Mayo de 2007, en Expte. N°0033-024177/07, se designa como Lote 12 de la Manzana 2, que mide y linda: al Noroeste, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero veinte metros sesenta centímetros (línea A-B), con calle Jorge Recalde, y el segundo nueve metros nueve centímetros (B-C), con calle de La Capilla; al Sudeste, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero trece metros sesenta y siete centímetros (D-E), el segundo siete metros noventa y tres centímetros (E-F), y el tercero cinco metros noventa y cuatro centímetros (F-G), todos con Juan Rivera y María Clarisa Pereyra de Rivera; al Noreste, diecinueve metros setenta y cinco centímetros

(C-D), con calle Olmos (Norte); y al Sudoeste, es una línea quebrada de dos tramos, midiendo el primero once metros ochenta y cuatro centímetros (G-H), y el segundo nueve metros treinta y ocho centímetros (H-A), ambos con Chammas y Carrara S.R.L., hoy poseído por Denice Ebella Liardo de Predazzi; lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE SEISCIENTOS TREINTA Y TRES METROS, SETENTA Y SIETE DECÍMETROS CUADRADOS (633,77mts.²).- Oficina, 02 de noviembre de 2017.–

10 días - N° 127946 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "PRIMO SARA ELDA – USUCAPION - Expte. N°1236506", ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: CIENTO VEINTINUEVE.- Villa Cura Brochero, diecisiete de agosto de dos mil diecisiete.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes, y en consecuencia, declarar que la Sra. Sara Elda Primo, D.N.I. N° 481.025, C.U.I.L. N° 27-00481025-8, argentina, jubilada, nacida el día 31 de enero de 1928, casada en primeras nupcias con Juan Carlos Manzolini, con domicilio real en calle Nido de Águila N° 230 de la localidad de Villa Cura Brochero, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal, por posesión ejercida desde el año 1989, sobre un inmueble ubicado en la calle El Quebracho s/n° de la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba; que se designa como Lote 15 de la Manzana 9, que mide y linda: al Noroeste, es una línea quebrada de tres tramos, midiendo el primero treinta y seis metros, ochenta y tres centímetros (línea A-B), el segundo cuarenta y cuatro centímetros (línea B-C), y el tercero tres metros veinticuatro centímetros (línea C-D), lindando dichos tramos con Suc. de Robin Domínguez (Parc. N° 5); al Sudeste, cuarenta metros (línea E-F), lindando con Pedro José Fraga y Olga Stefanile de Fraga (Parc. N° 7); al Noreste, veinticuatro metros setenta y ocho centímetros (línea D-E), lindando con calle El Quebracho; y al Sudoeste, veinticuatro metros noventa y cuatro centímetros (línea F-A), lindando en parte con Parc. N° 4 y en parte con Parc. N° 8, ambas de Suc. de Ernesto Cordeiro; lo que hace una superficie total de Novecientos Noventa y Cinco Metros, Ochenta y Ocho Decímetros Cuadrados (995,88 mts.2); siendo identificado en el "Plano de Mensura de Posesión"

confeccionado por el Ing. Daniel Omar Bibiloni, M.P. 1909, aprobado para juicio de usucapión por la Dirección Gral. de Catastro según Expediente N° 0033-05.935/05 de fecha 05 de mayo de 2006; y que se empadrona en la Cuenta N° 2803-17608180 a nombre de la Suc. de Ernesto Cordeiro, Dominio N° 11.475, F° 13458, T° 54, A° 1935.- 2°).- Ordenar la anotación preventiva, atento a que según Informe Judicial N° 4236 de Tierras Públicas (fs. 49) la presente acción afecta parcialmente el inmueble inscripto con relación al Dominio N° 11.475, F° 13458, A° 1935, el que consultado se encuentra deteriorado, no obstante, de la Planilla N° 9164, marginada en aquél, se describe el lote objeto de la presente acción (Lote 6 Manzana 9), a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 3°).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior", en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- 4°).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICесе, HAGASE SABER Y DESE COPIA.-

10 días - N° 127950 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El señor Juez de 1° Inst. 2° Nom. en lo Civil, Comercial y Familia, a cargo de la Dra. HOSCHPRUNG, de la ciudad de Villa María en autos "OSORES MAGDALENA DEL VALLE - USUCAPIÓN" (Expte. N° 3398722), ha dictado el siguiente decreto: VILLA MARIA, 08/02/2017... Agréguese boleta de aportes y tasa de justicia. Habiéndose cumplimentado los requisitos establecidos por los arts. 780 y 781 del C.P.C.: admítase la presente demanda de usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y diario a elección, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por el art. 783 del C.P.C. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de la localidad de Tío Pujio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan en el carácter de terceros interesados, bajo apercibimiento. Librese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del C.P.C.) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Tío Pujio. Notifíquese.-FDO: FLORES, Fernando Martín-Juez - TOLKACHIER, Laura Patricia.- PROSE-

CRETARIO LETRADO.-- Dicho inmueble, según plano de mensura de posesión realizado para el inicio de estas actuaciones, confeccionado por el Ingeniero Ricardo Maldonado, Matrícula 1249/6, aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. 0588-003846/2013, de fecha 03/10/2013, ha quedado designado como LOTE 5 de la MANZANA 22, Zona Sur de la localidad de Tío Pujio, Pedanía Yucat, Departamento General San Martín de la Provincia de Córdoba, siendo sus medidas y linderos: su costado Noroeste, línea A-B mide 74.00 mts. y linda con calle Sarmiento; su costado Sudeste, línea B-C mide 55.00 mts. y linda con calle San Luis; su costado Suroeste, línea D-C mide 74.00 mts. y linda con la calle Güemes; y su costado Noroeste, línea D-A mide 55.00 mts. y linda con parcela 02, a nombre de Andrade Antonia F° 159 A° 1908, todo lo cual hace una superficie total de 4070.00 mts.2. El mismo afecta totalmente la Parcela 3, compuesta por los Lotes 1,2,3 y 4 inscripta ante el Registro General de la Provincia a nombre de PASTOR de CARRICABURU Anita, Matrícula N° 1019574 y esta empadronado a su nombre en la cuenta N° 1606-05761949.-

10 días - N° 128529 - s/c - 11/12/2017 - BOE

El Juzgado de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: “POILBLAN, FRANCOISE Y OTRO – USUCAPION. “Expte. N° 1203108”, mediante Sentencia N° 89 del 03/11/2017; a resuelto: “SENTENCIA NÚMERO OCHENTA Y NUEVE. Villa Dolores, 03/11/2017. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Françoise Poilblan, francesa, D.N.I. N° 92.687.697, de estado civil divorciada y Fabián Ariel Posetto, argentino, D.N.I. N° 21.757.875, de estado civil soltero, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del setenta y cinco por ciento (75%) para Françoise Poilblan y del veinticinco por ciento (25%) para Fabián Ariel Posetto, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre un inmueble ubicado en Departamento San Javier, Pedanía Tala con las siguientes medidas, al Este una línea quebrada de siete tramos lado A-B del vértice A y con rumbo Sud-Este con ángulo en B de 174°44'59" una distancia de 16,72 m, lado B-C con ángulo en C de 216°15'38" una distancia de 20,32m, lado C-D con ángulo en D de 81°31'27" una distancia de 61,43 m, lado D-E con ángulo en E de 229°19'00" una distancia de 50,99 m, lado E-F con ángulo en F de 84°17'06" una distancia de 21,00 m, lado F-G con ángulo en G de

290°02'14" una distancia de 72,13 m, lado G-H con ángulo en H de 67°59'27" una distancia de 110,99 m, al Sud una línea quebrada de cuatro tramos, lado H-I con ángulo en I de 169°37'54" una distancia de 165,56 m, lado I-J con ángulo en J de 169°01'23" una distancia de 45,80 m, lado J-K con ángulo en K de 199°21'35" una distancia de 39,77 m, y lado K-L con ángulo en L de 86°26'05" una distancia de 13,02 m, al Oeste una línea quebrada de tres tramos lado L-M con ángulo en M de 202°48'24" una distancia de 8,80 m, lado M-N con ángulo en N de 166°56'38" una distancia de 119,56 m, y lado N-O con ángulo en O de 93°33'43" una distancia de 45,55 m, y al Norte una línea entre quebrada de tres tramos lado O-P con ángulo en P de 182°02'46" una distancia de 196,02 m, lado P-Q con ángulo interno en Q de 162°24'06" una distancia de 90,41m, y lado Q-A cierre de la figura con ángulo en A de 123°37'33" una distancia de 11,14 m, encerrando una superficie de 6has. 0182 m2, y linda al Sud y al Oeste con camino público de por medio con parcelas sin designación de propietario desconocido, y al Norte y Este con parcelas sin designación de propietario desconocido.- Designado como Lote: 2912-2887, Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05 y Parcela 02912-02887, conforme plano aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 22-10-2007 actualizado el 09-12-2010, en el Expte. N° 0033-21192/07.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 2905-2467166/1 a nombre de Françoise Poilblan y Fabián Ariel Posetto y que según informe N° 8558 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 33) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 22-10-2007, actualizado con fecha 09-12-2010, no afecta dominio alguno.- b)..... Firmado por Rodolfo Mario ALVAREZ. JUEZ DE 1RA INSTANCIA. Villa Dolores, 14 de Noviembre de 2017.--

10 días - N° 128662 - s/c - 29/11/2017 - BOE

En los autos caratulados “SEYFARTH, JUAN JORGE – USUCAPION” (Expte. N° (Expediente 4475054 - Ex 1027036/36); que se tramitan por ante el Juzg. De 1° Inst. 31° Nom Civ. Y Com. De Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. MARTA L. WEINHOLD DE OBREGON, se ha resuelto: AUTO NÚMERO: seiscientos ochenta y siete. Córdoba, siete de noviembre de dos mil diecisiete. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I- Aclarar la Sentencia número quinientos nueve de fecha veintiocho de noviembre de dos mil doce dictada en estos autos, obrante a fs. 436/446, su interpretación mediante el auto

número setecientos cincuenta y siete de fecha doce de noviembre de dos mil catorce obrante a fs. 474/475 vta. y su aclaratoria mediante el auto número trescientos setenta y cinco de fecha once de junio de dos mil quince obrante a fs. 498/498 vta., y agregar los datos personales faltantes del adquirente Juan Jorge Seyfarth, nacido el día seis de mayo de mil novecientos treinta y cuatro, y de estado civil casado con Nora Martha Neergaard, manteniendo lo resuelto en todo lo demás. II- Certifíquese por Secretaria en el Protocolo correspondiente y mediante nota marginal, la existencia del presente decisorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido.” FDO: NOVAK, Aldo Ramón Santiago – JUEZ.-

10 días - N° 127971 - s/c - 29/11/2017 - BOE

EDICTO. El Juez de 1°. Instancia en lo Civil y Comercial, 3°. Nominación de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo de María Graciela Bussano de Ravera, en los autos caratulados “ACOSTA, CARLOS ALBERTO – USUCAPION”, Expte. N° 1818866, mediante decreto de fecha 4 de diciembre de 2015, ha dispuesto citar y emplazar a la Cooperativa Propietarios Carniceros Limitada, con domicilio en calle Sarmiento N° 369 de la ciudad de San Francisco, para que comparezca a estar a derecho y tomar participación en el plazo de seis días, bajo apercibimiento de rebeldía, y/o a quienes se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días, para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarse por representante al señor Asesor Letrado. El inmueble a usucapir es una fracción de terreno, baldía, que según Plano de Mensura de Posesión y Anexo confeccionado por el Ingeniero Agrimensor Horacio Hoyos, matrícula N° 1128/1, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha 6 de mayo de 2013 -Expte. Prov. N° 0033-72.157-2013-, se designa como LOTE 23, designación oficial LOTE 6, y se encuentra ubicado sobre la Ruta Nacional N° 158, de la ciudad de San Francisco, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba. Sus medidas y colindancias son: al Noroeste, lado A-B, 115,20 m., que partiendo del vértice A, forma un ángulo en el mismo de 89°51'10", con respecto al lado anterior y linda, con la Parcela 12 a nombre de

Aquiles Macchieraldo e Hijos S.R.L., inscripto el Dominio al Folio N° 10.504 del Año 1978; al Sureste, y formando un ángulo en B de 90°08'50" con respecto al lado anterior, lado B-C, 50 m. y linda con Parcela 23119-1978, de Roberto José Ambrosino y Enrique Arturo y Ricardo Alfonso, inscripto el Dominio al Folio N° 24.345 del Año 1955; al Suroeste y formando un ángulo en C de 89°51'10", lado C-D, 115,20 m. y linda con Parcela 14, propiedad de Celso Pedro Chiappero, inscripto el Dominio a la Matrícula Folio Real N° 212.820; y al Noroeste, y formando un ángulo en D de 90°08'50" con respecto al lado anterior, lado D-A, 50,00 m. lindando con Ruta Nacional N° 158. La parcela según mensura encierra una superficie de cinco mil setecientos sesenta metros cuadrados, y no afecta a otros dominios por ser única, total y coincidente con la expresada en el título, como consta en la nota inserta en el plano. El dominio de la fracción de terreno obra inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1.116.287, a nombre de la COOPERATIVA DE PROPIETARIOS CARNICEROS LIMITADA, siendo su nomenclatura catastral provincial C.02-S.04-M.006-P.023 y municipal C.02-S.04-M.06-P.06, y se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia bajo Cuenta N° 30-02-1.645.448-4. Quedan ustedes debidamente notificados, citados y emplazados, bajo apercibimientos de ley. VIRAMONTE CARLOS IGNACIO, JUEZ – GONZALEZ ALEJANDRO GABRIEL, SECRETARIO.-
10 días - N° 128813 - s/c - 20/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: “3436885 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION,” cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de que se trata de usucapir, a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos los colindantes, Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar Luyaba (paraje Corralito), pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 y Parcela 437.128-306.182. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de Octubre de 2014, bajo el Expte. N° 0587-001954/2014, se describe de la manera siguiente: Las colindancias del lote mensurado son las siguientes: a) Costado nor-oeste: c/ Posesión de Gustavo HERRERA, Parcela 2534-2772, Expte. de la Dir. de Catastro 0033-68603/2002. b) Costado nor-este: c/ Suc. De Rosendo Miguel BRINGAS, Parcela sin designación, Matrícula F° R° 1.064.441, Cta. 2904-0326337/9. c) Costado este: c/ Ruta Provincial N° 14. d) Costado sur: c/ Calle Pública. e) Costado oeste: c/ Posesión de María Petrona ROMERO, Parcela sin desig-

mts., y linda al N., calle Los Algarrobos; al E. calle Moreno; al S. lote 6; y al O., lote 4.t odo según consta en su antecedente dominial Matrícula 1223424. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 3101-09470103, Nomenclatura Catastral 3101400102022005. Todo conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1, visado y aprobado por la Dir. de Catastro en Expte. Prov. N°0033-86.158/2014 aprobado en fecha 31/03/14.- Of. 27 de Setiembre de 2017.- OLCESE, Andrés, JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 129159 - s/c - 06/12/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: “MÉNDEZ, SILVIA RAQUEL Y OTRO – USUCAPION” (EXP.2427798), Cita y emplaza en calidad de demandados a Félix José Pedraza (titular de la cuenta de la Dirección General de Rentas afectada) y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir; para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a los colindantes María Petrona Romero, Gustavo Herrera, Rosendo Miguel Bringas y Alfredo Mendoza para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, lugar Luyaba (paraje Corralito), pedanía Luyaba, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre Ruta Prov. N° 14 s/n, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 04 y Parcela 437.128-306.182. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de Octubre de 2014, bajo el Expte. N° 0587-001954/2014, se describe de la manera siguiente: Las colindancias del lote mensurado son las siguientes: a) Costado nor-oeste: c/ Posesión de Gustavo HERRERA, Parcela 2534-2772, Expte. de la Dir. de Catastro 0033-68603/2002. b) Costado nor-este: c/ Suc. De Rosendo Miguel BRINGAS, Parcela sin designación, Matrícula F° R° 1.064.441, Cta. 2904-0326337/9. c) Costado este: c/ Ruta Provincial N° 14. d) Costado sur: c/ Calle Pública. e) Costado oeste: c/ Posesión de María Petrona ROMERO, Parcela sin desig-

nación. Descripción del polígono de Mensura: Perímetro del lote: 1°- Se inicia desde el vértice A donde concurren los lados A-B y S-A, cuyo ángulo interno es de 96°00'07". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado A-B materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 204,35 mts. Llegando al vértice B. 2°- Desde el vértice B donde concurren los lados A-B y B-C, cuyo ángulo interno es de 181°14'04". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado B-C materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 127,75 mts. Llegando al vértice C. 3°- Desde el vértice C donde concurren los lados B-C y C-D, cuyo ángulo interno es de 98°45'57". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado C-D materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 75,43 mts. Llegando al vértice D. 4°- Desde el vértice D donde concurren los lados C-D y D-E, cuyo ángulo interno es de 122°48'17". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado D-E materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,61 mts. Llegando al vértice E. 5°- Desde el vértice E donde concurren los lados D-E y E-F, cuyo ángulo interno es de 236°02'21". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado E-F materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 5,54 mts. Llegando al vértice F. 6°- Desde el vértice F donde concurren los lados E-F y F-G, cuyo ángulo interno es de 235°39'19". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado F-G materializado por Muro de ladrillos comunes de 1,60 mts. de altura cuya longitud es de 3,68 mts. Llegando al vértice G. 7°- Desde el vértice G donde concurren los lados F-G y G-H, cuyo ángulo interno es de 124°05'50". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado G-H materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 24,06 mts. Llegando al vértice H. 8° Desde el vértice H donde concurren los lados G-H y H-I, cuyo ángulo interno es de 183°24'45". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado H-I materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,10 mts. Llegando al vértice I. 9° Desde el vértice I donde concurren los lados H-I y I-J, cuyo ángulo interno es de 188°32'36". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado I-J materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 22,40 mts. Llegando al vértice J. 10° Desde el vértice J donde concurren los lados I-J y J-K, cuyo ángulo interno es de 74°14'06". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado J-K materializado por alambrado de 1,20 mts. De altura cuya longitud es de 87,05 mts. Llegando al vértice K. 11° Desde el

vértice K donde concurren los lados J-K y K-L, cuyo ángulo interno es de 176°45'57". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado K-L materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 67,18 mts. Llegando al vértice L. 12°- Desde el vértice L donde concurren los lados K-L y L-LL, cuyo ángulo interno es de 179°00'33". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado L-LL materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 34,65 mts. Llegando al vértice LL. 13°- Desde el vértice LL donde concurren los lados L-LL y LL-M, cuyo ángulo interno es de 176°07'42". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado LL-M materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 40,19 mts. Llegando al vértice M. 14°- Desde el vértice M donde concurren los lados LL-M y M-N, cuyo ángulo interno es de 176°28'11". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado M-N materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 74,83 mts. Llegando al vértice N. 15°- Desde el vértice N donde concurren los lados M-N y N-Ñ, cuyo ángulo interno es de 179°16'28". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado N-Ñ materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 77,34 mts. Llegando al vértice Ñ. 16°- Desde el vértice Ñ donde concurren los lados N-Ñ y Ñ-O, cuyo ángulo interno es de 173°22'06". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Ñ-O materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 29,23 mts. Llegando al vértice O. 17°- Desde el vértice O donde concurren los lados Ñ-O y O-P, cuyo ángulo interno es de 117°16'42". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado O-P materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 58,59 mts. Llegando al vértice P. 18°- Desde el vértice P donde concurren los lados O-P y P-Q, cuyo ángulo interno es de 72°48'39". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado P-Q materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 17,77 mts. Llegando al vértice Q. 19°- Desde el vértice Q donde concurren los lados P-Q y Q-R, cuyo ángulo interno es de 108°28'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado Q-R materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 52,80 mts. Llegando al vértice R. 20°- Desde el vértice R donde concurren los lados Q-R y R-S, cuyo ángulo interno es de 108°28'27". Luego siguiendo en sentido horario tenemos el lado R-S materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 23,04 mts. Llegando al vértice S. 21°- Desde el vértice S donde concurren los lados R-S y S-A, cuyo ángulo interno es de 253°16'43". Luego siguiendo en sentido

horario tenemos el lado S-A materializado por alambrado de 1,20 mts. de altura cuya longitud es de 45,47 mts. Llegando nuevamente al vértice A donde se cierra el polígono. La superficie del polígono mensurado es de 6 hectáreas 7.593,16 metros cuadrados. Fdo.: María Victoria Castellano.SECRETARIA. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 14 de Noviembre de 2017.

10 días - N° 129219 - s/c - 04/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia Civil y Comercial y 47a Nominación de Córdoba, en los autos caratulados "PERALTA, Hedgardo O Edgardo Armando-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (EXPTE. N° 5090482), ha dictado las siguientes resoluciones: "Córdoba, veinticuatro (24) de Agosto de 2015. Proveyendo a fs. 371: Téngase presente la aclaración formulada por la compareciente. En su mérito y atento constancias de autos, provéase al escrito presentado a fs. 354/356: Por iniciada demanda de usucapion en contra de quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Atento constancias de autos y lo informado a fs. 351/352, cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a través de la publicación de edictos, a tal fin publíquense edictos por diez veces regulares en un período de treinta días en el Boletín Oficial y Diario propuesto por el interesado. Emplácese a los colindantes del inmueble denunciado en calidad de terceros interesados. Dése intervención al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, al Ministerio Público Fiscal y al Asesor Letrado correspondiente. Asimismo, dado lo manifestado a fs. 371 y demás constancias de autos, dése intervención a los Municipios de las localidades de Río Primero y Montecristo respectivamente (art. 784 inc. 1° del CPC). Cumplimente el art. 785 del C.P.C a cuyo fin: Oficiéase. Colócase a costa del actor un cartel indicador con las referencias necesarias del juicio en el inmueble denunciado con intervención del Sr. Oficial de Justicia. FDO: Fassetta, Domingo Ignacio. Juez. Belvedere, Elizabeth. Prosecretario Letrado." "Córdoba, diecinueve (19) de Septiembre de 2016.Proveyendo a fs. 376: Al punto I: Téngase presente lo peticionado, en su mérito y conforme lo dispuesto por el art. 784 inc. 1°, sin perjuicio de la citación efectuada a la Municipalidad de Río Primero, procédase a citar a la Comuna de Capilla Remedios en los términos del proveído de fecha 24.08.2015. (fs. 372)...Fdo.: Sejas, Gabriela Rosana. Prosecretario Letrado." DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Una fracción

de campo ubicada en Pedanía Capilla de los Remedios, Departamento Río Primero, Provincia de Córdoba. Consta de las siguientes medidas y linderos: en su costado norte, lado A-B, mide ciento cuarenta y siete metros noventa y cuatro centímetros (147,94m) y linda con camino público, en su costado este, lado B-C, mide un mil treinta y un metros treinta y cuatro centímetros (1.031,34m) y linda con parcela 2123-3080, propiedad de Flia. Producción S.A.; al sur lado C-D. mide trescientos treinta y cinco metros veintinueve centímetros y linda con resto de parcela 2123-2775 poseída por Julio Antonio Nãñez y al Oeste una línea quebrada de cuatro tramos: lado D-E, mide trescientos doce metros cuarenta y seis centímetros (312,46m) y linda con camino publico, lado E-F de doscientos cuatro metros ochenta y seis centímetros (204,86m), lado F-G de trescientos setenta metros tres centímetros (370,03m) y lado G-A de trescientos sesenta y nueve metros veinte centímetros (369,20m), lindando el lado E-F con resto de parcela 2123-3075 y resto de parcela 2123-2875, ambos empadronadas a nombre de Carlos Peralta, Antero Carranza, Albino Peralta, Mercedes Peralta de Ocampo (hoy sus hijos) y Fulgencio Guzmán de Peralta (hoy sus hijos) y los lados F-G y G-A con parcela 2123-3075 propiedad de Carlos Peralta, Antero Carranza, Albino Peralta, Mercedes Peralta de Ocampo (hoy sus hijos) y Fulgencio Guzmán de Peralta (hoy sus hijos). Los ángulos internos del polígono descripto son para el Vértice "A": 88°8'33", al Vértice "B": 91°0'4", al Vértice "C": 91°1'44", al vértice "D":90°11'16", al Vértice "E": 85°32'10", al Vértice "F": 274°01'49", al Vértice "G":180°04'24". La superficie poseída es de 20 Ha. 7.118,47 m2. El Plano de Mensura de Posesión fue confeccionado por el Ingeniero Civil HORACIO A. CARRION, Matrícula Profesional Nro: 2919 y el Expte. Nro: 0033-43919-2008, con fecha de aprobación 03/03/2009.- Se empadrona en la Dirección General de Rentas, en mayor superficie en Cuentas N° 2511-1070378/6, N° 2511-0596379/6 y N° 2511-1070376/0 a nombre de Carlos Peralta. No consta inscripción dominial.

10 días - N° 129255 - s/c - 04/12/2017 - BOE

En los autos caratulados: "GUITIAN, LILIANA ETELWINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. 5629983) que se tramitan por ante el Juzg. De 1ª Inst. y 23ª Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, Se ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 15/11/2017. Téngase presente la rectificación formulada. Habiendo cumplimentado los requisitos establecidos por los art. 780 y 781 del CPC, admítase la demanda

de Usucapión (fs. 87 y 151), la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquese los edictos en el Boletín y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, sin perjuicio de las notificaciones a practicarse en los domicilios denunciados y en los términos prescriptos por los art. 783 del CPC. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, Municipalidad del lugar de ubicación del inmueble si correspondiere y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, en el mismo plazo anteriormente expresado, a fin de que comparezcan a pedir participación como demandados, bajo apercibimiento. Líbrese oficio a los fines de la colocación del cartel indicador en el inmueble (art. 786 del CPC) y exhibase además el edicto pertinente en la Municipalidad de Córdoba. Notifíquese. Atento lo dispuesto por el art. 1905 del C.C. y C., líbrese oficio a los fines de la Anotación de Litis.- ” Fdo. Dr. Manuel Esteban Rodríguez Juárez- Juez. Dra. MOLINA de MUR, Mariana Ester Secretaria-

10 días - N° 129259 - s/c - 21/12/2017 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial. y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 4, a cargo de la Dra. María Victoria Castellano, en autos: “ZACARIAS, ELIAS JORGE – USUCAPION. EXP. N° 1837002” , cita y emplaza por treinta días en calidad de demandados a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y a la Municipalidad o Comuna que corresponda y a los colindantes: Sucesión de Romero y Sucesión de Facundo Montenegro, para que en el término precitado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Quebracho Ladeado, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 430005-309125, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 430005-309125.- Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapión aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 07 de Noviembre de 2013, bajo el Expte. N° 0033-075082/2013, se describe de la manera siguiente: El inmueble mensurado es Rural y queda

determinado y deslindado por el polígono de límites cuyos vértices, lados y ángulos son los siguientes: A partir del punto de arranque, vértice 1, esquinero Noroeste, determinando parte del límite Norte, con rumbo verdadero de 108°40'02”, y a una distancia de 89.77 metros, se encuentra el vértice 2, luego con un ángulo de 180°25'58” y a una distancia de 34.54 metros se encuentra el vértice 3, luego con un ángulo de 180°51'10” y a una distancia de 94.88 metros se encuentra el vértice 4, luego con un ángulo de 182°48'41” y a una distancia de 8.96 metros se encuentra el vértice 5, luego con un ángulo de 183°59'48” y a una distancia de 10.58 metros se encuentra el vértice 6, luego con un ángulo de 93°55'04” y a una distancia de 11.94 metros se encuentra el vértice 7, luego con un ángulo de 182°15'47” y a una distancia de 21.62 metros se encuentra el vértice 8, luego con un ángulo de 177°59'21” y a una distancia de 38.29 metros se encuentra el vértice 9, colindando los lados determinados por los vértices 1-2-3-4-5-6-7-8-Prog. 9.75 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Romero. Desde el vértice 9, con un ángulo de 179°11'56” y a una distancia de 19.69 metros se encuentra el vértice 10, luego con un ángulo de 177°46'02” y a una distancia de 29.49 metros se encuentra el vértice 11, luego con un ángulo de 173°14'47” y a una distancia de 10.23 metros se encuentra el vértice 12, luego con un ángulo de 104°14'31” y a una distancia de 119.71 metros se encuentra el vértice 13, luego con un ángulo de 178°54'09” y a una distancia de 53.45 metros se encuentra el vértice 14, luego con un ángulo de 188°48'36” y a una distancia de 17.50 metros se encuentra el vértice 15, colindando los lados determinados por los vértices Prog. 9.75-9-10-11-12-13-14-15 con Parcela sin designación, Titular Registral desconocido, ocupado por Sucesión Facundo Montenegro. Desde el vértice 15, con un ángulo de 94°52'09” y a una distancia de 25.36 metros se encuentra el vértice 16, con un ángulo de 164°38'48” y a una distancia de 4.60 metros se encuentra el vértice 17, luego con un ángulo de 164°04'45” y a una distancia de 13.83 metros se encuentra el vértice 18, luego con un ángulo de 185°14'08” y a una distancia de 10.37 metros se encuentra el vértice 19, luego con un ángulo de 206°11'34” y a una distancia de 8.86 metros se encuentra el vértice 20, luego con un ángulo de 196°09'06” y a una distancia de 15.05 metros se encuentra el vértice 21, luego con un ángulo de 156°32'31” y a una distancia de 27.70 metros se encuentra el vértice 22, luego con un ángulo de 188°38'15” y a una distancia de 18.83 metros se encuentra el vértice 23, luego con un ángulo de 182°05'24” y a una distancia de 9.92 metros se

encuentra el vértice 24, luego con un ángulo de 174°58'14” y a una distancia de 25.85 metros se encuentra el vértice 25, luego con un ángulo de 176°31'26” y a una distancia de 9.01 metros se encuentra el vértice 26, luego con un ángulo de 177°15'06” y a una distancia de 17.30 metros se encuentra el vértice 27, luego con un ángulo de 178°47'33” y a una distancia de 14.83 metros se encuentra el punto de partida, vértice 1, cerrándose el polígono con un ángulo de 69°35'11”, colindando los lados determinados por los vértices 15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-1 con Camino Vecinal. El polígono descripto encierra una superficie de 3 Ha 3563 m². Fdo.: María Victoria Castellano. SECRETARIAS JUZ. 1RA INST. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24°, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 17 de Noviembre de 2017.

10 días - N° 129284 - s/c - 04/12/2017 - BOE

USUCAPION. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Silvana del Valle Varela, hace saber que en los autos caratulados: “CABRAL, Miguel Angel y OTRO usucapión-; EXPTE. N° 2858033, Por iniciada la demanda de usucapión, en contra de Toribio Ernesto Sosa, Alberto Cabral, Juan Carlos Sosa, y Blanca Lidia Sosa, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (art. 417 del CPCC) y de conformidad a las normas de los arts. 782 a 790 del CPCC. Cítese y emplácese a los demandados y titulares registrales, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir. a todas las personas que se consideren con derecho al inmueble a usucapir, sito en calle Humberto Mugnaini n° 850 de Río Cuarto que se describe según título: fraccion de terreno ubic. al Nor-Oeste, en la localidad de Río Cuarto, Pedanía y depto. Del mismo nombre, y a la Banda Norte del arroyo, cuyo inmueble afecta la forma de un trapezoide y consta de: 16,20 mts. en el frente Norte, 15 mts. en el frente Sud, 24,40 mts. en el del Este y 27,30 mts. en el del Oeste, Lindado: al Norte, con derecho desconocidos, al Este, con Liborio Sosa, al Sud, con calle Pública y al Oeste, con de Clodomiro Soria.- inscripto en el Reg. Gral. De la propiedad en Inscripto al Dominio consta al N° 10279 Folio N° 12606 – Tomo 51– Año 1943; para que en el termino de 20 días a apartir de la ultima publicación de edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía.-

10 días - N° 129374 - s/c - 18/12/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y

Juv., Pen. Juvenil y Faltas de la ciudad de Corral de Bustos; en autos caratulados “CAPELLO, José Miguel-Usucapión”, (Expte. N°2058605); ha resuelto: “CORRAL DE BUSTOS, 06/11/2017.- A lo peticionado y en mérito a las constancias de la causa, proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 62/63): Por iniciada la demanda de Usucapión en contra de EMILIO SPEZIALE Y/O SUS HEREDEROS, y de los que se consideren con derecho al inmueble denunciado, la que tramitará como Juicio Ordinario (arts. 417, 782 a 790 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la parte demandada y titular registral Sr. Emilio Speziale y/o sucesores del mismo, juntamente con los que se crean con derecho al inmueble a usucapir, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez (10) veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Camilo Aldao), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie “B” del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (arts. 783 y 783 ter del código de rito). Cítese a los colindantes del inmueble denunciado –Domingo Eandi, José Agustinelli y José Miguel Capello- (v. fs. 28/29), para que tomen participación en su carácter de terceros interesados (art. 784 inc. 4 y 163 del C.P.C.C.). Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba, en la persona del Procurador del Tesoro, y emplácese a la Municipalidad de Camilo Aldao, en la persona del Intendente, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada localidad durante treinta (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (art. 785 del C.P.C.C.). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 786 del C.P.C.C., bajo apercibimiento, y en su mérito colóquese a costa del actor un cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso, con intervención del Juzgado de Paz, a cuyo fin oficiése. Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de la Propiedad de la Provincia. Notifíquese.- El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como

Lote G1 de la Manzana 73; que mide 12 metros de frente a calle Buenos Aires, por 25 metros de fondo; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; que lindan: al Nor-Este, con parcela 36 de Domingo Eandi; al Sud-Este, con parcela 9 de José Agustinelli; al Sud-Oeste, con calle Buenos Aires; y al Nor-Oeste, con parcela 25 de José Miguel Capello.- Consta inscripto a nombre del Sr. Emilio Speziale en el Registro General de la Provincia bajo N°12.179, F°14.461 del Año 1956, Planilla N°92.689.- Figura empadronado en la Dirección General de Rentas bajo Cuenta N°1905-1783323/5.- Que según plano confeccionado por la Ing. Laura Ciaffaroni, M.P.N°1369/9, que oportunamente se ha acompañado, de acuerdo a lo estipulado por el art. 780 del C. de P. Civiles; el inmueble se describe como: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que contiene, ubicado en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento MARCOS JUAREZ de esta Provincia de Córdoba; designado como LOTE 38 de la MANZANA 73; que mide: 12 metros en su costado Nor-Este, puntos AB; 25 metros en su costado Sud-Este, puntos BC; 12 metros en su costado Sud-Oeste, puntos CD; y 25 metros en su costado Nor-Oeste, puntos DA; lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS METROS CUADRADOS; que lindan: al Nor-Este, con parcela 36 de Domingo Eandi; al Sud-Este, con parcela 9 de José Agustinelli; al Sud-Oeste, con calle Buenos Aires; y al Nor-Oeste, con parcela 25 de José Miguel Capello.- Que el citado plano de mensura realizado por la mencionada profesional fué visado en la Dirección General de Catastro en Expte. N°0584-001826/2010 de fecha 17/08/2010.- Firmado: Dr. Claudio Daniel GOMEZ, Juez; Dra. Claudia Soledad CORVALAN, Pro-Secretaria Letrada.-“

10 días - N° 129625 - s/c - 27/12/2017 - BOE

EDICTO (publicar 10 días en intervalos regulares dentro de 30 días).- El Sr. Juez de 1A. Inst. Civ. Com. Flia. 2A. Nom. Sec. 4, de la ciudad de Villa María, en los autos caratulados “SANABRIA CAMILA HAIDEE – USUCAPIÓN” (EXPTE. 6588802), cita y emplaza a los herederos de Palmira Firpo (según matrícula del Registro General de la Propiedad), o Palmira Firpo de Grandi (según plano de mensura) o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE DÍAS comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C.P.C.C.). Asimismo notifíquese por cédula a todos los domicilios que respecto

del demandado surjan de autos. Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el “Boletín Oficial” y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Pozo del Molle a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art. 785 del C.C.P.C.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Pozo del Molle, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.P.C.C.). Líbrese oficio al señor Oficial de Justicia a efectos de que intervenga en la colocación de un cartel indicativo con referencias acerca de la existencia del presente juicio, en el inmueble de que se trata, el que deberá ser mantenido a cargo del actor, durante toda la tramitación del juicio (Art. 786 C.P.C.C.C).- Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos - del inmueble que se trata de usucapir (Art. 784 inc. 4 del C.P.C.C) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros. DESCRIPCION DEL INMUEBLE: según constancia del Registro de la Propiedad como “Una Fracción de terreno, ubicada en Barrio Firpo de la localidad de Pozo del Molle, Ped. Calchin, Dpto. Río Segundo, que se designa como lote veintiséis de la manzana once, que mide 10 metros de frente por 30 metros de fondo, con una superficie total de 300 metros cuadrados. Matrícula: 1558086. Antecedente Dominial: Folio 26534, Año 1956, Orden 22265. Que tal descripción coincide con el plano de mensura practicado por el Ingeniero José A Sanz, Mat. 1657 y visado con fecha 12/12/2014. Que según anexo del plano posee las siguientes medidas y linderos, a saber: partiendo del esquinero Nor- Este, vértice A con un ángulo interno de 90°00'00” y con rumbo Sur- Este hasta el vértice B mide 30,00 m. (Línea A-B) colindando con la parcela 23 (M.F.R. 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este vértice B con un ángulo interno de 90°00'00” hasta el vértice C mide 10,00 metros (Línea B-C) colindando con la parcela 24 (M.F.R. 335.605) Propiedad de la Dirección Provincial de la Vivienda; desde este vértice C con un ángulo interno de 90°00'00” hasta el vértice D mide 30,00 metros (Línea C-D) colindando con la parcela 22 (M.F.R. 1.271.729) propiedad de Mauro Gastón Carlos Pochettino y cerrando la figura desde este vértice D con un ángulo interno de

90°00'00" hasta el vértice A mide 10,00 metros (Línea D-A) colindando con calle Colón.- Villa María, 27/10/2017.- Fdo.: Isabel Susana Llamas – Secretaria – Fernando Martín Flores - Juez.-

2 días - N° 129694 - s/c - 29/11/2017 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nom. en lo C.C.C. y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "ARCE, DALMIRA – USUCAPION. EXP.1745306", cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y; como terceros interesados, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad y/o Comuna que corresponda y, como colindantes y terceros interesados a Oscar Rodríguez, Catalina Rodríguez, Román Rodríguez e Isidro Cuello para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble que se pretende usucapir resulta: Una fracción de terreno emplazado en Zona Rural, localidad de Cruz de Caña, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto por un (1) polígono de forma irregular, ubicado sobre camino publico, designado como Lote 2912-8990, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8990. Dicho inmueble, conforme plano para Juicio de Usucapion aprobado por la Dirección General de Catastro en fecha 14 de Septiembre de 2011, bajo el Expte. N° 0033-036337/2009, se describe de la manera siguiente: Acceso: Por ruta Provincial N°14, desde el refugio de Cruz de Caña hacia el sur, se recorren 1.185 metros hasta el camino publico que va a Agua de Garro, por este camino hacia el este se recorren 1.970 metros hasta arribar al vértice S.O. de la posesión designado con la letra "E". Descripción: A partir del vértice "E" con ángulo interno de 105°12' se miden 10.63 metros, hasta el vértice "F" desde donde con ángulo interno de 187°24' se miden 69.58 metros hasta el vértice "G" desde donde con ángulo interno de 167°20' se miden 40.96 metros hasta el vértice "H" desde donde con ángulo interno de 185°32' se miden 31.85 metros hasta el vértice "A" desde donde con ángulo interno de 84°17' se miden 49.12 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 85°37' se miden 69.71 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 197°00' se miden 91.31 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 67°38' se miden 44.58 metros hasta el vértice "E" cerrando

así el polígono, totalizando una superficie de 6.568,57 m2.- La propiedad colinda en sus lado "E-F", "F-G", "G-H" y "H-A" en el costado Oeste con ocupación de Román Rodríguez (Parcela sin designar), en la parte Oeste su lado "A-B", en el costado Norte, con ocupación de Román Rodríguez (Parcela sin designar) y en la parte este el lado "A-B", con ocupación de Oscar Rodríguez,(Parcela sin designar), en el lado "B-C" y "C-D" en el costado Este con Matrícula 1.029.233 (29) Catalina Rodríguez de Arce (Parc sin designar) y en el lado "D-E", en el costado Sur, con Camino Publico. OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 15 de Noviembre de 2017. Firmantes Digitales: GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana.SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 129759 - s/c - 06/12/2017 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 1189693 - BARCAS, FLORENCIA Y OTRO - USUCAPION - de trámite ante el Juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr Rodolfo Mario Álvarez . Secretaria N° 4 SENTENCIA NÚMERO: CINCUENTA Y OCHO Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Florencia Barcas DNI N° 20.617.222, Cuit 27-20617222-9, argentina, soltera, nacida el 04/02/1969 y Eliseo Barcas, DNI N° 22.425.067, Cuit 20-22425067-4, argentino, casado, nacido el 21/10/1971, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del cuarenta por ciento (40%) para Florencia Barcas y del sesenta por ciento (60%) para Eliseo Barcas, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en la localidad de La Paz, Pedanía Talas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, designado como Lote 06, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, Parcela 06, manzana 59, y que conforme plano para juicio de usucapion aprobado en fecha 13/09/2005 por la Dirección Gral. de Catastro bajo el Expte. N° 0033-0040/05, se describe de la siguiente manera: partiendo del punto A con ángulo de 74 grados, 14 minutos hacia el Este se miden 6,61 metros llegando al punto B, desde éste con ángulo de 174 grados, 38 minutos hacia el Este se miden 34,67 metros llegando al punto C, desde éste con ángulo de 105 grados, 55 minutos hacia el Sur se miden 90,15 metros llegando al punto D, y desde el mismo hacia el Nor-Oeste con án-

gulo de 61 grados, 05 minutos se miden 34,52 metros llegando al punto E y desde éste punto con ángulo de 203 grados, 29 minutos hacia el Oeste se miden 1,96 metros llegando al punto F, desde éste con ángulo de 100 grados, 39 minutos con rumbo Norte se miden 84,34 metros llegando al punto A de esta manera se cierra la figura poligonal, la cual posee una superficie de tres mil setenta y nueve metros con treinta y ocho metros cuadrados (3.079,38 M2), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con calle Rivadavia; al Sur con ocupación Natividad Ortiz, José Antonio Ortiz y Clíoé Ortiz, parcela sin designación catastral; al Este con Carlos Montenegro parcela sin designación catastral y al Oeste en parte con propietario desconocido y en parte con Gloria Maldonado Chávez, Dominio 25010, folio 35.710, año 1969, parcela 1.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia como parte de una mayor superficie en la cuenta N° 29-05-0651162/1 a nombre de M. del R. Moreno de Benítez, y que según informe N° 3853 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 38) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 13/09/2005, afecta parcialmente el Folio Real N° 869.919 a nombre de Gloria Maldonado de Chávez, cuenta N° 2905-0656573/0.- b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – Oficina 17 septiembre de 2017

11 días - N° 129814 - s/c - 28/12/2017 - BOE

EDICTO: La Sra Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Oliva, Cba., en los autos caratulados: "IDORIA, MARIA DEL VALLE Y OTROS – USUCAPION" (Expte N°318299, iniciado:12/08/2011), Resolvió por Sentencia Número 107: En la Ciudad de Oliva, a los ocho (08) días del mes de noviembre de dos mil diecisiete (2017). Y VISTOS:..., Y CONSIDERANDO:..., RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de prescripción adquisitiva promovida por los Sres. María del Valle Idoria, L.C. N° 4.126.834, María Teresa Sarmiento, DNI N° 16.652.480, Claudio Fabián Sarmiento, DNI N° 20.376.335 y Daniel

Germán Fidel Ferreyra, DNI 22.322.406 en nombre y representación de Ludmila Nahir Ferreyra, DNI 46.035.611 y en consecuencia declarar a los mismos únicos titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Nestor D. Burdino, con aprobación técnica para juicios de usucapión efectuada por la Dirección General de Catastro el 17 de enero del año 2011, describiéndose como: lote de terreno con las mejoras que contenga edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, ubicado en esta ciudad de Oliva, Pedanía Los Zorros, Dpto. Tercero Arriba, de esta Provincia de Córdoba, al Norte de la vía férrea y que en el plano de loteo confeccionado por el Ing. Civil don Oscar C. Venchiarutti, ampliación de la planta urbana de la ciudad, se designa como lote N° 12 de la Manz. N° 116-B y mide 11 m. de frente a la calle Almirante Brown por 25 m. de fondo y frente a la vez sobre calle Alfredo Palacios, formando esquina, o sea una superficie total de 275 mts. cuadrados, lindando: al Norte con la calle Alfredo Palacios; al Sud, con lote 11; al Este con lote 13, ambos de la misma manzana y al Oeste, con la calle Almirante Brown, cuya ubicación, dimensiones, linderos y demás circunstancias y antecedentes se catastrales se señalan en el plano respectivo. Inscripta al Dominio N° 25.220, F° 32.930, T° 132 de 1967 (hoy por conversión a folio real en Matrícula N° 1.453.009) y anotada en Dirección General de Rentas de Córdoba al N° 330512193072. III) Oportunamente librese oficios al Registro General de la Provincia, Dirección General de Rentas y Dirección General de Catastro a los fines de la inscripción de los inmuebles descriptos en el punto que antecede a nombre de los Sres. María del Valle Idoria, L.C. N° 4.126.834, María Teresa Sarmiento, DNI 16.652.480, Claudio Fabián Sarmiento, DNI 20.376.335 y Daniel Germán Fidel Ferreyra, DNI 22.322.406, en nombre y representación de Ludmila Nahir Ferreyra Sarmiento, DNI 46.035.611. IV) Imponer las costas por el orden causado. V) Regular los honorarios de los Dres. Esteban T. Pereyra y Graciela M. Gribaud, en conjunto y proporción de ley, en la suma de pesos cuarenta y seis mil trescientos noventa y cinco con noventa centavos (46.395,09). Regular los honorarios de: Diego García Montaña, Pablo Juan Reyna y José Octavio Ibarra, en conjunto y proporción de ley, en pesos dos mil quinientos ochenta y dos con sesenta centavos (\$ 2.582,60) con más el 21% en concepto de IVA en relación a los honorarios profesionales regulados al Dr. Pablo Juan Reyna por revestir la condición de responsable inscripto (fs. 176) y los de la Dra. Marina E. Devico en la misma suma, es decir, pesos dos mil quinientos ochenta y dos

con sesenta centavos (\$ 2.582,60). Protocolícese y hágase saber.- Fdo.: Dra. Lorena Beatriz CALDERÓN de STIPISICH- Juez.-

10 días - N° 129819 - s/c - 22/12/2017 - BOE

En los autos caratulados EXPEDIENTE: 1320952 - BARCAS, DEMETRIO CARLOS (HOY SU SUCESIÓN) Y OTROS – USUCAPION DE trámite ante el Juzgado C.C.C de 1° Inst. y 2° Nom. de Villa Dolores, Cba Dr Rodolfo Mario Álvarez . Secretaria N° 4 SENTENCIA NÚMERO: SETENTA Y UNO.- Villa Dolores, cuatro de septiembre de dos mil diecisiete.-Y VISTOS:... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: ...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Graciela Elba Zuik DNI N° 5.093.543, Cuit 23-05093543-4, argentina, viuda, nacida el 05/02/1945, Florencia Barcas DNI N° 20.617.222, Cuit 27-20617222-9, argentina, soltera, nacida el 04/02/1969 y Eliseo Barcas, DNI N° 22.425.067, Cuit 20-22425067-4, argentino, casado, nacido el 21/10/1971, son titulares del derecho real de dominio en condominio y en la proporción del cincuenta por ciento (50%) para Graciela Elba Zuik del veinticinco por ciento (25%) para Florencia Barcas y del veinticinco por ciento (25%) para Eliseo Barcas, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno ubicada en el paraje denominado “Achiras Arriba”, Pedanía San Javier, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: partiendo del punto A con ángulo de 88 grados, 31 minutos, 57 segundos hacia el Este se miden 122,20 metros llegando al punto B, desde éste con ángulo de 180 grados, 41 minutos, 20 segundos hacia el Este se miden 127,65 metros llegando al punto C, desde éste con ángulo de 90 grados, 33 minutos, 20 segundos hacia el Sur se miden 301,58 metros llegando al punto D, y desde el mismo hacia el Sur-Oeste con ángulo de 144 grados, 07 minutos, 49 segundos se miden 133,70 metros llegando al punto E y desde éste punto con ángulo de 182 grados, 23 minutos, 28 segundos hacia el Sur-Oeste se miden 83,35 metros llegando al punto F, desde éste con ángulo de 26 grados, 29 minutos, 33 segundos con rumbo Norte se miden 80,46 metros llegando al punto G, desde éste con ángulo de 182 grados, 58 minutos, 48 segundos se miden 176,20 metros al punto H, y desde el mismo hacia el Oeste con ángulo de 272 grados, 04 minutos, 23 segundos se miden 77,18 metros llegando al punto I y desde el mismo hacia el Norte con ángulo de 84 grados, 56 minutos, 09 segundos se miden 48,41 metros llegando al punto J, desde este punto con dirección Oeste

con ángulo de 275 grados, 29 minutos, 24 segundos se miden 66,99 metros llegando al punto K, desde este punto con dirección Norte y con ángulo de 93 grados, 10 minutos, 40 segundos se miden 52,30 metros llegando al punto L, desde este punto con dirección Norte y con ángulo de 178 grados, 33 minutos, 09 segundos se miden 222,78 metros llegando al punto A, cerrando de esta manera la figura poligonal, la cual posee una superficie de ochenta y cuatro mil doscientos setenta y nueve con treinta y nueve metros cuadrados (84.279,39 M2), con las siguientes colindancias y límites: al Norte con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Josefa Castro; al Este entre los puntos C a D con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Ramón Enrique Bringas y entre los puntos D a F camino público San Javier a Las Chacras; al Sur con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de Carlos Amado Sosa y al Oeste con Parcela sin nomenclatura catastral, posesión de María Bringas y Roberto Borremans.- Se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 29-03-23449331 a nombre de Demetrio Carlos Barcas (fs. 112/114), y que según informe N° 4545 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 25) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada con fecha 11/04/2006, no afecta dominio alguno.- b) Publíquense edictos en los diarios “Boletín Oficial” y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie “B” de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C. y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.C.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo Dr. ALVAREZ, Rodolfo Mario JUEZ DE 1RA. INSTANCIA

11 días - N° 129845 - s/c - 29/12/2017 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst y 42° Nom en lo Civ y Com de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. PUCHETA DE TIENGO, Gabriela María en autos “BRIZUELA, FELISA DORA Y OTRO – USUCAPIÓN”, EXPTE N° 6193890, cita y emplaza al Sr. Luis Gerardo TOLOSA DNI N° 6.516.545 y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio, para que en el término de tres días el primero y veinte los segundos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. El inmueble objeto del juicio se describe como “una propiedad ubicada en calle Aviador Almonacid N° 4362 de B° Residencial San Roque, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba que se designa en su plano oficial como lote 28 de la Manzana 27, inscrip-

to en la matrícula Folio Real N° 938.055 nombre de Sr. Luis Gerardo TOLOSA DNI N° 6.516.545y que mide 10 mts de frente por 50 mts de fondo, lo que hace a una superficie total de 500 m2, con una superficie edificada de 207,21 mts; lindando: al Sur con calle Aviador Almonacid; al Oeste con parcela 19 de a nombre de Abad Ramón CORVERA, Matrícula N° 886.408, N° de cuenta 11-01-1590557-1, con parcela 22 a nombre de Pablo Antonio TORRES, Matrícula N° 131.500, N° de cuenta 11-01-1590553-8 y con parcela 23 a nombre de María Aurelio VILLADA, N° de cuenta 11-01-0914245-0; al Norte con parcela 3 a nombre de Pedro Basilio PANCIROLI, Folio N° 4414 Año 1930, N° de cuenta 11-01-1590551-1; y al Este con parcela 17 a nombre de José Antonio TEJEDA, Matrícula N° 321.698, N° de cuenta 11-01-1040498-1.El predio se encuentra registrado en el ordenamiento Catastral de la Municipalidad de Córdoba con la Nomenclatura Catastral 07-20-004-018-0000 y se encuentra inscripto en la Dirección General de Rentas bajo el número de cuentas 110108654970. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por 10 veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Córdoba, 8 de Noviembre de 2017.- Fdo.: Dr. SUELDO, Juan Manuel - JUEZ.Dra. PUCHETA de TIENGO, Ana María - SECRETARIA.

10 días - N° 129872 - s/c - 27/12/2017 - BOE

Villa Dolores .- En los autos caratulados : "TORRES YOLANDA NELLY .- USUCAPION .- MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION .- EXPTE NRO 2985651 " en tramite por ante el Juzgado Civil , Comercial y Conciliación de 1 ra Instancia y 1 ra Nominación , de la ciudad de Villa Dolores , Secretaria Nro 2 , se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el "Boletín Oficial" y Diario local de mayor circulación en el lugar de situación del inmueble que se pretende usucapir durante dicho término y en intervalos regulares de tres días. Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, a la Municipalidad de La Paz, a Jorge G. Escobar (titular de la cuenta) y a los colindantes Jorge G. Escobar ; Mariana Segura y Lucia Romero o Lucia Romero de Rodriguez para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C.P.C., todo bajo apercibimiento de ley.-DESCRIPCION DEL INMUEBLE : "Una Fracción de terreno con todo

lo en él edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo que contenga ubicado en Lugar denominado : " Las Chacras Sur " , Departamento San Javier, Pedanía Talas, Provincia de Córdoba.-Datos catastrales: Dpto : 29 ; Ped. 05 ; Hoja :2534 ; Parcela :430668-308705.- Medidas y Colindancias : A partir del vértice "A" desde donde con ángulo interno de 80°37'se miden 98,88 metros hasta el vértice "B" desde donde con ángulo interno de 98°41'se miden 30,94 metros hasta el vértice "C" desde donde con ángulo interno de 80°49' se miden 98,65 metros hasta el vértice "D" desde donde con ángulo interno de 99°53'se miden 30,13metros hasta el vértice "A" donde se cierra el polígono que totaliza una superficie de DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS (2.979 m2.-) .-Colindancias: En su costado Norte con rumbo Noreste lado A-B, con Parcela sin designación ocupación de Escobar Jorge G., cuenta N° 2905-1900519/9, en su costado Este con rumbo Sudeste lado B-C, con Ruta Provincial N° 14, en su costado Sur con rumbo Sudoeste lado C-D, con Parcela sin designación ocupación de Mariana Segura, en su costado Oeste con rumbo Noroeste lado D-A con Parcela sin designación ocupación de Lucia Romero.-AFECTACION DE DOMINIO : NO se ha podido localizar dominio inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por esta acción de usucapión.- El inmueble que se pretende usucapir se empadrona en una mayor superficie en Cuenta N° 2905-1900519/9 a nombre de Jorge G. Escobar.- El plano de mensura para posesión fue visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expte Pcial nro 0587-002409/2015 de fecha 15-04-2016 confeccionado por el Ing. Agrím. Nac. Carlos Granada , M.P. 1261/1.- Fdo Dra. Juan Carlos Ligorria (Juez de 1 ra Inst. - Dra. Larghi de Vilar Maria Alejandra (Secretaria) .-Oficina , 22/11/2017 .- Nota : El presente es sin costo , Ley 9150

10 días - N° 130123 - s/c - 27/02/2018 - BOE

"GONZALEZ, ALBERTO HILARIO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXP N° 1566629, Juzgado de 1ª INST.C.C.FAM.2A-SEC.de BELL VILLE,se ha dictado la siguiente resolución.-SENTENCIA NUMERO: 59. BELL VILLE, 14/09/2017. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO... RESULEVO: I) Hacer lugar a la demanda de Usucapión promovida por Alberto Hilario González y en consecuencia, declarar adquirido por prescripción el dominio a favor del nombrado con respecto del inmueble descripto: a) SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN: confeccionado por el Ingeniero Richard Quinn, M.P. 3607, visado

para Juicio de Usucapión por la Dirección General de Catastro en Expediente 0563-001840/08, del 12 de septiembre de 2013: Un Lote de Terreno, ubicado entre las calles Río Colorado, Laurel, Río Tercero y Olivo, del pueblo de Monte Leña, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, designado Lote Dos, que mide y linda: su lado Nor-Este, (Línea 1-2), ciento veinte metros, lindando con calle Río Colorado; su lado Sud-Este (Línea 2-3), ciento siete metros, lindando con calle Laurel; el lado Sud-Oeste, (Línea 3-4) ciento veinte metros, lindando con calle Río Tercero; y el costado Nor-Oeste (línea 4-1) ciento siete metros, lindando con calle Olivo; haciendo una superficie total de DOCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA METROS CUADRADOS. Registro de superficies: Lote 2. Sup. Terreno 12.840m2. Observaciones: baldío. Todos los ángulos miden 90°00'00". b) SEGÚN TÍTULOS: Lote de terreno, -quinta número treinta y siete- del Pueblo de Monte Leña, al Norte de la vía férrea, Pedanía Bell Ville, Departamento Unión, de cien metros de Este a Oeste, por ciento siete metros siete centímetros de Norte a Sud lindando: Norte con calle Río Colorado, al Sud con Río Tercero; al Este con calle Laurel y Oeste con calle Olivo. Corresponde: a los señores Domingo DEVALLE, Juan Bautista DEVALLE y Miguel DEVALLE, por compra que efectuaron a la firma "Antonio Rosso y Compañía," mediante Escritura Pública de fecha 19/07/1917 autorizada por el Escribano Público Anfiloquio Villagra y de la que se tomó razón en el Registro General de la Provincia al Protocolo de Dominio N° 431, Folio 338 vta., Tomo 2, Año 1917. Empadronado en la Dirección General de Rentas al N° 3603-1820266/1. Nomenclatura Catastral Provincial: P21, C01, S01, M004, P001. II) Fijar como fecha a partir de la cual se adquiere el dominio por prescripción el día 31 de diciembre del año 2012. III) Previa notificación mediante publicación de edictos por el término de diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el diario Boletín Oficial de la Provincia de la presente sentencia, conforme lo prescripto por el art. 790 del CPCC; ordénese la inscripción del inmueble a nombre del actor Alberto Hilario González, argentino, nacido el 04/12/1948, LE 5.528.031, CUIT 20-05528031-3, casado en primeras nupcias con Ana María Teresita Ghitto, domiciliado en calle Avellaneda 50 de esta ciudad de Bell Ville, en el Registro General de la Provincia y simultáneamente canceléense la inscripción del dominio del inmueble que resulte afectado por la presente. IV) Imponer las costas al actor, dirigiéndose la regulación de honorarios de los Dres. Domingo Luis Piacenza y Silvana Tabacco, hasta tanto cumplimente con el art. 27

de la ley 9459 y exista base económica cierta del valor del inmueble en cuestión para regular honorarios por la labor desempeñada en autos. PROTOCOLICESE, AGRÉGUESE COPIA Y HAGASE SABER. Dra. Elisa Molina Torres de Morales – Juez – Dra. Noelia Boggio – Prosecretaria.-

10 días - N° 130182 - s/c - 27/12/2017 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de Primera Nominación, Circunscripción Judicial Sexta con asiento en la ciudad de Villa Dolores, Secretaria N°2 en los autos "TAPIA, MARIANO ALBERTO S/ USUCAPION" EXPTE N° 1196723, da a conocer en los términos del art. 790 del Código Procesal de la Prov. de Córdoba, la SENTENCIA N° 116 de fecha 20/10/2017 que en su parte pertinente dice: "...RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que el Sr. Mariano Alberto Tapia, L.E. N° 6.688.113, CUIL N° , argentino, nacido el día 25/01/1940, domiciliado en calle pública s/n, Rodeo de Piedra, Villa de Las Rosas, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintefinal, desde el año 2010, sobre una " fracción de terreno de forma irregular emplazado en una Zona Rural, sobre Calle Pública s/n y Camino Vecinal, en el lugar Achiras Arriba, Pedanía de San Javier (03), Dpto. San Javier (29), de la Pcia. de Córdoba, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Dpto. 29, Pnia. 03, Hoja 2541, Parcela 5801, denominado como Lote N° 2541- 5801, que se describe de la siguiente manera: "partiendo del vértice Noroeste designado como 1, y con rumbo Este, lado 1-2, con long. de 65,11 m., hacia el vértice 2 y con ángulo interno de 282°32'32'', partiendo con rumbo Norte, lado 2-3 con long. de 11,45 m., hacia el vértice 3, y con ángulo interno de 78°59'35'', partiendo con rumbo Este lado 3-4, con long. de 463,05

m., hacia el vértice 4, y con ángulo interno de 198°02'59'', partiendo con rumbo Este lado 4-5, con long. de 99,55 m., hacia el vértice 5, y con ángulo interno de 72°57'37'', partiendo con rumbo Sur, lado 5-6, con long. de 79,59 m., hacia el vértice 6, y con ángulo interno de 295°47'13'', partiendo con rumbo Este lado 6-7, con long. de 2,66 m., hacia el vértice 7, y con ángulo interno de 61°22'01'', partiendo con rumbo Sur lado 7-8, con long. de 100,28 m., hacia el vértice 8, y con ángulo interno de 280°56'42'', partiendo con rumbo Este, lado 8-9, con long. 35,29 m., hacia el vértice 9, y con ángulo interno de 105°10'22'', partiendo con rumbo Sur-Este, lado 9-10, con long. de 146,15m., hacia el vértice 10, y con ángulo interno de 176°14'28'', partiendo con rumbo Sur-Este, lado 10-11, con long. de 40,25 m., hacia el vértice 11, y con ángulo interno de 108°03'42'', partiendo con rumbo Sur-Oeste, lado 11-12, con long. de 375,00 m., hacia el vértice 12, y con ángulo interno de 145°55'13'', partiendo con rumbo Oeste lado 12-13, con long. de 459,58 m., hacia el vértice 13, y con ángulo interno de 135°38'38'', partiendo con rumbo Noro-Este, lado 13-14, con long. de 13,11m., hacia el vértice 14, y con ángulo interno de 130°01'48'', partiendo con rumbo Norte lado 14-15, con long. de 64,94 m., hacia el vértice 15 y con ángulo interno de 187°23'05'', partiendo con rumbo Norte lado 15-16, con long. de 140,65 m., hacia el vértice 16, y con ángulo interno de 174°51'14'' partiendo con rumbo Norte, lado 16-17, con long. de 140,66 m., hacia el vértice 17 y con ángulo interno de 198°29'41'' y partiendo con rumbo Norte lado 17-18, con long. de 68,34 m., hacia el vértice 18, y con ángulo interno de 175°45'55'', y partiendo con rumbo Norte lado 18-19 con long. de 2,44 m., hacia el vértice 19 y partiendo con ángulo de 101°06'28'', partiendo con rumbo Este lado 19-20, con long. de 55,31 m., hacia el vértice 20, y con ángulo interno de 201°25'26'', partiendo con rumbo Nor-Este lado 20-21 con long. de 50,70 m., hacia el vértice 21,

y con ángulo interno de 178°57'14'', partiendo con rumbo Nor-Este lado 21-22, con long. de 17,92 m., hacia el vértice 22 y con ángulo interno de 181°56'57'', partiendo con rumbo Nor-Este lado 22-23 con long. de 27,31m., hacia el vértice 23, y con ángulo interno de 251°39'04'' y partiendo con rumbo Nor-Oeste lado 23-24, con long. de 16,92 m., hacia el vértice 24 y con ángulo interno de 204°48'22'', y partiendo con rumbo Oeste lado 24-1 con long. de 65,42 m., hacia el vértice 1 y cerrando la figura con ángulo interno de 31°45'18'', lo cual encierra una superficie de TREINTA Y SEIS HECTÁREAS SIETE MIL TRESCIENTOS NUEVE METROS CUADRADOS (36 has. 7309 m2).- Que linda al Norte: con Posesión de José Sapeño o Zappegno, parcela sin designación, dominio no consta; al Sur: con Camino Vecinal; al Este en parte con Posesión de Mariano Alberto Tapia, Cuenta N° 2902- 2084660-6, dominio no consta, y en parte con Posesión de Francisco Bringas, parcela sin designación, dominio no consta, y al Oeste con Camino Público, todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Mario Alberto Heredia y visado por la Dirección General de Catastro en expediente 0033-051285/2010, de fecha 10/08/2010.- b) Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y en el diario La Voz del Interior, en el modo dispuesto por el art. 790 del C. de P.C.- c) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del C.P.C.C.), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. d) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Jerónimo Segura para cuando exista base determinada para ello.- Protocolícese y dése copia.- LIGORRIA, Juan Carlos JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. - Villa Dolores, a los 21 días del mes de noviembre de 2017.- LARGHI de VILAR, María Alejandra SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

7 días - N° 130334 - s/c - 29/12/2017 - BOE